



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
CIUDADANA  
DE IMBABURA

# INFORME NARRATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS - 2025



# FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), sus entidades vinculadas, empresas públicas, mancomunidades y sus autoridades.

	FASES	TIEMPO EJECUCIÓN
1	Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local Ciudadana	Febrero-Marzo 2026
2	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.	Abril 2026
3	Deliberación pública y evaluación ciudadana	Mayo 2026
4	Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Junio 2026

¡Transformamos **Imbabura!**



## CONTENIDO

1	ANTECEDENTE.....	5
2	Datos Generales de la Institución.....	5
3	OBJETIVO.....	6
4	JUSTIFICACIÓN:.....	6
5	ALCANCE:.....	6
6	MARCO NORMATIVO.....	6
6.1	Cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas período fiscal 2025 del GAD Provincial de Imbabura.....	8
6.2	Planificación y facilitación del proceso.....	10
6.3	Metodología de elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.....	11
6.3.1	Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.....	11
6.3.2	Fase 2: Evaluación y Elaboración del Informe.....	11
6.3.3	Fase 3: Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana.....	11
6.3.4	Fase 4: Incorporación de Opinión Ciudadana y Entrega Final al CPCCS... ..	12
7	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL PDOT-P.....	12
7.1	Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029.....	13
7.2	Articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial y el Plan de Trabajo de las autoridades, proceso 2023-2027.....	23
7.3	Articulación del Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 y al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029.....	25
7.4	Evaluación de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial 2023 - 2027, año fiscal 2025.....	28
8	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	30
8.1	Presupuesto Participativo 2025.....	31
9	PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2025.....	33
9.1	Asignación de recursos económicos por procesos.....	33
9.2	Resultados del Seguimiento Físico al POA 2025.....	34
9.3	Resultados por Unidad de Gestión.....	35
10	GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.....	35
10.1	Marco Normativo, Político y Estratégico.....	36





10.1.1	Marco normativo.....	36
10.1.2	Marco político .....	36
10.1.3	Marco estratégico.....	37
10.2	Misión institucional .....	37
10.3	Atribuciones principales .....	37
10.4	Productos y servicios.....	38
10.5	Objetivo general del informe .....	38
10.5.1	Objetivo estratégico vinculado al PDOT.....	38
10.5.2	Objetivos institucionales principales.....	38
10.6	Gestión del talento humano .....	38
10.6.1	Diversidad y experiencia profesional .....	39
10.6.2	Composición del equipo .....	39
10.6.3	Presencia territorial y coordinación local .....	40
10.6.4	Consideración institucional.....	40
10.7	EJES ESTRATÉGICOS.....	40
10.7.1	Centros de Atención Warmi Imbabura.....	41
10.8	Atenciones por área en los Centros Warmi Imbabura.....	42
10.8.1	Hampi Imbabura .....	42
10.8.2	Wawa Imbabura: Lucha contra la malnutrición infantil .....	44
10.8.3	4.4 Llankana Wasi: Empoderamiento económico .....	44
10.9	Impacto del Talento Humano.....	45
10.10	CONTRIBUCIÓN DE WARMI IMBABURA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	46
10.11	IMPACTO SOCIAL Y POTENCIAL TRANSFORMADOR .....	47
11	RESULTADOS ANUALES .....	48
11.1	Indicadores por competencia.....	48
11.1.1	Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas, donde se ha ejecutado: .....	48
11.1.2	Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley, donde se ha ejecutado: .....	50
11.1.3	La gestión ambiental provincial: .....	51
11.1.4	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias:.....	54
11.1.5	Planificar, el desarrollo provincial y formular planes de ordenamiento territorial: 57	





11.1.6	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias:.....	58
12	PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA .....	63

PRELIMINAR





## 1 ANTECEDENTE

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, en cumplimiento de la normativa vigente, inicia el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, conforme a las disposiciones establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Proceso que se rige por la resolución CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, que regula la transparencia y participación ciudadana como pilares fundamentales del control social.

El GAD Provincial de Imbabura en coordinación con la ciudadanía, conformó dos equipos para liderar el proceso, desde el GAD Provincial el Equipo Técnico Institucional y desde la ciudadanía el Equipo Ciudadano conformado por las representantes de la máxima instancia de participación de Imbabura, equipos que serán partícipes en todo el desarrollo de la rendición de cuentas, entre los meses de febrero y junio de 2026. Estas instancias son responsables de recopilar, analizar y socializar la información sobre la gestión fiscal 2025, siguiendo las cuatro fases establecidas:

- Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local.
- Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.
- Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.
- Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Se complementa el marco normativo con la Resolución Nro. PCI-P-009-2026 del 23 de febrero de 2026.

En el informe se sintetiza el trabajo realizado en reuniones técnicas y ciudadanas, enfatizando:

- Los avances en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- La ejecución presupuestaria y los resultados alcanzados.
- Las recomendaciones ciudadanas recogidas en el proceso de rendición de cuentas.
- Los compromisos asumidos para mejorar la gestión pública.

Por medio del proceso se busca garantizar la transparencia, fortalecer la participación y evaluar el impacto de las políticas públicas implementadas en 2025. Estos resultados servirán como insumo para futuras planificaciones y como antecedente del Informe Final de Rendición de Cuentas 2025, que será presentado a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

## 2 Datos Generales de la Institución

Información general	Detalle
Nombre de la institución	GAD Provincial de Imbabura
Representante legal	Econ. Richard Oswaldo Calderón Saltos
Período de gestión	2023 – 2027
Dirección	Bolívar 7-44 y Oviedo esq.
Teléfono / correo	(593) 6 295 5225 / gpi@imbabura.gob.ec





### 3 OBJETIVO

Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como órgano rector, garantizando transparencia, participación ciudadana y evaluación de la gestión institucional.

### 4 JUSTIFICACIÓN:

El presente informe se justifica en base a cuatro pilares:

- Marco legal: Se enmarca en lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador - arts. 100 y 204, así como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, además de las resoluciones del CPCCS y la normativa provincial vigente.
- Enfoque participativo: Integra las demandas de la Asamblea Ciudadana Provincial y promueve el control social.
- Transparencia: Presenta resultados claros y accesibles sobre gestión, presupuesto y proyectos.
- Mejora continua: Incorpora sugerencias ciudadanas para optimizar la gestión futura.

### 5 ALCANCE:

El presente informe corresponde al período entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

- Comprende las cuatro etapas del proceso: planificación, evaluación, deliberación pública y seguimiento.
- Incluye información sobre grupos de atención prioritaria, enfoques de igualdad y cumplimiento de metas del PDOT.

### 6 MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador - CRE, garantiza el derecho a la participación ciudadana en su artículo 61, incluyendo la fiscalización de los actos del poder público. El artículo 100 establece la obligación de rendir cuentas anualmente por parte de todas las instituciones públicas. Además, el artículo 204 reconoce el control social como un mecanismo fundamental de transparencia, y el artículo 208 asigna al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la responsabilidad de establecer los mecanismos necesarios para asegurar la rendición de cuentas y apoyar las veedurías ciudadanas. Con relación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el artículo 263 define sus competencias exclusivas, las cuales están sujetas a evaluación ciudadana.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana - LOPC, refuerza el derecho a la rendición de cuentas en su artículo 88, estableciendo que todos los GAD provinciales, sus entidades vinculadas y las autoridades electas tienen la obligación de rendir cuentas





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA

PREFECTURA  
CIUDADANA  
DE IMBABURA



conforme al artículo 90. El objetivo principal de este proceso es promover la transparencia, facilitar el acceso a la información y permitir la evaluación de la gestión pública conforme al artículo 91. Además, la ley establece que la rendición de cuentas debe realizarse al menos una vez al año, de forma periódica, en cumplimiento del deber institucional establecido en el artículo 95.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - LOCPCCS, designa al CPCCS como el ente rector de los mecanismos de rendición de cuentas establecido en el artículo 5, numeral 2. Este organismo tiene la responsabilidad de regular y supervisar el proceso, asegurando que los informes incluyan información clave sobre la gestión institucional, el uso del presupuesto, los procesos de contratación pública, entre otros dispuestos en el artículo 10. Asimismo, establece sanciones para las entidades que incumplan con la rendición de cuentas, promoviendo la responsabilidad institucional y el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía conforme al artículo 11.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, establece la obligación de publicar los informes de gestión en los portales web institucionales, promoviendo el acceso público a la información y garantizando la rendición de cuentas.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, obliga a los GAD provinciales a rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus competencias exclusivas y concurrentes establecido en el artículo 42. Además, establece que el Prefecto debe informar a la ciudadanía sobre la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, fomentando la transparencia y la participación ciudadana como lo dispone el artículo 50.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP, exige la vinculación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el presupuesto participativo y los informes de gestión, asegurando una planificación coherente y transparente.

Con la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió un nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas que define cómo, cuándo y de qué manera las instituciones deben informar y abrirse al escrutinio ciudadano. El Artículo 13, pensado especialmente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pone a la Asamblea Ciudadana Local en el centro del proceso: es ella la encargada de recoger las inquietudes de la comunidad, planificar junto al GAD, participar en la elaboración de informes y asegurarse de que los compromisos adquiridos se conviertan en acciones concretas. En tanto, el Artículo 14 reconoce el papel de las autoridades electas, estableciendo que deben rendir cuentas siguiendo el mismo camino institucional, pero sin necesidad de integrar comisiones mixtas en el caso de los GAD, simplificando así su participación sin restar valor al proceso.

A nivel provincial, la Ordenanza N.º 003-PCI-2024 da vida al Sistema de Participación Ciudadana en Imbabura, creando espacios y mecanismos que permiten a la ciudadanía involucrarse de manera activa en la gestión pública. Su propósito es asegurar que las voces de la población sean escuchadas y tomadas en cuenta en decisiones clave, como la priorización del presupuesto participativo y el ejercicio del

Dirección Matriz:  
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.  
Telf. (593) 6 295 5225  
Ext. 4049  
Email. [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)

Síguenos en nuestras redes:  
[/PrefecturaImbabura](https://www.facebook.com/PrefecturaImbabura)  
[@PrefecturaImbabura](https://www.instagram.com/PrefecturaImbabura)  
[@PrefecturaIMB](https://www.tiktok.com/@PrefecturaIMB)  
[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)











de habilitar un espacio de consulta a toda la población Imbabureña sobre los temas que serán abordados en el informe y deliberación pública por parte de la autoridad.

Finalmente, el X de abril de 2026, se hace la entrega formal por parte de la representante ciudadana del listado de temas al GAD Provincial a través del representante del Equipo Técnico Institucional, quien lo pondrá en conocimiento de la máxima autoridad. Una vez analizados y organizados según los ejes del Plan de Desarrollo, los temas serán incorporados en el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas.

### 6.3 Metodología de elaboración del Informe de Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y participación ciudadana que permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados informar, justificar y someter a evaluación su gestión ante la ciudadanía. A continuación, se detalla la metodología estructurada en cuatro fases secuenciales, participativas y articuladas con los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

#### 6.3.1 Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local

**Objetivo:** Organizar el proceso y definir qué se va a evaluar.

- Consulta ciudadana: La Asamblea Local Ciudadana consulta a la ciudadanía para definir una lista de temas sobre los que el GAD debe rendir cuentas.
- Entrega de información base: El GAD entrega a la Asamblea Local y publica en su web los documentos clave: Plan de Desarrollo - PDOT, Plan de Trabajo – campaña y POA.
- Conformación de equipo mixto: Integrada por ciudadanos – equipo mixto 2 y servidores del GAD – equipo mixto 1.

#### 6.3.2 Fase 2: Evaluación y Elaboración del Informe

**Objetivo:** Analizar la gestión y redactar el borrador del informe.

- Evaluación de gestión: La Comisión Mixta 1 analiza los resultados de la gestión del año.
- Elaboración de documentos: Se redacta el informe narrativo y se llenan los formularios preliminares, incluyendo los temas solicitados por la ciudadanía en la Fase 1.
- Aprobación y entrega: La máxima autoridad del GAD aprueba estos documentos y se los entrega a la Asamblea Local con al menos 10 días de anticipación a la deliberación.

#### 6.3.3 Fase 3: Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana

**Objetivo:** La ciudadanía debate y evalúa la gestión presentada.

1. Previa a la deliberación:

- La Asamblea Local revisa y evalúa el informe entregado por el GAD.





- El GAD difunde masivamente el informe y la convocatoria al evento con 10 días de antelación.

2. Durante la deliberación - evento público:

- La Asamblea Local presenta sus observaciones.
- La autoridad del GAD responde a las preguntas.
- Se habilitó un enlace público que permitió, no solo a los asistentes presenciales, sino también a la ciudadanía en general que no pudo participar en el evento de deliberación, remitir sus recomendaciones de forma abierta, inclusiva y en tiempo real, garantizando así una participación más amplia y equitativa.
- Se levanta un Acta con los acuerdos y sugerencias, firmada por la representante ciudadana – equipo mixto 2.

3. Posterior a la deliberación:

- Se publica el video del evento.
- Se abren canales por 10 días para recibir más aportes.
- El GAD sistematiza todas las sugerencias ciudadanas.

#### 6.3.4 Fase 4: Incorporación de Opinión Ciudadana y Entrega Final al CPCCS

**Objetivo:** Formalizar los compromisos y entregar el informe final.

- Elaboración del Plan de Trabajo: El GAD crea un Plan de Trabajo que incorpora las recomendaciones ciudadanas para implementarlas en el próximo año.
- Entrega del Plan: Este plan se entrega a la Asamblea Local y al CPCCS, y se publica en la web del GAD.
- Presentación del Informe Final: El GAD ingresa al sistema informático del CPCCS y carga el Informe de Rendición de Cuentas definitivo con todos los formularios y medios de verificación.

## 7 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL PDOT-P

El Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 8 establece sobre la "Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales (...)"

A su vez, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".





Además, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina “En concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes: a. Diagnóstico (...); b. Propuesta (...); c. Modelo de Gestión (...). Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional (...). Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente”.

En este sentido, se detalla a continuación el proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025 y posteriormente, la alineación de dicho instrumento al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029 vigente desde agosto del 2025

### **7.1 Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029**

El 20 de junio de 2024 mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, la Secretaría Nacional de Planificación expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025”. Proceso mediante el cual, los gobiernos locales deben alinear de manera obligatoria su planificación estratégica (objetivos, políticas, indicadores y metas) a los nuevos objetivos y metas nacionales.

Posteriormente y en función de la normativa vigente, con fecha 21 de agosto de 2025 mediante Resolución No. 012-2025-CNP publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento del 5 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Ecuador No Se Detiene 2025-2029” debido a la elección del Gobierno Nacional para dicho período.

Finalmente, mediante ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expide las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

A continuación, el Cuadro Nro. 1 presenta la alineación de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura 2023-2027 y sus metas a los Objetivos del Plan Nacional 2024-2025, del Plan Nacional 2025-2029 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):





**Tabla 1. Alineación de metas PDOT 2023 - 2027 al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL 2023 - 2027	META PDOT 2023- 2027
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental e sostenible	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética	<p>ODS 12: Producción y consumo responsables</p> <p>ODS 13: Acción por el Clima</p> <p>ODS15: Vida de Ecosistemas Terrestres</p> <p>ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos</p>	Promover la conservación y manejo de los ecosistemas estratégicos fomentando la conectividad paisajística, el desarrollo sostenible, la resiliencia territorial ante el cambio climático y el mejoramiento de la calidad ambiental en la provincia.	Mantener el 60% anual de los ecosistemas estratégicos de Imbabura, conservados y manejados promoviendo la conectividad paisajística, el desarrollo sostenible, la seguridad hídrica y la neutralidad en la degradación de la tierra, hasta el 2027.
				Un sistema para la gestión del patrimonio natural diseñado y en fase de implantación en la Dirección de Ambiente, hasta el 2027.
				Investigar y monitorear 10 especies indicadoras del estado de conservación de los ecosistemas estratégicos hasta el 2027
				Estimar el almacenamiento de carbono en el 10 % del área de ecosistemas estratégicos (páramo, bosque natural y vegetación arbustiva) hasta el 2027.
				Alcanzar 4.074 hectáreas con prácticas de restauración forestal considerando el enfoque de conectividad paisajística, desarrollo sostenible y seguridad hídrica hasta el 2027.
				Sensibilizar y/o capacitar en implementación de buenas prácticas ambientales para la conservación del patrimonio natural al 50% de parroquias rurales de la provincia hasta el 2027.
				Alcanzar 70 % de florícolas, faenadoras, lavadoras-lubricadoras, actividades de teñido de fibras y actividades de elaboración de productos lácteos y derivados de la provincia regularizadas hasta el 2027
				Alcanzar 70% de actividades regularizadas con control y seguimiento, hasta el 2027
Lograr que el 70% de las actividades productivas regularizadas que generan descargas contaminantes cuenten con sistemas de tratamiento de aguas residuales efectivos, hasta el 2027				





				<p>Alcanzar el 100% anual de procesos administrativos iniciados por incumplimiento a la normativa ambiental hasta el 2027</p> <p>Atender el 100% anual de denuncias ambientales recibidas hasta el 2027</p> <p>Lograr anualmente que el 90% de proyectos, obras o actividades ejecutados por el GAD provincial de Imbabura cumplan con sus obligaciones ambientales hasta el 2027.</p>
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	<p>ODS 2: Hambre cero</p> <p>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras</p> <p>ODS 12: Producción y consumo responsables</p> <p>ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos</p>	Fomentar el desarrollo económico de los sectores agropecuarios, artesanal, industrial, de servicios y turismo; incorporando acciones de adaptación al cambio climático en la provincia de Imbabura.	<p>Incrementar 100 nuevas hectáreas a las cadenas agroproductivas potenciales en Imbabura hasta el 2027.</p> <p>Beneficiar a 250 unidades agroproductivas con nuevas tecnologías de innovación agrícola hasta el 2027.</p> <p>Capacitar y/o formar a 400 productores como técnicos agrícolas hasta el 2027.</p> <p>Lograr que 400 Unidades de Producción se encuentren en proceso de transición para la obtención del sello de agricultura familiar campesina para la producción y consumo de alimentos nutritivos hasta el 2027</p> <p>Incrementar a 3.021 las hectáreas de suelos roturados que se incorporan a la producción agrícola de la provincia hasta el 2027.</p> <p>Tratar 6.000 cabezas de ganado bovino, porcino y animales menores con desparasitación y vitaminización hasta el 2027.</p> <p>Capacitar 750 productores en manejo pecuario hasta el 2027</p> <p>Fortalecer y equipar 8 centros de producción pecuaria hasta el 2027</p> <p>Implementar 6 campañas de mejoramiento genético en la producción pecuaria hasta el 2027</p> <p>Fortalecer 15 espacios de comercialización y ferias solidarias para el consumo de productos de la agricultura familiar campesina hasta el 2027</p> <p>Fortalecer 90 emprendimientos agroproductivos, turísticos, artesanales y otros hasta el 2027.</p> <p>Capacitar a 400 productores en el manejo de la plataforma de agricultura digital hasta el 2027</p> <p>Implementar una Agencia de Desarrollo Económico hasta el 2025.</p>





				<p>Capacitar a 200 artesanos en procesos productivos y de comercialización hasta el 2027</p> <p>Capacitar a 200 nuevos beneficiarios en gestión turística hasta el 2027</p> <p>Desarrollar 34 eventos de promoción turística, cultural, cívica y deportiva hasta el 2027</p> <p>Fortalecer 7 atractivos turísticos hasta el 2027 en el marco de Imbabura Geoparque Mundial</p>
		<p>ODS 2: Hambre cero</p> <p>ODS 6: Agua limpia y saneamiento</p> <p>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>ODS 9: Desarrollar y mantener las infraestructuras</p> <p>ODS 12: Producción y consumo responsables</p> <p>ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres</p>	<p>Fomentar el desarrollo agroproductivo mediante la rehabilitación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, fortaleciendo las juntas de riego, priorizando la gestión integral de cuencas hidrográficas, riesgos y cambio climático.</p>	<p>Construir 20 proyectos de infraestructura hidráulica para riego y drenaje hasta el 2027.</p> <p>Construir 5.774 metros de infraestructura hidráulica para riego y drenaje hasta el 2027</p> <p>Incrementar a 850 hectáreas regadas mediante la construcción de sistemas de riego hasta el año 2027</p> <p>Rehabilitar 113 proyectos de infraestructura hidráulica para riego y drenaje hasta el 2027</p> <p>Rehabilitar 66.742 metros de infraestructura hidráulica de riego y drenaje hasta el 2027</p> <p>Cubrir 12.489 hectáreas mediante la rehabilitación de sistemas de riego hasta el año 2027</p> <p>Capacitar a 400 Juntas de Riego en administración, operación, mantenimiento, mitigación y prevención de riesgos de los sistemas de riego hasta el 2027</p> <p>Proteger física y/o biológicamente 3 fuentes o zonas de recarga hídrica hasta el 2027</p>
<p>1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p>	<p>1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades</p> <p>3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el</p>	<p>ODS 3: Salud y Bienestar</p> <p>ODS 5: Igualdad de género</p> <p>ODS 10: Reducción de desigualdades</p>	<p>Fomentar el desarrollo humano integral e inclusivo de la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos vulnerables y de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles de Gobierno para construir una sociedad libre de violencia</p>	<p>Atender 1000 casos en los Centros Warmi Imbabura a nivel provincial hasta el 2027</p> <p>Brindar servicios de atención psicológica a 900 víctimas de Violencia Basada en Género hasta el 2027</p> <p>Asesorar y acompañar jurídicamente a 500 casos en los Centros Warmi Imbabura hasta el 2027</p> <p>Capacitar a 800 mujeres de la provincia de Imbabura en sistemas de protección de Derechos Humanos hasta el 2027</p> <p>Conformar 18 círculos de mujeres para el cuidado y el autocuidado hasta el 2027</p> <p>Desarrollar 4 módulos de capacitación para la promoción de derechos a nivel comunitario hasta el 2027</p> <p>Desarrollar 6 cursos de capacitación para la revitalización lingüística hasta el 2027</p>





	respeto a los derechos humanos			Realizar 6.200 atenciones médicas comunitarias hasta el 2027
				Realizar 3.000 atenciones médicas comunitarias a niños menores de 5 años para la prevención de la desnutrición crónica infantil
				Realizar 300 atenciones obstétricas comunitarias a madres gestantes como apoyo a la prevención de la desnutrición crónica infantil
				Realizar 6000 atenciones médicas de próstata hasta el 2027
				Realizar 8000 atenciones médicas de Papanicolau hasta el 2027
				Realizar 9500 exámenes de laboratorio básico hasta el 2027
				Realizar 4000 atenciones odontológicas hasta el 2027
				Capacitar a nivel comunitario a 600 jóvenes en salud sexual y reproductiva hasta el 2027
				Realizar 1440 atenciones comunitarias en fisioterapia hasta el 2027
				Cumplir con el 100% anual de atenciones en medicina ancestral solicitadas
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las inequidades			Atender con alimentación complementaria a 9444 niños/as hasta el 2027
				Atender 800 niños/as menores de 5 años con alimentación complementaria hasta el 2027
				Fortalecer 60 huertos familiares a través de una estrategia de alimentación soberana hasta el año 2027.
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las inequidades	ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y bienestar		Realizar 24 eventos de capacitación para el fomento de la participación social a través de la expresión artística y corporal, con adolescentes y jóvenes de las zonas rurales de la provincia de Imbabura hasta el 2027
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos	ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de desigualdades		Ejecutar 12 de eventos de capacitación con jóvenes del área urbana de los 6 cantones de la provincia de Imbabura para la difusión de derechos hasta el 2027
1. Mejorar las condiciones de		ODS 2: Hambre cero		Realizar 200 acompañamientos técnicos a emprendimientos de





<p>vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las inequidades</p>	<p>ODS 3: Salud y Bienestar  ODS 5: Igualdad de género  ODS 10: Reducción de desigualdades</p>		<p>jóvenes y mujeres emprendedoras hasta el 2027 Realizar 20 talleres de capacitación técnica en temas de contabilidad, marketing digital y técnicas de venta a emprendedores hasta el 2027 Alcanzar 2 proyectos nuevos de emprendimiento asociativo operativos hasta el 2027 Alcanzar que el 30% de beneficiarios de emprendimientos asociativos sean personas en movilidad humana hasta el 2027 Realizar 20 acompañamientos técnicos a emprendimientos asociativos hasta el 2027</p>
<p>9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa</p>	<p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional</p>	<p>Lograr la participación de 5.000 personas en asambleas y eventos ciudadanos hasta el 2027. Alcanzar 85% de satisfacción ciudadana con las obras y proyectos del GAD provincial de Imbabura hasta el 2027 Alcanzar 85% de percepción ciudadana positiva con la gestión realizada por el GAD provincial de Imbabura hasta el 2027 Lograr un reconocimiento de Gobierno Abierto hasta el 2027 Realizar 48 audiencias públicas hasta el 2027 Implementar 4 observatorios ciudadanos hasta el 2027 Implementar 144 veedurías ciudadanas hasta el 2027 Ejecutar 4 procesos de rendición de cuentas hasta el 2027. Ejecutar 12 actividades deportivas, culturales y formativas hasta el 2027</p>
<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico</p>	<p>7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico</p>	<p>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.  ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.  ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Planificar, construir, mejorar y mantener la red vial provincial para el desarrollo social, económico y turístico de la provincia</p>	<p>Elaborar 426 proyectos de preinversión de infraestructura vial con la inclusión de la gestión integral del riesgo de desastre hasta el 2027 Realizar 600 km al año de mantenimiento vial rutinario hasta el 2027 Realizar 750 km anuales de mantenimiento vial periódico hasta el 2027 Mejorar 20 kilómetros de vías a través de técnicas alternativas hasta el 2027 Contratar el 60% anual de proyectos de infraestructura vial hasta el 2027 Mejorar la capa de rodadura de 70 kilómetros de vías hasta el 2027 Mejorar 60 kilómetros de vías con participación de la comunidad hasta el 2027</p>





				Fiscalizar anualmente el 100% de obras de Infraestructura física contratadas, excepto obras financiadas con entidades de crédito que requieran fiscalización externa
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas  ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Incrementar la eficacia y eficiencia administrativa, financiera, tecnológica y desempeño del talento humano en base a la modernización y sistematización de la gestión institucional	Realizar 120 mantenimientos y reparaciones de las diferentes instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura hasta el 2027
				Elaborar 48 informes de saldos reales y conciliados de inventario de bienes de larga duración y sujetos a control hasta el 2027
				Realizar 48 informes de vehículos, maquinaria y equipo pesado del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura operativos y en mantenimiento, hasta el 2027
				Solucionar el 92% anual de tickets internos de pedido de soporte tecnológico hasta el 2027
				Implementar 8 proyectos tecnológicos hasta el 2027
				Alcanzar el 90% anual de disponibilidad operativa de la plataforma tecnológica y de servicios informáticos hasta el 2027
				Alcanzar el 90% anual de cumplimiento del plan de mantenimiento de la plataforma tecnológica hasta el 2027
				Alcanzar anualmente el 90% de disminución de brechas de perfil, hasta el 2027
				Alcanzar anualmente que el 90% del personal sea capacitado hasta el 2027
				Ejecutar anualmente el 90% de medidas correctivas frente a los riesgos laborales existentes hasta el 2027
				Sistematizar y presentar 64 informes financieros hasta el 2027
				Sistematizar y presentar 12 informes de ejecución presupuestaria hasta el 2027
				Difundir 1.316 noticias de la gestión de la institución, sin pagar pauta en los medios de comunicación hasta el 2027
				Elaborar 35.149 productos comunicacionales hasta el 2027.
Elaborar 160 productos comunicacionales para difusión de temas de prevención de la desnutrición crónica infantil hasta el 2027				
Despachar anualmente el 90% de los tramites ingresados a la Procuraduría Síndica hasta el 2027				





				<p>Asistir anualmente al 100% de sesiones del Consejo Provincial convocadas por Secretaría General hasta el 2027</p> <p>Asistir anualmente al 100% de las audiencias en los procesos legales del Gobierno Provincial de Imbabura hasta el 2027</p> <p>Realizar anualmente el 90% de la gestión documental hasta el 2027</p> <p>Lograr anualmente el 90 % de satisfacción de los usuarios externos e internos</p> <p>Publicar anualmente el 100 % de los procesos de contratación solicitados por las direcciones que integran el GAD provincial de Imbabura hasta el 2027</p>
			Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional	<p>Alcanzar el 100% de actualización del Plan Estratégico Institucional al 2025</p> <p>Presentar 8 informes de seguimiento al cumplimiento de la Planificación Operativa Anual hasta el 2027</p> <p>Cumplir con el 100% anual de atención de solicitudes de elaboración de perfiles de proyectos hasta el 2027</p> <p>Elaborar y coordinar 4 Planes Operativos Anuales hasta el 2027</p> <p>Elaborar o Actualizar 5 estudios y/o instrumentos de planificación territorial hasta el 2027</p> <p>Implementar al 100% el proceso del componente territorial SIL hasta el 2027</p> <p>Atender el 100% anual de las solicitudes de análisis espaciales hasta el 2027</p>
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	Gestionar la cooperación internacional y la captación de inversiones en áreas como infraestructura, tecnología, energías renovables, riego, entre otras, aprovechando la vocación productiva de la provincia para alcanzar el desarrollo económico y social de Imbabura	<p>Suscribir 40 convenios con aliados locales, nacionales e internacionales hasta el 2027</p> <p>Gestionar al menos USD 7'000.000 de cooperación para el desarrollo invertidos en la provincia, hasta el 2027</p> <p>Gestionar al menos USD 1'000.000 de cooperación para el desarrollo invertidos en la provincia para combatir la desnutrición crónica infantil, hasta el 2027</p> <p>Alcanzar al menos 20.000 beneficiarios de las acciones de Cooperación para el desarrollo hasta el 2027</p> <p>Participar en 12 actividades a nivel local nacional e internacional para la promoción y posicionamiento de la provincia en el marco de Imbabura Geoparque Mundial UNESCO hasta el 2027</p>





				<p>Participar en 20 actividades relacionadas con el componente de Educación a nivel local nacional e internacional para la promoción y posicionamiento de la provincia en el marco de Imbabura Geoparque Mundial UNESCO hasta el 2027</p> <p>Participar en 40 actividades relacionadas con el componente de Geoturismo a nivel local, nacional e internacional para la promoción y posicionamiento de la provincia en el marco de Imbabura Geoparque Mundial UNESCO hasta el 2027</p> <p>Participar en 20 actividades relacionadas con el componente de Conservación a nivel local, nacional e internacional para la promoción y posicionamiento de la provincia en el marco de Imbabura Geoparque Mundial UNESCO hasta el 2027</p> <p>Cumplir hasta el 2026 el 100% de recomendaciones emitidas por la UNESCO</p>
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico	<p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS12. Producción y consumo responsables</p> <p>ODS 13. Acción por el Clima</p> <p>ODS 17. Alianzas para lograr objetivos</p>	Transversalizar la gestión integral del riesgo de desastre a través de la prevención y mitigación de las amenazas de origen natural, adaptación al cambio climático y la administración eficiente de las emergencias para la construcción de una provincia resiliente	<p>Lograr que el 100% de suelo roturado cuente con medidas de mitigación y reducción de riesgos de desastres hasta el 2027</p> <p>Estructurar e implementar un sistema de monitoreo agroclimático hasta el 2027</p> <p>Lograr que 4 atractivos turísticos de la provincia cuenten con calificación de senderos seguros hasta el 2027</p> <p>Capacitar a 50 guías turísticos certificados en búsqueda y rescate para casos emergentes hasta el 2027</p> <p>Realizar 7 capacitaciones dirigidas a productores ganaderos sobre prácticas agrosilvopastoriles hasta el 2027</p> <p>Sensibilizar y/o capacitar en manejo integral del fuego al 60% de comunidades susceptibles a incendios forestales hasta el 2027</p> <p>Alcanzar el 100% de unidades educativas con procesos de formación en educación ambiental, hasta el 2027</p> <p>Conformar 15 comités territoriales para el fortalecimiento de capacidades, prevención, reducción y recuperación post desastre hasta el 2027</p> <p>Generar 4 protocolos institucionales de actuación ante la ocurrencia de eventos adversos hasta el 2027</p> <p>Capacitar anualmente al 90% del personal operativo y administrativo del GAD Provincial de Imbabura en</p>





				protocolos de actuación ante riesgos naturales hasta el 2027
				Realizar 4 capacitaciones sobre la gestión integral de riesgos de desastres para el personal del GAD Provincial Imbabura hasta el 2027
				Desarrollar un simulacro anual con respecto a la ocurrencia de eventos adversos en el GAD Provincial hasta el 2027
				Asegurar el 100% anual de bienes institucionales frente a la ocurrencia de riesgos naturales hasta el 2027
				Lograr que 100% de los instrumentos de planificación institucional incorporen el análisis integral del riesgo de desastres hasta el 2027
				Generar e implementar 4 cuerpos normativos que regulen la gestión integral del riesgo de desastres hasta el 2027
				Gestionar al menos USD 500.000 de cooperación para la ejecución de proyectos de gestión integral del riesgo de desastre hasta el 2027
				Gestionar el apoyo de dos voluntarios de agencias de cooperación internacional en materia de gestión de riesgos naturales hasta el 2027
				Realizar una campaña comunicacional anual enfocada en el manejo de riesgos naturales hasta el 2027
				Gestionar anualmente el 100% de eventos naturales emergentes hasta el 2027
				100% de la población afectada por desastres naturales es atendida con terapias grupales de descarga mental anualmente hasta el 2027
				100% de población afectada por desastres naturales es atendida con kits de asistencia humanitaria anualmente hasta el 2027
				Acompañar con brigadas médicas al 80% de la población afectada por desastres naturales anualmente hasta el 2027
				Atender anualmente el 100% de solicitudes de atención a eventos emergentes viales solicitados hasta el 2027
				Rehabilitar el 80% de infraestructura vial afectada/destruida por eventos adversos hasta el 2027
				Recuperar el 70% de sistemas de riego afectados por eventos adversos hasta el 2027

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial 2025.





## 7.2 Articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial y el Plan de Trabajo de las autoridades, proceso 2023-2027.

El artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia plantea la obligatoriedad para todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentar junto con el formulario de inscripción un **Plan de Trabajo** que contenga al menos: diagnóstico de la situación actual, objetivos generales y específicos, propuesta de plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero y; mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Las guías para actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, plantean la importancia de articular los objetivos estratégicos, políticas públicas locales, programas e intervenciones con el **Plan de trabajo de las autoridades electas**.

Acogiendo estas directrices normativas y técnicas, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura 2023 - 2027 define sus objetivos estatégicos, políticas locales, programas, indicadores y metas articulados al Plan de Trabajo presentado por las máximas autoridades para el período 2023-2027.

Es importante considerar que el Plan de Trabajo del Prefecto y la Viceprefecta para el período 2023-2027 plantea dos objetivos generales:

1. Trabajar en la erradicación de las inequidades, en la reactivación innovativa de la economía y la mitigación y adaptación al cambio climático, fortaleciendo las capacidades provinciales.
2. Impulsar una provincia productiva, innovadora, dinámica e inclusiva, sustentada en el trabajo, la igualdad, la participación y el cuidado del ambiente.

De estos elementos estratégicos que plantean de manera clara la visión y las prioridades de trabajo de la administración se desprenden una serie de propuestas de intervención, estrategias de articulación, metas y actividades.

Además, se plantea el cumplimiento de varios enfoques en la implementación de dichas propuestas: género, derechos humanos, interseccionalidad, interculturalidad, plurinacionalidad, sostenibilidad y economía del cuidado.

Con estas consideraciones, el siguiente cuadro muestra la articulación entre el Plan de Trabajo de las autoridades y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura 2023-2027:





**Tabla 2. Articulación Objetivos Estratégicos y Políticas PDOT – Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta (2023- 2027)**

Competencia	Objetivo estratégico PDOT 2023 – 2027	Objetivos estratégicos, estrategias de articulación Plan de Trabajo 2023 - 2027
Gestión ambiental	Promover la conservación y manejo de los ecosistemas estratégicos fomentando la conectividad paisajística, el desarrollo sostenible, la resiliencia territorial ante el cambio climático y el mejoramiento de la calidad ambiental en la provincia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificar, tecnificar y certificar la agricultura familiar campesina con el apoyo del sistema provincial de innovación agropecuaria, desde un enfoque interseccional y ambientalmente responsable.</li> <li>Trabajar políticas innovadoras en cambio climático, ordenamiento territorial, innovación productiva, inclusión de tecnologías.</li> </ul>
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fomentar el desarrollo económico de los sectores agropecuarios, artesanal, industrial, de servicios y turismo; incorporando acciones de adaptación al cambio climático en la provincia de Imbabura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificar, tecnificar y certificar la agricultura familiar campesina con el apoyo del sistema provincial de innovación agropecuaria, desde un enfoque interseccional y ambientalmente responsable.</li> <li>Generar emprendimientos basados en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el mejoramiento de sus servicios y accesibilidad, a partir del acceso a las tecnologías de la información como un servicio básico.</li> <li>Impulsar el escalamiento de negocios que fortalezcan la micro, pequeña y mediana empresa, así como a la economía popular, rural y urbana, con participación preferente de mujeres y jóvenes.</li> <li>Dotar a emprendedores de plataformas digitales de acceso directo a información de mercados que apalanquen y faciliten la comercialización y los sistemas de distribución.</li> </ul>
Cooperación Internacional	Gestionar la cooperación internacional y la captación de inversiones en áreas como infraestructura, tecnología, energías renovables, riego, entre otras, aprovechando la vocación productiva de la provincia para alcanzar el desarrollo económico y social de Imbabura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activar dinámicamente procesos de acercamiento a organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales de cooperación para ampliar la capacidad presupuestaria y operativa del GAD Provincial de Imbabura.</li> <li>Establecer convenios de cooperación con instituciones, organizaciones públicas y privadas y con universidades, para ampliar el acceso a recursos que apoyen la acción del GAD Provincial de Imbabura.</li> </ul>
Vialidad	Planificar, construir, mejorar y mantener la red vial provincial para el desarrollo social, económico y turístico de la provincia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar el sistema de vialidad rural que haga posible una provincia unida físicamente.</li> </ul>





Riego y drenaje	Fomentar el desarrollo agroproductivo mediante la rehabilitación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, fortaleciendo las juntas de riego, priorizando la gestión integral de cuencas hidrográficas, riesgos y cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de tecnologías modernas para optimizar los sistemas de riego en la provincia.</li> </ul>
Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial	Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer capacidades organizativas, políticas, técnicas y productivas que garanticen el crecimiento y la sostenibilidad.</li> <li>Sistema provincial de capacitación.</li> <li>Gobierno abierto.</li> </ul>
Grupos de atención prioritaria	Fomentar el desarrollo humano integral e inclusivo de la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos vulnerables y de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles de Gobierno para construir una sociedad libre de violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el escalamiento de negocios que fortalezcan la micro, pequeña y mediana empresa, así como a la economía popular, rural y urbana, con participación preferente de mujeres y jóvenes.</li> </ul>

**Fuente:** Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027. PDOT provincial 2023-2027.

### 7.3 Articulación del Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 y al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029

En el mismo sentido y considerando que debido a la aprobación de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres el 30 de enero de 2024, el Plan Nacional de Desarrollo debió modificarse para acoger lo dispuesto en la Ley, por lo que mediante Resolución Nro. 006-2024-CNP del 29 de abril de 2024, el Consejo Nacional de Planificación (CNP), en su artículo 1 dispone: "Dar por conocido y aprobar el eje de Gestión de Riesgos del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 Y SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL".

La tabla Nro. 3 presenta la articulación de los objetivos del Plan de Trabajo de las autoridades provinciales 2023-2027 al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025.

**Tabla 3. Articulación del Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027 al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025**

Objetivos estratégicos, estrategias de articulación Plan de Trabajo 2023 - 2027	Objetivos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificar, tecnificar y certificar la agricultura familiar campesina con el apoyo del sistema provincial de innovación agropecuaria, desde un enfoque interseccional y ambientalmente responsable.</li> <li>Trabajar políticas innovadoras en cambio climático, ordenamiento territorial, innovación productiva, inclusión de tecnologías.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</li> <li>Incentivar la generación de empleo digno.</li> </ol>





- 
- Generar emprendimientos basados en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el mejoramiento de sus servicios y accesibilidad, a partir del acceso a las tecnologías de la información como un servicio básico.
  - Impulsar el escalamiento de negocios que fortalezcan la micro, pequeña y mediana empresa, así como a la economía popular, rural y urbana, con participación preferente de mujeres y jóvenes.
  - Dotar a emprendedores de plataformas digitales de acceso directo a información de mercados que apalanquen y faciliten la comercialización y los sistemas de distribución.
- 
- Activar dinámicamente procesos de acercamiento a organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales de cooperación para ampliar la capacidad presupuestaria y operativa del GAD Provincial de Imbabura.
  - Establecer convenios de cooperación con instituciones, organizaciones públicas y privadas y con universidades, para ampliar el acceso a recursos que apoyen la acción del GAD Provincial de Imbabura.
- 
- Potenciar el sistema de vialidad rural que haga posible una provincia unida físicamente.
- 
- Implementación de tecnologías modernas para optimizar los sistemas de riego en la provincia.
- 
- Fortalecer capacidades organizativas, políticas, técnicas y productivas que garanticen el crecimiento y la sostenibilidad.
  - Sistema provincial de capacitación.
  - Gobierno abierto.
- 
- 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
  - 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.
  - 9. Propender la construcción de Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.
  - 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
  - 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
  - 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico
  - 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible
  - 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
  - 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.
  - 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
- 

**Fuente:** Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Finalmente, y debido a que el 21 de agosto de 2025 se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Ecuador No Se Detiene 2025-2029", la tabla Nro. 4 muestra la articulación del Plan de Trabajo de las autoridades provinciales al nuevo Plan Nacional.





**Tabla 4. Articulación del Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029**

Objetivos estratégicos, estrategias de articulación Plan de Trabajo 2023 - 2027	Objetivos del Plan de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificar, tecnificar y certificar la agricultura familiar campesina con el apoyo del sistema provincial de innovación agropecuaria, desde un enfoque interseccional y ambientalmente responsable.</li> <li>Trabajar políticas innovadoras en cambio climático, ordenamiento territorial, innovación productiva, inclusión de tecnologías.</li> </ul>	<p>4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.</p> <p>5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar emprendimientos basados en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el mejoramiento de sus servicios y accesibilidad, a partir del acceso a las tecnologías de la información como un servicio básico.</li> <li>Impulsar el escalamiento de negocios que fortalezcan la micro, pequeña y mediana empresa, así como a la economía popular, rural y urbana, con participación preferente de mujeres y jóvenes.</li> <li>Dotar a emprendedores de plataformas digitales de acceso directo a información de mercados que apalanquen y faciliten la comercialización y los sistemas de distribución.</li> </ul>	<p>5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.</p> <p>7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Activar dinámicamente procesos de acercamiento a organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales de cooperación para ampliar la capacidad presupuestaria y operativa del GAD Provincial de Imbabura.</li> <li>Establecer convenios de cooperación con instituciones, organizaciones públicas y privadas y con universidades, para ampliar el acceso a recursos que apoyen la acción del GAD Provincial de Imbabura.</li> </ul>	<p>8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.</p> <p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p> <p>3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p> <p>9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar el sistema de vialidad rural que haga posible una provincia unida físicamente.</li> </ul>	<p>7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de tecnologías modernas para optimizar los sistemas de riego en la provincia.</li> </ul>	<p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente; así como la optimización y la eficiencia energética.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer capacidades organizativas, políticas, técnicas y productivas que garanticen el crecimiento y la sostenibilidad.</li> <li>Sistema provincial de capacitación.</li> <li>Gobierno abierto.</li> </ul>	<p>8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.</p> <p>2. Potencia las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p>

**Fuente:** Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027. Plan de Desarrollo El Ecuador No Se Detiene 2025-2029.





#### 7.4 Evaluación de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial 2023 - 2027, año fiscal 2025.

Los artículos 50 y 51 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, establecen que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Así como el de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados deben reportar anualmente al ente rector de la Planificación Nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

En concordancia con el marco normativo anterior, mediante Resolución Nro. 007-2025-CNP del 13 de febrero de 2025 el Consejo Nacional de Planificación emite los "Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados". Y define en su Disposición Transitoria Única que "la entidad a cargo de la planificación nacional, en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la suscripción de la presente resolución, deberá expedir las directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2025-0024-A del 13 de mayo de 2025 la Secretaría Nacional de Planificación emite las "Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

Con esto, la Dirección General de Planificación y Cooperación a través de la Subdirección de Planificación Territorial y Cooperación elabora el Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, año fiscal 2025, obteniendo los siguientes resultados generales:

**Tabla 5. Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, año 2025**

Proceso	Direcciones	Metas planificadas 2025 (Nro.)	Cumplimiento			Promedio General de Cumplimiento 2024
			Cumplida (85-100%)	Parcialmente cumplida (70 - 84.9%)	Incumplida (0 - 64.9%)	
AGREGADORES DE VALOR	Dirección General de Vialidad e Infraestructura	12	6	1	5	71%
	Dirección General de Fiscalización	1	1	0	0	100%
	Dirección General de Desarrollo Económico y Recursos Hídricos	40	26	3	11	76%
	Dirección General de Planificación y Cooperación	17	15	1	1	92%
	Dirección de Ambiente	13	11	1	1	92%





HABILITANTES	Dirección General de Género y Derechos Humanos	29	23	0	6	81%
	Procuraduría Síndica	3	3	0	0	100%
	Dirección de Comunicación Estratégica y Participación Ciudadana	12	12	0	0	99%
	Dirección General Administrativa	15	13	0	2	86%
APOYO	Dirección General Financiera	2	2	0	0	100%
	Dirección de Contratación Pública	1	1	0	0	100%
	Secretaría General y Atención a la Ciudadanía	2	2	0	0	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>115</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>84%</b>

**Fuente:** Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la provincia de Imbabura, año 2025.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia para el período 2023-2027 registra 147 metas (se incluyen las metas planificadas por las Direcciones de Asesoría y Apoyo y, la Empresa Pública Chachimbiro) para el 2025.

En resumen, se tiene 115 metas que se han cumplido con un avance de entre el 85 y 100%, 6 metas con un avance de entre 70 y 85% y 26 metas que no han alcanzado más del 70% en su ejecución.

Con esta información se identifica que el promedio general de cumplimiento de las metas del PDOT 2023-2027, año 2025 es de 84%.

**Tabla 6. Resumen del cumplimiento de metas PDOT 2023-2027 (año 2025)**

Año	Metas Planificadas	Cumplimiento			
		Cumplida	Parcialmente cumplida	Incumplida	Promedio General de Cumplimiento 2024
2025	147	115	6	26	84% (Parcialmente Cumplido)

**Fuente:** Dirección de Planificación (sistema GPR – Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, período fiscal 2025).

Es importante mencionar que acogiendo lo dispuesto en el Art.29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sobre las funciones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, el 08 de julio del 2025 el GAD Provincial de Imbabura presenta los resultados del proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT 2023-2027, año 2024 al Consejo Local de Planificación.

Además, con fecha 04 de diciembre de 2025 y mediante Oficio Nro. PCI-P-2025-0670-O el Economista Richard Calderón como máxima autoridad provincial remite el Informe





Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2023-2027, período 2024 a la Presidencia de la República.

### 8 SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana busca fortalecer la participación de la ciudadanía en la gestión pública provincial, promoviendo una administración inclusiva, transparente y con rendición de cuentas. Establece mecanismos democráticos que permiten a la población intervenir en la planificación, ejecución y seguimiento de políticas, obras y proyectos, apoyándose en herramientas técnicas y tecnológicas.

Además, fomenta una relación más cercana entre autoridades y ciudadanía, basada en la confianza y la corresponsabilidad, con el objetivo de lograr un desarrollo territorial equitativo. Esta ordenanza, junto con su resolución de aplicación, fue oficializada en junio de 2024 por el Gobierno Provincial de Imbabura para regular y garantizar la participación ciudadana y el control social conforme al marco legal vigente.

Gráfico 1. Estructura del Sistema de Participación Ciudadana



Fuente: Propuesta del Sistema de Participación Ciudadana 2023-2027

La Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana provincial promueve una ciudadanía protagónica en la gestión pública, mediante mecanismos y herramientas como la Silla Vacía, Veedurías Ciudadanas, Rendición de Cuentas, Asambleas Parroquiales y Provinciales, Consejo de Planificación, Plataformas Virtuales, Observatorios Ciudadanos y Transparencia Proactiva. También contempla el programa Contigo Construimos, espacios de control ciudadano y toda Iniciativa Popular como mecanismo de participación ciudadana permitiendo a los ciudadanos proponer nuevas leyes o reformas a las existentes. Su objetivo es legitimar las decisiones públicas,





prevenir la corrupción, fomentar la inclusión digital y garantizar un desarrollo territorial equitativo basado en la priorización ciudadana.

Con la ordenanza se fortalece la gestión institucional, impulsando obras de impacto junto a la ciudadanía, se fomenta el uso de tecnologías para ampliar la participación y asegurar una representación inclusiva y equitativa. Así, se consolida una ciudadanía comprometida y orientada al bienestar colectivo y la justicia social.

### 8.1 Presupuesto Participativo 2025

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura impulsa el Presupuesto Participativo como una herramienta que fortalece la participación ciudadana, en cumplimiento de la normativa vigente y la Constitución del Ecuador.

Este mecanismo permite que la ciudadanía intervenga activamente en la planificación y priorización de obras y proyectos. En 2025, se aplicó una metodología orientada a ejecutar iniciativas de mayor impacto en las parroquias, evitando inversiones menores que no generan beneficios significativos.

La asignación de recursos se realizó a partir de la inversión neta institucional: el 30% se destinó al Presupuesto Participativo y el 70% al Presupuesto Estratégico, conforme a la normativa vigente.

Los fondos se distribuyeron entre las 36 parroquias rurales, garantizando equidad. Cada parroquia recibió un monto base de USD 40.000, y el resto se asignó considerando tres criterios: población (45%), extensión territorial (35%) y necesidades básicas insatisfechas (20%). Esto permitió priorizar a los territorios con mayores necesidades.

Como parte del proceso, se desarrollaron asambleas parroquiales en coordinación con los GAD parroquiales. En estos espacios, la ciudadanía analizó sus problemáticas, definió prioridades y aprobó los proyectos de manera democrática.

Las propuestas seleccionadas se incorporaron al Plan Operativo Anual - POA y al Plan Anual de Contrataciones - PAC, asegurando su ejecución. Además, se realizó un seguimiento permanente a través del sistema GPR, con información publicada en la web institucional, en cumplimiento de la normativa de transparencia.

Para el año 2025, el Presupuesto Participativo contó con una asignación total de USD 2'321.209,61.





Tabla 7. Distribución del Presupuesto Participativo 2025 por parroquias

CANTÓN	PARROQUIA RURAL	NBI		POBLACIÓN		TERRITORIO		SUMATORIA DE DISTRIBUCIÓN POR PARÁMETROS	CANTIDAD FIJA POR PARROQUIA	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2025 USD.	PORCENTAJE DEL TOTAL %	
		N.B.I 2022	FACTOR NBI	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO / NBI	POBLACIÓN 2022	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO / POBLACIÓN	SUPERFICIE Km2					DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO / TERRITORIO
Ibarra	Amabquí	36,63%	0,04	772,59	6.143	13.522,88	125,94	9.188,03	23.483,50	63.483,50	2,73%	
	Angochagua	73,18%	0,40	7.957,83	3.561	7.839,00	117,65	8.583,19	24.380,02	64.380,02	2,77%	
	La Carolina	70,44%	0,38	7.419,18	3.258	7.171,99	273,21	19.932,11	34.523,29	74.523,29	3,21%	
	La Esperanza	57,91%	0,25	4.955,95	8.681	19.109,91	34,96	2.551,78	26.617,64	66.617,64	2,87%	
	Lita	69,57%	0,37	7.248,15	3.964	8.726,15	288,35	17.388,80	33.383,09	73.383,09	3,16%	
	Salinas	28,77%	-	-	2.374	5.226,00	76,56	5.585,56	10.811,56	50.811,56	2,19%	
	San Antonio	26,02%	-	-	21.420	47.152,89	29,04	2.118,48	49.271,37	89.271,37	3,85%	
	<b>Sub total:</b>	<b>51,79%</b>	<b>1,44</b>	<b>28.353,70</b>	<b>49.401</b>	<b>108.748,82</b>	<b>895,74</b>	<b>65.347,95</b>	<b>202.450,47</b>	<b>482.450,47</b>	<b>20,78%</b>	
	Antonio Ante	Challara	32,25%	-	-	3.862	8.501,61	17,03	1.242,26	9.743,87	49.743,87	2,14%
		Imbaya	27,89%	-	-	1.610	3.544,17	11,56	843,11	4.387,28	44.387,28	1,91%
Nabuela		27,90%	-	-	7.974	17.553,55	10,61	773,96	18.327,51	58.327,51	2,51%	
San Roque		46,21%	0,14	2.655,89	12.228	26.913,69	18,31	1.335,72	30.905,30	70.905,30	3,05%	
<b>Sub total:</b>		<b>33,56%</b>	<b>0,14</b>	<b>2.655,89</b>	<b>25.672</b>	<b>56.513,02</b>	<b>57,50</b>	<b>4.195,05</b>	<b>63.363,96</b>	<b>223.363,96</b>	<b>9,62%</b>	
Cotacachi	Apuela	66,61%	0,34	6.666,25	1.936	4.251,81	202,14	14.747,02	25.675,09	65.675,09	2,85%	
	Cuelaje	64,72%	0,32	6.294,71	1.664	3.663,04	181,93	13.272,82	23.230,57	63.230,57	2,72%	
	García Moreno	84,72%	0,52	10.226,44	11.566	25.460,80	886,28	64.658,13	100.345,36	140.345,36	6,05%	
	Imantag	66,01%	0,32	6.351,72	5.476	12.054,58	229,48	16.741,26	35.147,56	75.147,56	3,24%	
	Peñaherrera	65,69%	0,33	6.485,39	1.760	3.918,40	122,58	8.942,81	19.346,61	59.346,61	2,56%	
	Plaza Gutiérrez	64,94%	0,32	6.337,95	328	722,04	76,20	5.559,32	12.619,32	52.619,32	2,27%	
	Quiroga	42,27%	0,10	1.881,33	8.245	18.190,12	45,59	3.326,23	23.357,68	63.357,68	2,73%	
	Vacas Galindo	66,75%	0,36	7.086,95	592	1.303,20	54,91	4.005,66	12.395,81	52.395,81	2,26%	
	<b>Sub total:</b>	<b>65,34%</b>	<b>2,61</b>	<b>51.330,75</b>	<b>31.557</b>	<b>69.534,00</b>	<b>1.799,12</b>	<b>131.253,25</b>	<b>282.118,00</b>	<b>572.118,00</b>	<b>24,55%</b>	
	Otavalo	Dr. Miguel Egas	48,17%	0,15	3.041,20	6.914	15.220,12	10,14	739,55	19.000,87	59.000,87	2,54%
Eugenio Espejo		60,70%	0,28	5.504,43	8.812	19.398,28	28,00	2.042,68	26.945,39	66.945,39	2,88%	
González Suárez		47,02%	0,14	2.815,12	7.434	16.364,83	50,25	3.686,10	22.846,04	62.846,04	2,71%	
Ilumán		61,30%	0,29	5.622,38	9.299	20.470,34	20,47	1.493,11	27.585,83	67.585,83	2,91%	
Palaquí		61,05%	0,28	5.581,10	221	486,50	9,96	726,31	6.793,90	46.793,90	2,02%	
Quichinche		65,66%	0,33	6.479,50	8.458	18.619,01	165,13	12.046,79	37.145,30	77.145,30	3,32%	
San Pablo	San Pablo	39,48%	0,07	1.328,93	11.146	24.536,23	63,79	4.653,84	30.519,00	70.519,00	3,04%	
	San Rafael	63,41%	0,31	6.037,18	5.184	11.411,79	17,88	1.304,38	18.753,34	58.753,34	2,53%	
	Selva Alegre	88,85%	0,56	11.038,34	1.301	2.863,95	86,32	6.297,30	20.199,60	60.199,60	2,59%	
	<b>Sub total:</b>	<b>59,52%</b>	<b>2,41</b>	<b>47.448,16</b>	<b>58.769</b>	<b>129.371,05</b>	<b>451,93</b>	<b>32.970,06</b>	<b>208.789,27</b>	<b>569.789,27</b>	<b>24,55%</b>	
Pimampiro	Chugá	90,69%	0,58	11.400,06	1.020	2.245,38	49,49	3.610,37	17.255,81	57.255,81	2,47%	
	Mariano Acosta	73,11%	0,40	7.944,07	1.294	2.848,55	131,42	9.581,56	20.380,18	60.380,18	2,60%	
	Stigliamba	66,50%	0,34	6.644,63	976	2.148,52	166,10	12.117,91	20.911,06	60.911,06	2,62%	
<b>Sub total:</b>	<b>76,77%</b>	<b>1,32</b>	<b>25.988,76</b>	<b>3.290</b>	<b>7.242,44</b>	<b>347,01</b>	<b>25.315,84</b>	<b>58.547,04</b>	<b>178.547,04</b>	<b>7,69%</b>		
Urququí	Buenos Aires	77,35%	0,45	8.777,60	2.004	4.411,50	383,95	28.010,52	41.199,62	81.199,62	3,50%	
	Cahuasquí	57,83%	0,25	4.940,22	1.871	4.118,72	126,57	9.233,62	18.292,76	58.292,76	2,51%	
	Pablo Arenas	47,54%	0,15	2.917,35	2.339	5.148,95	54,27	3.959,50	12.025,80	52.025,80	2,24%	
	San Blas	45,12%	0,12	2.441,61	3.524	7.757,55	73,93	5.393,54	15.592,70	55.592,70	2,39%	
	Tumbabiro	39,76%	0,07	1.387,90	1.680	3.698,27	37,61	2.743,82	7.529,99	47.829,99	2,06%	
<b>Sub total:</b>	<b>59,52%</b>	<b>1,04</b>	<b>20.484,67</b>	<b>11.418</b>	<b>25.135,00</b>	<b>676,33</b>	<b>49.341,20</b>	<b>94.940,88</b>	<b>294.940,88</b>	<b>12,71%</b>		
<b>TOTALES &gt;&gt;&gt;</b>		<b>57,03%</b>	<b>8,97</b>	<b>176.241,92</b>	<b>180.137</b>	<b>396.544,32</b>	<b>4.227,63</b>	<b>308.423,36</b>	<b>881.209,61</b>	<b>2.321.209,61</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Subdirección de Planificación Institucional 2025





## 9 PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2025

### 9.1 Asignación de recursos económicos por procesos

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura para el año 2025 es una herramienta clave para ejecutar proyectos y cumplir el plan de desarrollo, orientado a satisfacer las necesidades de la población y fomentar el crecimiento territorial.

En cumplimiento de la Constitución, este presupuesto se maneja bajo principios de responsabilidad, sostenibilidad, transparencia y eficiencia. Su elaboración estuvo a cargo del Ejecutivo Provincial, con el apoyo de las Direcciones de Planificación y Finanzas, quienes desarrollaron el anteproyecto aplicando criterios técnicos.

Este proceso incluyó la participación ciudadana a través de la Asamblea del Parlamento Ciudadano de Imbabura, donde el anteproyecto fue analizado y validado mediante resolución emitida el 29 de octubre de 2024, estableciendo así las prioridades de inversión para el ejercicio fiscal 2025.

Posteriormente, el presupuesto fue aprobado por el Consejo Provincial en dos debates realizados el 22 y 27 de noviembre de 2024. Finalmente, quedó formalizado mediante la Ordenanza Provincial Nro. 006-PCI-2024.

El Plan Operativo Anual - POA 2025 fue aprobado por un monto de USD 14'070.199,15, distribuido entre las distintas unidades y procesos de gestión.

**Tabla 8. Distribución POA 2025 por Procesos y Unidades de Gestión**

Dirección / Unidad de Gestión	Presupuesto Inicial
<b>Agregador de Valor</b>	<b>9.281.432,66</b>
Dirección General de Vialidad e Infraestructura	5.749.352,76
Subdirección de Recursos Hídricos	2.099.370,30
Dirección General de Desarrollo Económico y Recursos Hídricos	1.061.909,59
Dirección de Ambiente	247.800,00
Dirección de Cooperación para el Desarrollo	63.000,00
Dirección General de Planificación	60.000,00
<b>Asesoría</b>	<b>200.000,00</b>
Dirección de Comunicación Estratégica	200.000,00
<b>Apoyo</b>	<b>4.588.766,50</b>
Dirección General Administrativa	3.202.333,08
Dirección General de Género y Derechos Humanos	656.138,00
Subdirección de Talento Humano	359.989,10
Subdirección de TICS	309.306,32
Dirección General de Fiscalización	11.000,00
Secretaría General y Atención a la Ciudadanía	50.000,00
<b>Total general</b>	<b>14.070.199,15</b>

Fuente: Ordenanza Provincial N°006-PCI-2024





### 9.2 Resultados del Seguimiento Físico al POA 2025

Dentro del Plan Operativo Anual - POA 2025, se contempla un total de 320 proyectos, mismos que son monitoreados a través de la plataforma del Sistema de Gobierno por Resultados - GPR. Del total de proyectos, 245 se financian con presupuesto estratégico y 75 con presupuesto participativo. El presupuesto codificado del Plan Operativo Anual - POA 2025 es **\$72.008.744,31**.

**Tabla 9. Resultados seguimiento POA 2025**

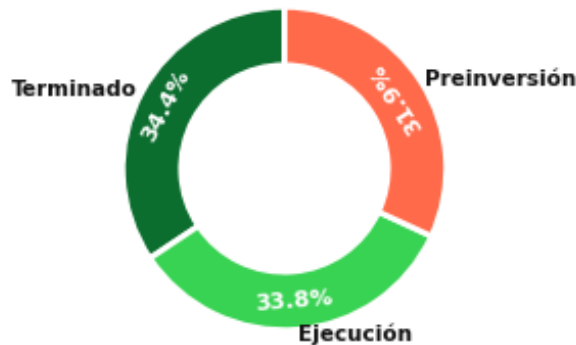
TOTAL PROYECTOS	PTO. ESTRATÉGICO	PTO. PARTICIPATIVO	CODIFICADO POA*
320	245	75	\$72.008.744,31

Fuente: Informe de Seguimiento Físico al POA 2025 - Subdirección de Planificación Institucional

\*Nota: No se considera para el presente informe el CUP 000.000 correspondiente a Reajustes de precios y aumentos de obra.

Se puede visualizar los proyectos y/o actividades programáticas del Plan Operativo Anual, según sus estados respecto de la ejecución física de los proyectos:

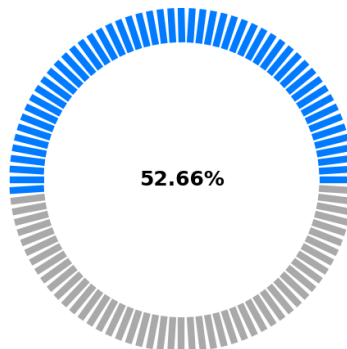
**Gráfico 2. Distribución de proyectos según estado**



Fuente: Informe de Seguimiento Físico al POA 2025 - Subdirección de Planificación Institucional

El Plan Operativo Anual 2025 del GAD Provincial de Imbabura, durante el período sujeto a análisis, alcanzó un avance físico del 52,66%.

**Gráfico 3. Porcentaje de ejecución física del POA**



Fuente: Informe de Seguimiento Físico al POA 2025 - Subdirección de Planificación Institucional





### 9.3 Resultados por Unidad de Gestión

Se presenta la cantidad y porcentaje de ejecución física de proyectos por Unidad de Gestión, siendo importante resaltar que la Dirección General de Vialidad e Infraestructura es el área que mayor carga operativa mantiene en el Plan Operativo Anual, registrando un total de 192 proyectos con un nivel de ejecución física del 53,00%.

**Tabla 10. Ejecución física de proyectos por Unidad de Gestión**

UNIDAD DE GESTIÓN	PROYECTOS	EJECUCIÓN FÍSICA (%)
Secretaría General y Atención a la Ciudadanía	1	100,00%
Dirección General de Financiera	1	100,00%
Subdirección de TICS	6	99,50%
Dirección de Ambiente	9	83,89%
Dirección General de Derechos Humanos	6	83,33%
Dirección General de Planificación y Cooperación	6	79,17%
Dirección General Administrativa	4	78,71%
Subdirección de Talento Humano	5	78,00%
Cooperación para el Desarrollo	4	75,00%
Dirección General de Vialidad e Infraestructura	192	53,00%
Procuraduría Síndica	1	50,00%
Dirección General de Desarrollo Económico y Recursos Hídricos	34	46,17%
Dirección de Comunicación Estratégica	3	42,33%
Subdirección de Recursos Hídricos	41	34,03%
Dirección de Fiscalización	1	0,00%
Dirección de Mantenimiento Vial y Ejecución de Obra de Forma Directa	6	0,00%
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>52,66%</b>

**Fuente:** Informe de Seguimiento Físico al POA 2025 - Subdirección de Planificación Institucional

En el Plan Operativo Anual - POA 2025, se encuentran planificados 320 proyectos y/o actividades programáticas, de los cuales 245 pertenecen a presupuesto estratégico (77%) y 75 a presupuesto participativo (23%), orientados a promover el desarrollo socioeconómico de la provincia de Imbabura a corto, mediano y largo plazo.

La ejecución física de los proyectos y/o actividades programáticas del Plan Operativo Anual, es del 52,66%, de los cuales el presupuesto estratégico presenta un avance del 59,86%, mientras que el presupuesto participativo registra un avance del 29,14%.

Finalmente, es importante resaltar que se registra un total de 102 proyectos en estado de preinversión (31,88% del POA), los cuales requieren especial atención por parte de cada una de las Unidades de Gestión, con el fin de garantizar su ejecución oportuna. Cabe indicar que dentro de este estado también se incluyen procesos que han sido publicados en el portal de compras públicas y que se encuentran avanzando en su fase precontractual.

## 10 GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

La Dirección General de Género y Derechos Humanos del Gobierno Provincial de Imbabura nació el 1 de septiembre de 2023 con un propósito claro: construir una provincia más justa, inclusiva y respetuosa de los derechos de todas las personas, especialmente de quienes han sido históricamente excluidos, como las poblaciones rurales.

Desde su creación, esta Dirección trabaja para que la equidad de género y los derechos humanos estén presentes en todas las políticas públicas del territorio. A través de programas, servicios y alianzas institucionales, busca reducir desigualdades sociales,





económicas, culturales y territoriales, y promover una planificación participativa donde todas las voces cuenten.

Bajo el liderazgo de la viceprefecta Paolina Vercoutere Quinche, se ha impulsado una agenda enfocada en la protección de derechos, la prevención de la violencia y la atención integral a personas en situación de vulnerabilidad. Iniciativas como Warmi Imbabura reflejan este compromiso con el bienestar y el desarrollo inclusivo de la provincia.

Los avances logrados en 2025 muestran el esfuerzo de un equipo comprometido con generar cambios reales, ampliando servicios y fortaleciendo la atención a mujeres, niñas, niños, adolescentes y comunidades históricamente marginadas.

## 10.1 Marco Normativo, Político y Estratégico

La actuación de la Dirección General de Género y Derechos Humanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura se encuentra sustentada en un marco normativo, político y estratégico que orienta su accionar institucional hacia la garantía de derechos, la promoción de la igualdad y la construcción de una gestión pública inclusiva, intercultural y territorialmente pertinente. Este marco constituye la base para el diseño e implementación de políticas, programas y servicios dirigidos a los grupos de atención prioritaria y a las poblaciones históricamente discriminadas de la provincia.

### 10.1.1 Marco normativo

La creación y funcionamiento de la Dirección General de Género y Derechos Humanos se sustentan en disposiciones constitucionales, legales e instrumentos internacionales de derechos humanos que reconocen la igualdad, la no discriminación, la interculturalidad y la protección integral de las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad. En este marco, la Constitución de la República del Ecuador establece principios rectores vinculados a la igualdad formal y material, la participación, la protección de derechos y el reconocimiento de la diversidad cultural y social del país.

De igual manera, la gestión institucional se alinea con la normativa nacional orientada a la promoción de la equidad, la erradicación de toda forma de discriminación y la protección de los derechos humanos, así como con los instrumentos internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y otros tratados en materia de derechos humanos, que obligan a fortalecer acciones afirmativas, mecanismos de protección y políticas públicas con enfoque de género y derechos.

### 10.1.2 Marco político

En el ámbito político, la Dirección General de Género y Derechos Humanos se articula con las orientaciones institucionales y territoriales del Gobierno Provincial de Imbabura, en concordancia con las políticas públicas nacionales y provinciales que promueven la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana, la inclusión social y el desarrollo integral de las poblaciones rurales y de atención prioritaria.

Sus acciones se inscriben en una visión de gestión pública que reconoce la necesidad de fortalecer la participación de mujeres, jóvenes, pueblos y nacionalidades, así como





de la población LGBTIQ+, impulsando procesos de intervención que contribuyan a la reducción de brechas estructurales y a la consolidación de entornos más justos, seguros e inclusivos en la provincia.

### 10.1.3 Marco estratégico

Desde el punto de vista estratégico, la Dirección orienta su gestión a partir de líneas de acción centradas en la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos, el desarrollo integral de grupos históricamente discriminados y el fortalecimiento institucional para una intervención pública más eficiente, inclusiva y sostenible. Esta visión estratégica permite articular la planificación, la prestación de servicios y la ejecución de programas bajo un enfoque de derechos, interculturalidad y transformación social.

En este contexto, la Dirección impulsa procesos de sensibilización, capacitación, asesoría, atención especializada, coordinación interinstitucional y acompañamiento territorial, con el propósito de incidir de manera transversal en la construcción de sistemas participativos de planificación institucional y territorial, así como en la erradicación de brechas sociales, económicas, étnicas, lingüísticas, ambientales, de género y territoriales en Imbabura.

### 10.2 Misión institucional

La Dirección General de Género y Derechos Humanos tiene como misión promover políticas públicas provinciales de equidad de género, garantía de derechos y desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria y de las poblaciones históricamente discriminadas, con énfasis en el sector rural, a través de programas y servicios que incidan transversalmente en la planificación institucional y territorial, y que contribuyan a la construcción de una provincia más equitativa, inclusiva y respetuosa de la diversidad.

### 10.3 Atribuciones principales

En el marco de sus competencias, la Dirección ejerce atribuciones orientadas a la asesoría técnica a las autoridades institucionales; la planificación, coordinación y evaluación de su gestión operativa; el diseño participativo de políticas públicas para la igualdad y la no discriminación; la transversalización del enfoque de género y plurinacionalidad en la gestión pública; y la promoción de la participación activa de los sujetos de derechos en la construcción, seguimiento y vigilancia de la política pública provincial.

Asimismo, le corresponde impulsar acciones integrales para la prevención y erradicación de las violencias, con énfasis en mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores y personas de la diversidad sexo-genérica, especialmente cuando enfrentan múltiples condiciones de vulnerabilidad. Estas acciones se desarrollan desde una perspectiva interseccional, intercultural y territorial, que reconoce las dinámicas comunitarias, los derechos lingüísticos y la diversidad de realidades presentes en la provincia de Imbabura.





#### 10.4 Productos y servicios

Como parte de su gestión institucional, la Dirección genera planes, campañas, informes estadísticos, mecanismos de articulación interinstitucional e indicadores de impacto en materia de género y derechos humanos. Estos productos y servicios constituyen herramientas fundamentales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a la protección de derechos y al fortalecimiento del tejido social en la provincia.

#### 10.5 Objetivo general del informe

El presente informe tiene por objeto visibilizar los resultados alcanzados por la Dirección General de Género y Derechos Humanos durante el año 2025, en el marco de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en los Planes Operativos Anuales y en el plan de trabajo de las autoridades provinciales, evidenciando su contribución al fortalecimiento de la gestión institucional y al bienestar de la población imbabureña.

##### 10.5.1 Objetivo estratégico vinculado al PDOT

La gestión de la Dirección se encuentra alineada con el objetivo estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial orientado a impulsar el desarrollo humano inclusivo y libre de violencia, mediante la articulación con los diferentes niveles de gobierno y con los actores del territorio. Esta vinculación reafirma el carácter transversal de la política de género y derechos humanos en la planificación y en la acción pública provincial.

##### 10.5.2 Objetivos institucionales principales

En concordancia con su mandato, la Dirección General de Género y Derechos Humanos orienta su acción al cumplimiento de los siguientes objetivos institucionales: promover la igualdad de género y el respeto efectivo a los derechos humanos; impulsar la interculturalidad y el reconocimiento de la diversidad de pueblos y nacionalidades; brindar atención integral a personas en situación de vulnerabilidad; fomentar emprendimientos y procesos productivos con enfoque de inclusión; y consolidar una transformación institucional sustentada en la eficiencia, la participación y la sostenibilidad de las políticas públicas.

#### 10.6 Gestión del talento humano

La gestión del talento humano de la Dirección General de Género y Derechos Humanos constituye un componente estratégico para el cumplimiento de su misión institucional, en tanto sustenta la capacidad operativa, técnica y territorial de la entidad para diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas, programas y servicios con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad. Durante el año 2025, la Dirección consolidó un equipo técnico comprometido, con formación interdisciplinaria y experiencia en intervención social y comunitaria, lo que ha permitido brindar respuestas integrales, oportunas y pertinentes a las diversas realidades de la provincia de Imbabura. La fortaleza del equipo humano radica no solo en su especialización profesional, sino también en su capacidad de articulación con actores institucionales, comunitarios y territoriales, aspecto fundamental para garantizar una gestión cercana a la ciudadanía





y sensible a las particularidades culturales, sociales y lingüísticas de la población atendida. Este enfoque ha contribuido al fortalecimiento de la presencia institucional en territorio y a la prestación de servicios con mayor pertinencia, eficiencia y calidez.

### 10.6.1 Diversidad y experiencia profesional

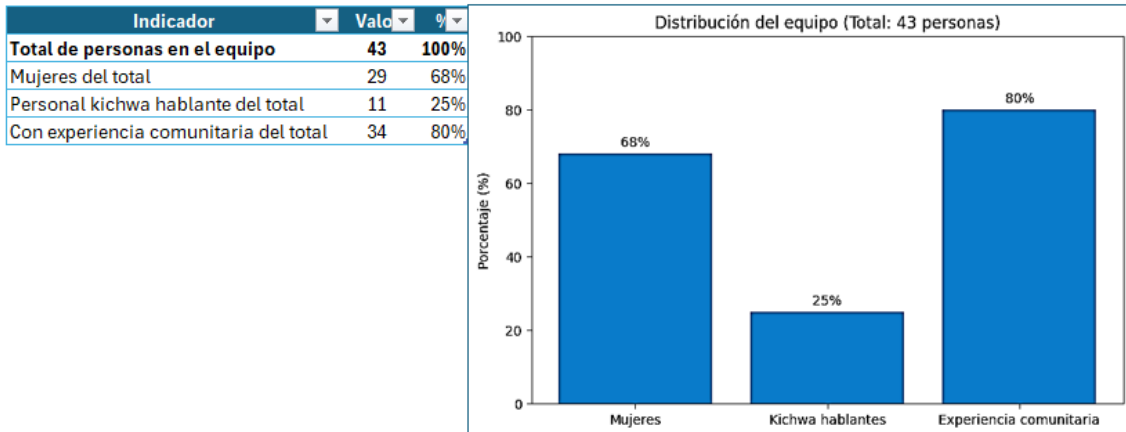
La Dirección General de Género y Derechos Humanos cuenta con un equipo conformado por 43 personas, integrado por perfiles profesionales interdisciplinarios en áreas como trabajo social, psicología, derecho, comunicación, educación y otros campos afines. Esta diversidad técnica favorece una atención integral y especializada, y permite abordar de manera articulada los distintos casos, procesos y proyectos desarrollados por la Dirección en beneficio de los grupos de atención prioritaria y de las poblaciones históricamente discriminadas de la provincia.

En términos de composición, el 68 % del personal está conformado por mujeres, lo que evidencia una significativa participación femenina dentro del equipo institucional. Asimismo, el 25 % del personal es kichwa hablante, condición que fortalece de manera sustantiva la atención intercultural en comunidades rurales e indígenas y amplía la capacidad institucional para establecer procesos de acompañamiento y comunicación en lengua originaria. De igual manera, el 80 % del equipo cuenta con experiencia previa en intervención social o comunitaria, lo que refuerza la eficacia operativa de la Dirección y su capacidad de respuesta en territorio.

### 10.6.2 Composición del equipo

La composición del equipo técnico puede sintetizarse en los siguientes indicadores institucionales:

**Gráfico 4. Composición del equipo / Distribución porcentual del personal**



**Fuente:** Dirección de Género y Derechos Humanos - gestión 2025

Estos datos evidencian que la Dirección dispone de un equipo con capacidades profesionales diversas y con competencias especialmente valiosas para la intervención en contextos interculturales, rurales y comunitarios, en coherencia con la naturaleza de sus competencias y con las exigencias territoriales de la provincia de Imbabura.





### 10.6.3 Presencia territorial y coordinación local

La capacidad de respuesta institucional se fortalece a través de una presencia operativa en las 36 parroquias rurales de Imbabura, mediante la implementación de espacios comunitarios de atención y articulación territorial. Este despliegue permite acercar los servicios de protección, orientación, promoción de derechos y acompañamiento integral a zonas históricamente desatendidas, reduciendo barreras de acceso y favoreciendo una acción pública más próxima a las necesidades reales de la población.

La intervención territorial se desarrolla en articulación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, organizaciones comunitarias y de segundo grado, así como con instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Protección de Derechos. Esta coordinación interinstitucional fortalece los procesos de planificación conjunta, identificación de necesidades, derivación de casos y seguimiento de acciones, consolidando una red de trabajo colaborativo orientada a la protección integral de derechos en el ámbito provincial.

Como resultado de este despliegue, la Dirección ha logrado mantener una atención directa, más ágil y pertinente, alcanzando un promedio de 1.200 personas atendidas mensualmente a través de asesoría legal, atención psicológica, trabajo social y seguimiento de casos. Esta cobertura refleja no solo la capacidad operativa del equipo humano, sino también la importancia del componente territorial como eje transversal de la gestión institucional.

### 10.6.4 Consideración institucional

En conjunto, la gestión del talento humano de la Dirección General de Género y Derechos Humanos refleja una estructura técnica con capacidades profesionales, sensibilidad intercultural y vocación territorial, elementos que resultan indispensables para sostener una intervención pública orientada a la garantía de derechos, la prevención de las violencias y la atención integral de la población en situación de vulnerabilidad. El desempeño del equipo constituye, por tanto, una fortaleza institucional que ha permitido ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la atención y consolidar la presencia de la Dirección en el territorio provincial.

## 10.7 EJES ESTRATÉGICOS

En 2025, la Dirección de Género y Derechos Humanos de Imbabura organizó su trabajo en cuatro ejes clave para responder de forma más clara y cercana a las necesidades de la población.

Estos ejes fueron: Warmi Imbabura, enfocado en prevenir la violencia y apoyar a personas en situación de vulnerabilidad; Hampi Imbabura, centrado en promover el acceso a la salud con respeto a la diversidad cultural; Wawa Imbabura, orientado a combatir la desnutrición infantil y garantizar una buena alimentación; y Llankana Wasi, dirigido a fortalecer la autonomía económica, especialmente de mujeres sobrevivientes de violencia y jóvenes rurales.

A través de estos pilares, se impulsaron acciones integrales como atención psicológica, acompañamiento social, campañas comunitarias, servicios de salud, apoyo alimentario





y capacitación productiva. Esto permitió llegar a más comunidades, especialmente en zonas rurales, y brindar una respuesta más efectiva y articulada.

En conjunto, este modelo no solo mejoró el acceso a servicios, sino que también fortaleció la participación comunitaria y redujo brechas de desigualdad. Más allá de ser líneas de trabajo, estos ejes se convirtieron en herramientas concretas para promover la igualdad, los derechos humanos y la inclusión en toda la provincia.

### 10.7.1 Centros de Atención Warmi Imbabura

Los Centros de Atención Warmi Imbabura, ubicados en Ibarra y Otavalo, son espacios de apoyo integral para personas que enfrentan violencia de género, especialmente mujeres y niñas. Su labor se centra no solo en la atención de casos, sino también en la prevención de la violencia y el acompañamiento cercano, respetuoso y con pertinencia cultural.

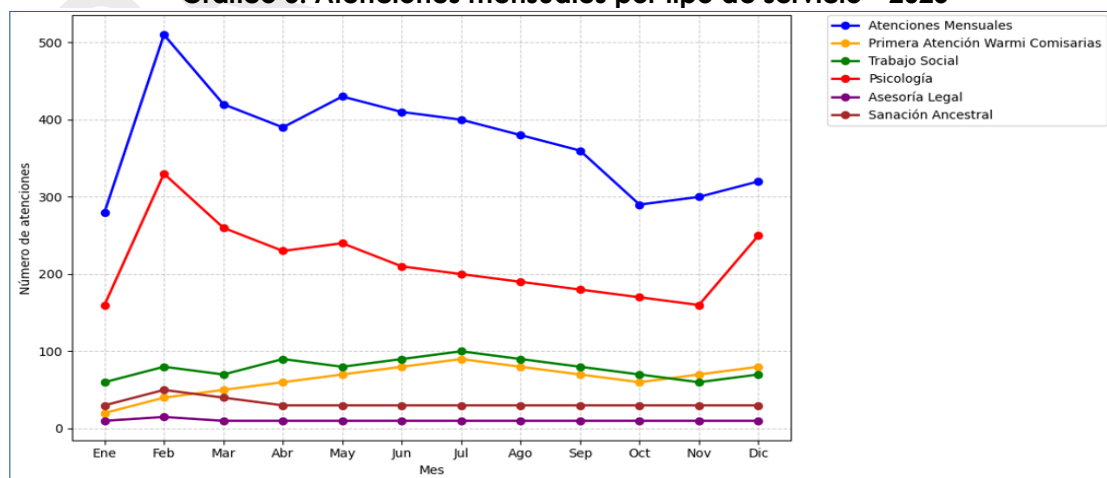
Entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2025, atendieron 314 casos, la mayoría en Ibarra (241) y el resto en Otavalo (73), lo que evidencia tanto su funcionamiento activo como la creciente demanda de estos servicios en la provincia.

La atención se desarrolla bajo un enfoque integral, con equipos multidisciplinarios que brindan apoyo legal, psicológico y social de manera coordinada. Esto, junto con protocolos establecidos y capacitación constante, ha permitido mejorar la calidad del servicio, agilizar los tiempos de respuesta y fortalecer un acompañamiento más humano.

Asimismo, existe una coordinación interinstitucional que facilita el seguimiento de los casos y asegura respuestas oportunas. Estos centros se han consolidado como espacios seguros y de confianza, donde las personas reciben atención especializada y contención emocional en su proceso de recuperación.

En conjunto, su trabajo contribuye a fortalecer la autoestima y el bienestar de las usuarias, promoviendo su recuperación y el acceso a una vida libre de violencia, con un enfoque basado en la dignidad, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural.

**Gráfico 5. Atenciones mensuales por tipo de servicio - 2025**



Fuente: Dirección de Género y Derechos Humanos - gestión 2025





## 10.8 Atenciones por área en los Centros Warmi Imbabura

En 2025, los Centros Warmi Imbabura trabajaron con un enfoque integral para acompañar a las personas, especialmente en situaciones de violencia basada en género. Su atención combinó apoyo psicológico, asesoría legal y espacios de capacitación en derechos, buscando no solo responder a las emergencias, sino también fortalecer a las personas para que conozcan y ejerzan sus derechos.

En el área psicológica se atendió a 205 personas, brindando contención emocional, apoyo en momentos de crisis y seguimiento terapéutico para favorecer procesos de recuperación.

Por su parte, el servicio legal acompañó a 247 personas, ofreciendo orientación sobre sus derechos, apoyo en la activación de rutas institucionales, medidas de protección y seguimiento de procesos para garantizar el acceso a la justicia.

Además, 314 personas participaron en procesos de capacitación en protección de derechos. De ellas, el 77 % correspondió al centro de Ibarra y el 23 % al de Otavalo. En estos espacios se fortalecieron conocimientos sobre derechos humanos, así como sobre rutas y protocolos de atención frente a la violencia.

En conjunto, estas acciones muestran un trabajo que va más allá de la atención inmediata: buscan prevenir la violencia, fortalecer capacidades y promover entornos más seguros, contribuyendo a la recuperación integral y a una toma de decisiones más informada por parte de las personas usuarias.

### 10.8.1 Hampi Imbabura

El eje Hampi Imbabura promueve el acceso a la salud integral desde una perspectiva intercultural, articulando saberes ancestrales con servicios médicos modernos.

- Atenciones en el año de gestión 2025: **9,170**
- Promedio mensual de atenciones: **764**
- Mes con más atenciones: **MARZO (1,428)**
- Mes con menos atenciones: **AGOSTO (123)**

Distribución por sexo:

- Hombres: **2,313 (25.2%)**
- Mujeres: **6,857 (74.8%)**

Atenciones por especialidad:

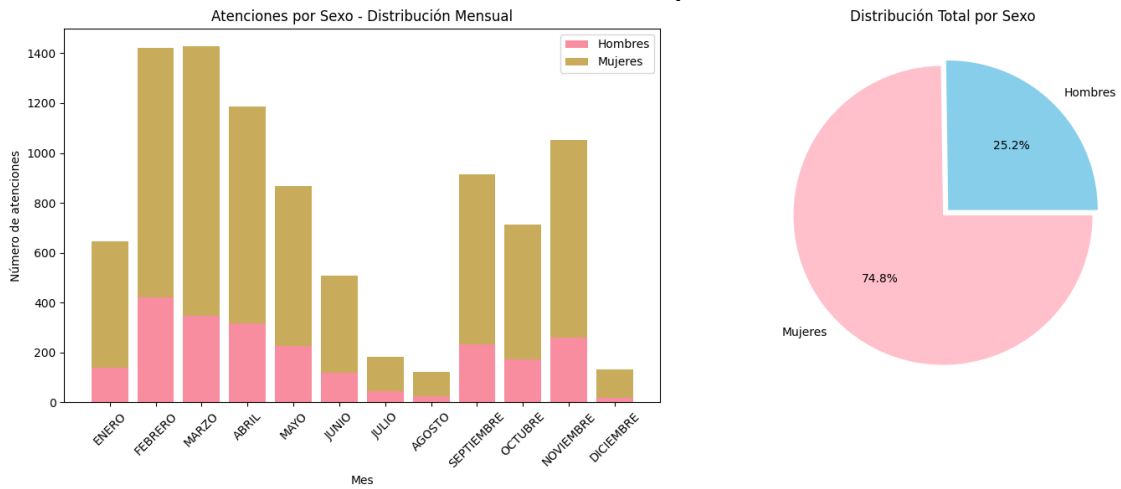
- Med. General: **3,510**
- Odontología: **1,584**
- Ginecología: **1,211**
- Enfermería: **6,305**
- Sanación Ancestral: **2,865**

Este eje fortalece la atención en comunidades rurales e indígenas, considerando su cosmovisión y prácticas tradicionales de salud.



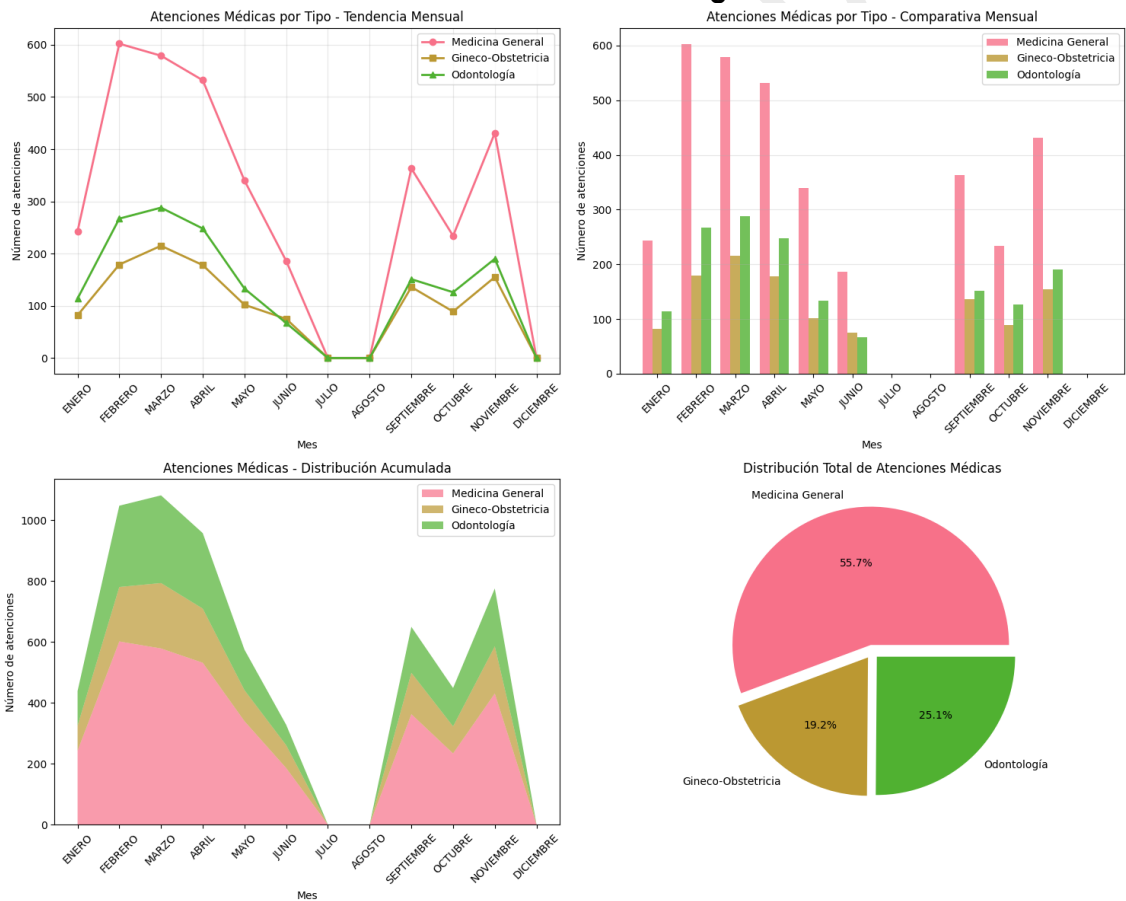


Gráfico 6. Atenciones médicas por sexo - 2025



Fuente: Dirección de Género y Derechos Humanos – gestión 2025

Gráfico 7. Atenciones médicas integrales - 2025

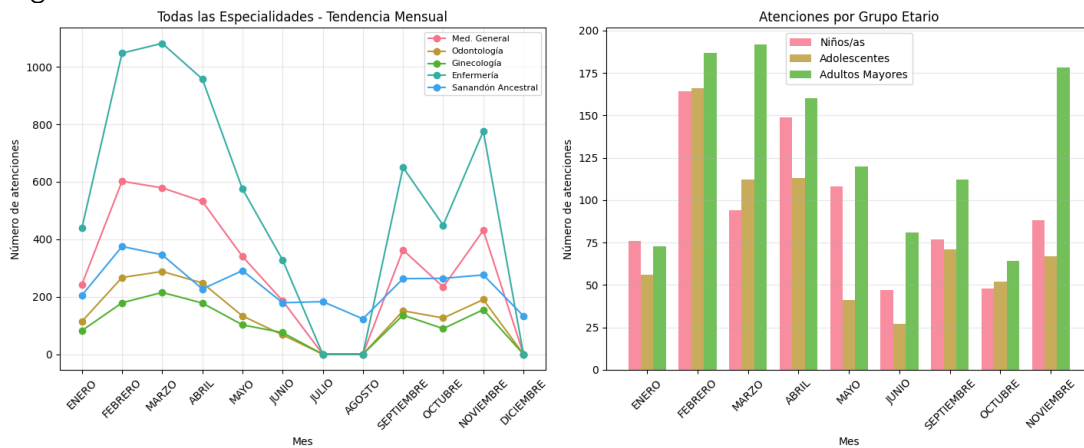


continúa >>>





>>> sigue



Fuente: Dirección de Género y Derechos Humanos - gestión 2025

### 10.8.2 Wawa Imbabura: Lucha contra la malnutrición infantil

Durante el período analizado se entregó un total de 451.480 raciones alimentarias a niños y niñas de distintas instituciones educativas, distribuidas en tres momentos del año.

En el período enero–junio, 3.483 niños/as recibieron alimentación durante 120 días, lo que representó 417.960 raciones entregadas, constituyendo la mayor cobertura del programa.

Posteriormente, en el período julio–agosto, correspondiente a 2 instituciones educativas de régimen costa, 171 niños/as recibieron raciones durante 40 días, alcanzando un total de 6.840 raciones alimentarias.

Finalmente, en el período septiembre–octubre, 2.668 niños/as recibieron alimentación durante 10 días, lo que representó 26.680 raciones entregadas.

Estos datos evidencian que la mayor proporción de raciones se distribuyó durante el primer semestre del año, concentrando aproximadamente el 92,6 % del total de raciones entregadas, mientras que los períodos posteriores representaron una cobertura complementaria dentro del programa de alimentación escolar.

### 10.8.3 4.4 Llankana Wasi: Empoderamiento económico

Llankana Wasi es una estrategia de fortalecimiento de capacidades económicas, dirigida a mujeres sobrevivientes de violencia y jóvenes rurales. 10912 participantes estableciendo una estrategia de fortalecimiento de capacidades económicas.

- Inversión ejecutada: USD. 197.250,00, en alianza con ITC, ACNUR, YACHAY, IMPULSO, SRI, CODESPA Y EMPRESAS PRIVADAS DE LA PROVINCIA, este presupuesto se lo consiguió con autogestión desde la Dirección de Género y Derechos Humano.





**Tabla 11. Temáticas abordadas - 2025**

Eje de intervención	Actividad / Alcance	COOPERANTE	Cantidad / Beneficiarios
<b>Fortalecimiento económico y emprendimiento</b>	Escuela de emprendimiento para mujeres	ACNUR	30 mujeres
<b>Ferias inclusivas y espacios de comercialización</b>	Participación de emprendedoras en ferias		20 emprendedoras
<b>Formación y capacitación</b>	Talleres de compras públicas	CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL	400 mujeres
	Cursos vacacionales de inglés	YACHAY	100 niños y jóvenes
	Capacitación en idioma Kichwa	YACHAY	20 personas
	Capacitación en francés y marketing	IMPULSO	115 personas
	Talleres de tributación	SRI	152 personas
	Certificaciones en idioma inglés	YACHAY	80 personas
	Yachay Tech Talk	YACHAY	100 maestros
<b>Rescate y promoción cultural</b>	Evento cultural Sarance Mágico	EMPRESA PRIVADA (Otavalo)	1 evento
<b>Incidencia y articulación institucional</b>	Procesos de articulación y convenios (inancum-unacem)	Empresa Privada	3 acciones
<b>Seguridad alimentaria y nutricional</b>	Proyecto Seguridad Alimentaria (DCI y huertos)	CODESPA	1050 mujeres

Fuente: Dirección de Género y Derechos Humanos - gestión 2025

**Tabla 12. Presupuesto invertido - 2025**

Eje Programa	Ppto. Inicial	Ppto. Participativo	Total
Warmi Imbabura	403.597,41	-	466.585,79
HAMPI Imbabura	106.128,27	-	239.334,89
Wawa Imbabura	146.412,32	4.747,76	446.422,08
Wambra Imbabura	-	-	33.642,75
Warmis por la no violencia	-	-	18.400,00
<b>Total</b>	<b>656.138,00</b>	<b>4.747,76</b>	<b>1.204.385,51</b>

Fuente: Dirección de Género y Derechos Humanos - gestión 2025

## 10.9 Impacto del Talento Humano

El equipo humano de la Dirección General de Género y Derechos Humanos ha sido un pilar fundamental en la ejecución efectiva de los programas estratégicos desarrollados durante el año 2025. Su compromiso, conocimiento del territorio y capacidad de respuesta han permitido conectar de forma directa con las comunidades rurales e indígenas, asegurando que los servicios lleguen a quienes más los necesitan.

### Contribuciones Clave

- Ejecución eficaz de programas institucionales: El equipo fue responsable directo de la implementación de más de 4 proyectos provinciales, logrando alcanzar a





más de 18708 personas beneficiarias aproximadamente durante el año, entre ellas mujeres, niños, adolescentes, personas LGBTQ+ y población en movilidad humana.

- Alta capacidad de adaptación territorial: Gracias a la presencia operativa en las 36 parroquias rurales de la provincia, el personal técnico logró mantener un enfoque participativo y contextualizado, facilitando el trabajo con líderes comunitarios y organizaciones locales.

### Limitaciones Identificadas

A pesar de los logros alcanzados, el equipo también enfrenta desafíos estructurales que podrían afectar la sostenibilidad y calidad de los servicios ofrecidos:

- Sobrecarga laboral: El 65% del personal reportó asumir funciones adicionales al perfil de su cargo, lo que impacta su bienestar y eficiencia.

Estos retos resaltan la urgencia de invertir en la profesionalización continua del equipo, así como en la modernización tecnológica y la mejora de condiciones laborales para garantizar una atención sostenible, eficiente y de calidad.

## **10.10 CONTRIBUCIÓN DE WARMI IMBABURA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

El programa Warmi Imbabura, impulsado por la Dirección General de Género y Derechos Humanos, se alinea directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, 5 y 10, contribuyendo activamente a la construcción de una sociedad más equitativa, saludable y respetuosa de la diversidad, con énfasis en la protección y empoderamiento de las mujeres indígenas y rurales de la provincia.

### ODS 3 – Salud y Bienestar

A través de la atención psicológica, social y legal brindada en los centros Warmi de Otavalo e Ibarra, el programa ha promovido la salud integral y el bienestar emocional de mujeres en situación de vulnerabilidad.

- 9170 atenciones realizadas en 2025, de las cuales el 77% corresponden a mujeres víctimas de violencia de género.
- Se han ejecutado procesos de sanación emocional y acompañamiento terapéutico para mujeres indígenas, muchas de ellas monolingües kichwa.

### ODS 5 – Igualdad de Género

Warmi Imbabura es un espacio clave para la promoción de los derechos de las mujeres y niñas en el contexto rural, fortaleciendo su liderazgo, autonomía y acceso a justicia.

- 31 mujeres víctimas de violencia fortalecieron sus emprendimientos mediante programas de apoyo económico y capacitación.
- Se desarrollaron más de 60 talleres comunitarios sobre prevención de violencia, masculinidades positivas y derechos de las mujeres.





## ODS 10 – Reducción de Desigualdades

El enfoque intercultural y comunitario del programa ha permitido reducir barreras estructurales para mujeres y poblaciones históricamente excluidas, promoviendo la equidad territorial y lingüística.

- El 25% del personal es kichwa hablante, garantizando atención en lengua originaria.
- Más de 1.200 personas recibieron servicios directos en contextos rurales con difícil acceso a servicios públicos convencionales.

**Tabla 13. Acciones y resultados - ODS**

Componente del Modelo	Acción Implementada	Resultados Evidenciados
<b>Atención Integral</b>	Atención psicosocial y legal	<i>3.143 atenciones; 77% mujeres víctimas de violencia</i>
<b>Empoderamiento Económico</b>	Talleres y apoyo a emprendimientos	130 talleres; 86% mujeres fortalecidas
<b>Inclusión Intercultural y Territorial</b>	Atención en kichwa y acceso rural	25% personal kichwa; 4.200 personas atendidas en zonas remotas
<b>Ejes Transversales</b>	Enfoque de género, interculturalidad y acceso territorial	Impacto en población vulnerable

Fuente: Dirección de Género y Derechos Humanos - gestión 2025

### 10.11 IMPACTO SOCIAL Y POTENCIAL TRANSFORMADOR

Warmi Imbabura va más allá de mejorar la vida de mujeres en situación de riesgo: crea redes de apoyo, impulsa el liderazgo femenino y fortalece a las comunidades para que participen activamente en el cambio de sus propios territorios.

Su enfoque integral e intercultural no solo ha dado resultados, sino que también se perfila como una política pública que podría replicarse en otras provincias e incluso a nivel nacional, aportando a una sociedad más justa, segura e inclusiva.

En su primer año, la Dirección General de Género y Derechos Humanos del Gobierno Provincial de Imbabura ha beneficiado a más de 15.000 personas —principalmente mujeres, niñas, adolescentes, pueblos indígenas y población LGBTIQ+— mediante programas como Warmi Imbabura, Wawa Imbabura, Hampi Imbabura y Llankana Wasi. Estas iniciativas han sido clave para prevenir la violencia, mejorar el acceso a la salud, apoyar la nutrición infantil y promover el empoderamiento económico.

Aunque los avances son importantes, aún existen retos como la sobrecarga laboral y la alta rotación de personal, lo que evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo y la formación profesional. Aun así, esta experiencia demuestra que sí es posible construir una gestión pública más inclusiva y transformadora, con potencial de crecer y replicarse en todo el país.





## 11 RESULTADOS ANUALES

### 11.1 Indicadores por competencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cada circunscripción territorial del país contará con un Gobierno Autónomo Descentralizado, cuya finalidad principal es promover el desarrollo integral y garantizar el buen vivir, mediante el ejercicio pleno de sus competencias.

En este marco, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, en ejercicio de sus competencias exclusivas determinadas por la ley, tiene la responsabilidad de:

#### 11.1.1 Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas, donde se ha ejecutado:

**Tabla 14. Intervención en el sistema vial**

DETALLE	EJECUCIONES REALIZADAS (KM)
Entregados	137,95
Adjudicados / Ejecución	34,23
Por adjudicar	24,98
En estudios	56
Mantenimiento rutinario*	628,70
Administración Directa*	750
<b>Total general</b>	<b>1631,86</b>

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura - gestión 2025

**Tabla 15. Número de estudios por cantón**

CANTÓN	Nro. Estudios
Antonio Ante	7
Cotacachi	20
Ibarra	11
Otavalo	33
Pimampiro	2
Urcuquí	9
<b>Total general</b>	<b>82</b>

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura - gestión 2025

**Tabla 16. Número de estudios por tipo de proyecto**

TIPO PROYECTO	Nro. Estudios
Contigo Construimos	22
Estratégico	36
Participativo	24
<b>Total general</b>	<b>82</b>

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura - gestión 2025





Las intervenciones, diversas y alineadas a objetivos de mediano y largo plazo, evidencian una prioridad clara: mejorar la movilidad y la infraestructura vial, respondiendo a necesidades concretas de las comunidades.

**Tabla 17. Intervención Mantenimiento Vial Rutinario**

CANTÓN	EJECUCIÓN (KM)	Nro. TRABAJADORES	MONTO
Antonio Ante	41,20	14	40.320,00
Cotacachi	183,00	61	175.680,00
Ibarra	123,00	41	118.080,00
Otavalo	137,50	46	132.480,00
Pimampiro	42,00	14	40.320,00
Urcuquí	102,00	34	97.920,00
<b>Total general</b>	<b>628,70</b>	<b>210</b>	<b>604.800,00</b>

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura - gestión 2025

El mantenimiento rutinario vial del GAD Provincial muestra una ejecución equitativa y cobertura amplia, asegurando la conectividad rural y generación de empleo.

**Tabla 18. Intervención Mantenimiento Vial Periódico - Administración Directa**

CANTÓN	INVERSIÓN (USD)	EJECUCIÓN (KM)
Antonio Ante	198.269,23	37,9
Cotacachi	1.690.589,26	323,0
Ibarra	502.712,45	96,0
Otavalo	513.617,95	98,1
Pimampiro	671.808,63	128,3
Urcuquí	349.090,78	66,7
<b>Total general</b>	<b>3.926.088,30</b>	<b>750,0</b>

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura - gestión 2025

En el marco del impulso al desarrollo productivo, económico y social, llevamos a cabo el mantenimiento vial periódico de 750 km de carreteras en los seis cantones. Con esta intervención, fortalecemos la conexión entre comunidades, facilitamos el comercio y contribuimos a mejorar la calidad de vida de la población.

**Tabla 19. Intervención Eventos Emergentes**

CANTÓN	Nro. EVENTOS
Antonio Ante	1
Antonio Ante - Cotacachi	1
Cotacachi	39
Ibarra	13
Otavalo	9
Pimampiro	17
Urcuquí	5
<b>Total general</b>	<b>85</b>

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura - gestión 2025





**Tabla 20. Número de eventos por suceso**

SUCESO	Nro. EVENTOS
Aluvión	2
Deslizamiento	64
Hundimiento	5
Inundación	7
Otro	1
Socavón	6
<b>Total general</b>	<b>85</b>

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura - gestión 2025

A nivel provincial, se han sumado esfuerzos entre instituciones públicas y privadas, priorizando el mantenimiento de las vías estatales estratégicas. Este trabajo coordinado ha sido fundamental, especialmente al momento de atender de manera conjunta las emergencias viales.

Gracias a estas acciones, ha sido posible brindar respuestas más rápidas y efectivas, mejorar la conectividad en todo el territorio y fortalecer la articulación institucional. Todo ello ha contribuido a generar condiciones más favorables para el desarrollo de la provincia.

En conjunto, estas intervenciones han permitido optimizar la movilidad, asegurar la conectividad de las zonas rurales, dinamizar la economía local y atender oportunamente situaciones de emergencia. Esto beneficia directamente a la población de los cantones de Imbabura e, indirectamente, a todas las personas que utilizan su red vial, consolidando así un entorno más propicio para el desarrollo social y productivo.

#### 11.1.2 Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley, donde se ha ejecutado:

**Tabla 21. Intervención de los sistemas de riego**

CANTÓN	LONGITUD INTERVENIDA (m)
Antonio Ante	9.217,29
Cotacachi	15.107,47
Ibarra	5.176,00
Otavalo	182,00
Pimampiro	9.358,00
Urcuquí	7.423,00
<b>Total general</b>	<b>46.463,76</b>

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos – gestión 2025

**Tabla 22. Monto invertido en sistemas de riego**

DETALLE	MONTO (USD)
Rehabilitaciones	4.640.037,20
Construcciones	427.180,84
<b>Total general</b>	<b>5.067.218,04</b>

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos – gestión 2025





**Tabla 23. Número de hectáreas beneficiadas**

CANTONES	HECTÁREAS BENEFICIADAS (HA)
Antonio Ante	1.057,57
Cotacachi	1.011,35
Ibarra	430,75
Otavalo	3.000,00
Pimampiro	1.658,35
Urcuquí	1.893,00
<b>Total general</b>	<b>9.051,02</b>

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos – gestión 2025

La intervención en sistemas de riego tuvo un impacto importante tanto en infraestructura como en la producción agrícola.

En el año fiscal 2025, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención:

**Tabla 24. Número de beneficiarios totales por cantón**

CANTÓN	BENEFICIARIOS
Antonio Ante	2.632
Cotacachi	1.561
Ibarra	309
Otavalo	1.417
Pimampiro	576
Urcuquí	795
<b>Total general</b>	<b>7.290</b>

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos – gestión 2025

### 11.1.3 La gestión ambiental provincial:

En materia de gestión ambiental, se destaca el compromiso con la conservación de los ecosistemas y el fortalecimiento de las áreas protegidas.

Durante este periodo, se logró registrar especies clave, reducir los conflictos entre las comunidades y la fauna, y promover procesos de restauración ecológica a gran escala. A la par, se impulsaron acciones de educación ambiental y se reforzó el control para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

En conjunto, la provincia avanza con paso firme hacia la sostenibilidad. El reto ahora es mantener y ampliar estos logros, como se evidencia a continuación:





Tabla 25. Intervención en la gestión ambiental

ACTIVIDAD O ACCIÓN REALIZADA	MAGNITUD O CANTIDAD CORRESPONDIENTE
<p>1. Recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales en Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.</p>	<p>La provincia de Imbabura cuenta con <b>218.433,49 hectáreas de ecosistemas estratégicos</b>, de las cuales <b>131.060 hectáreas (60 %)</b> se encuentran bajo mecanismos de conservación y manejo sostenible.</p> <p>En este contexto, durante el 2025 se apoyó con acciones de conservación en el Área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura (3.717,48 ha), el Área de Conservación y Uso Sustentable Taita Imbabura Cubilche (725,34 ha), y el Refugio de Vida Silvestre Pimampiro (3.689,52 ha).</p> <p>Asimismo, se creó el Área de Conservación y Uso Sustentable Ñukama, ubicada en la parroquia Mariano Acosta, para la protección de 4.551,61 hectáreas de bosques y páramos.</p> <p>Adicionalmente, en articulación con las prefecturas de Carchi, Pichincha e Imbabura, se implementaron acciones de conservación, en el marco del Corredor de Conectividad Andes Norte – BIAN, en las 128.542,53 hectáreas (47,12 %) que corresponden a la provincia de Imbabura.</p> <p>Se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos entre el GADP Imbabura y el Cuerpos de Bomberos de Cotacachi, San Miguel de Urcuquí, Pimampiro, Otavalo, Antonio Ante e Ibarra, para proteger a los bosques y la vegetación nativa de los incendios forestales.</p>
<p>2. Monitoreo de la biodiversidad en los ecosistemas estratégicos de la provincia de Imbabura.</p>	<p>Como resultado del monitoreo, en 2025 se obtuvieron <b>registros fotográficos de dos especies paraguas más (aparte del Oso Andino, el Puma y el Jaguar registrados en 2023 - 2024) de alta importancia ecológica, el Tapir Andino (Tapirus pinchaque)</b>, especie catalogada a nivel internacional <b>En Peligro de Extinción</b>, y el <b>Venado de Cola Blanca (Odocoileus virginianus)</b>, especie para la cual existe limitada información sobre su condición poblacional en los <b>Andes del norte del Ecuador</b>.</p> <p>Estos registros permiten generar información científica clave sobre la presencia y dinámica de la fauna silvestre, fortaleciendo las acciones institucionales orientadas a la protección del patrimonio natural de la provincia de Imbabura.</p>
<p>3. Implementación de buenas prácticas para reducir la interacción gente - fauna silvestre en comunidades afectadas.</p>	<p>Durante el año 2025 se entregaron 60 kits de cercado eléctrico con paneles solares para la instalación de barreras físicas de protección en las parroquias Sigsipamba, Mariano Acosta, Ambuquí, Angochagua, San Francisco, Sagrario, Tumbabiro y Apuela.</p> <p>Esta iniciativa permitió proteger corrales y áreas productivas, disminuyendo las afectaciones a la economía de las familias rurales y promoviendo una convivencia más segura y armónica</p>





	entre las comunidades y la fauna silvestre presente en los ecosistemas estratégicos de la provincia.
4. Reforestación para recuperación de la cobertura vegetal en la Provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	<p>Durante el año 2025 se intervinieron <b>1.232,8 hectáreas</b> mediante procesos de reforestación y restauración, resultado de las plantaciones realizadas en el marco de convenios suscritos con <b>10 Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales:</b> Ambuquí, Angochagua, Eugenio Espejo, González Suárez, Imantag, Quiroga, San Antonio de Ibarra, Ilumán, San Pablo del Lago y Vacas Galindo, así como mediante intervenciones directas con beneficiarios de distintos cantones de la provincia de Imbabura. En total se entregaron <b>162.217 plantas forestales</b>, contribuyendo a la conservación y protección del patrimonio natural de la provincia.</p> <p>La superficie intervenida incluye además la producción proveniente del vivero forestal institucional, donde se generan especies nativas destinadas a atender la demanda ciudadana. La capacidad de producción anual se mantiene en alrededor de 100.000 plantas, lo que garantiza el abastecimiento para programas de reforestación y restauración ecológica en la provincia.</p>
5. Ejecución de eventos ambientales para la adopción de buenas prácticas en pro de la conservación del patrimonio natural de Imbabura.	<p>Durante el año 2025 se implementaron tres campañas provinciales de educación ambiental: <b>Herencia Verde, Coexistir es la Clave y Manejo Integral del Fuego – Prevención de Incendios Forestales</b>, mediante las cuales se desarrollaron <b>99 eventos con la participación de 2.341 personas</b> en la provincia de Imbabura.</p>
	<p>Las actividades incluyeron talleres de capacitación y sensibilización ambiental, foros y jornadas de reforestación; Participaron <b>1.217 hombres y 1.124 mujeres</b>; por grupos etarios se registraron <b>919 niños, 770 niñas, 168 jóvenes y 484 adultos</b>, evidenciándose una alta participación de población infantil.</p>
	<p>Se intervino directamente en <b>82 comunidades</b> para fortalecer la prevención de incendios forestales. Además, se desarrollaron procesos de <b>educación ambiental en 43 unidades educativas</b> de los seis cantones de la provincia, promoviendo el cuidado del ambiente, la biodiversidad, la prevención de incendios y la convivencia entre las personas y la fauna silvestre.</p> <p>Se impulsó la iniciativa <b>Navi Wawas</b>, orientada a la concienciación ambiental en el ámbito educativo mediante villancicos con enfoque ecológico. El evento, realizado en Ibarra, reunió a <b>aproximadamente 500 participantes de 8 instituciones educativas</b>, promoviendo la protección de especies locales y el manejo responsable de residuos, y fortaleciendo el compromiso ambiental de la comunidad.</p>
6. Acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable ante el SUMA, y el Convenio de Autorización de Gestión Concurrente de Competencias	<p>Como parte del ejercicio de la Competencia como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable, durante el 2025 se llevaron a cabo los siguientes procesos de Regularización, Control y Seguimiento de actividades, obras o proyectos en Imbabura:</p> <p>Regularización Ambiental. - 4 pronunciamientos a Estudios de Impacto Ambiental para Estaciones de Servicio, se emitieron 47</p>





Exclusivas de Calidad Ambiental.	<p>registros ambientales; se emitieron 650 certificados ambientales; se otorgó 1 licencia ambiental; se han emitido 702 autorizaciones y se ha dado atención y soporte técnico a 158 usuarios sobre el SUIA.</p> <p>Control Ambiental. - 551 inspecciones a proyectos; y se dio atención a 19 denuncias ambientales en el territorio, alcanzando control efectivo sobre 793 proyectos en Imbabura durante el 2025.</p> <p>Seguimiento Ambiental. - Revisión, análisis y pronunciamiento a 49 Informes de Gestión Anual (IGA); 718 Informes Ambientales de Cumplimiento; 54 trámites inherentes a Auditorías Ambientales; siendo aproximadamente 1.393 acciones técnicas de seguimiento durante el 2025.</p>
----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Dirección de Ambiente – gestión 2025

En el año de gestión fiscal 2025, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención:

**Tabla 26. Beneficiarios totales por cantón - conservación patrimonio natural**

Cantón	Beneficiarios directos	Beneficiarios Indirectos
Antonio Ante	592	51979
Cotacachi	1097	32634
Ibarra	2157	198631
Otavalo	474	132742
Pimampiro	262	38906
Urcuquí	449	371483
<b>Total</b>	<b>5031</b>	<b>826375</b>

Fuente: Dirección de Ambiente – gestión 2025

#### 11.1.4 Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias:

En el ámbito productivo y económico, se fortalecieron los sectores agropecuario, turístico y artesanal mediante la incorporación de nuevas áreas productivas, la innovación tecnológica y la capacitación de los actores locales. También se promovieron modelos sostenibles de producción, el mejoramiento del manejo pecuario y el impulso de prácticas responsables con el ambiente.

Asimismo, se dinamizó la economía local a través del fortalecimiento de espacios de comercialización, el apoyo a emprendimientos y el desarrollo de capacidades en distintos ámbitos productivos, en el sector turístico, se consolidó la promoción del territorio y el fortalecimiento de atractivos y actores del sector.

En conjunto, se evidencia un avance hacia un desarrollo productivo sostenible e inclusivo en la provincia:





**Tabla 27. Intervención del GAD Provincial de Imbabura en las actividades productivas**

ACTIVIDAD O ACCIÓN REALIZADA	MAGNITUD O CANTIDAD CORRESPONDIENTE
Número de hectáreas incorporadas a las cadenas agro-productivas potenciales en Imbabura	220 hectáreas incorporadas a las cadenas agro-productivas
Número de unidades agro-productivas beneficiadas con nuevas tecnologías de innovación agrícola	516 unidades agro-productivas beneficiadas con nuevas tecnologías (cables vías, reservorios, herramientas manuales de poda)
Número de productores capacitados y/o formados como técnicos agrícolas	226 productores agrícolas capacitados en temas agrícolas
Número de Unidades de Producción en proceso de transición para la obtención del sello de agricultura familiar campesina	100 unidades Productivas cuentan con el sello de AFC
Número de hectáreas de suelos roturados incorporados a la producción agrícola de la provincia	164,91 hectáreas roturadas
Porcentaje de suelo roturado que cuenta con medidas de mitigación y reducción de riesgos de desastres	El 35,54 % que representa 58.62 hectáreas con medidas de mitigación
Número de cabezas de ganado bovino, porcino y animales menores tratados con desparasitación y vitaminización	1507 cabezas de ganado
Número de productores capacitados en manejo pecuario	770 productores pecuarios capacitados
Número de centros de producción pecuaria fortalecidos y equipados	2 centros pecuarios fortalecidos
Número de espacios de comercialización y ferias solidarias fortalecidas para el consumo de productos de la agricultura familiar campesina	5 espacios de comercialización
Número de emprendimientos agro-productivos, turísticos, artesanales y otros fortalecidos	11 proyectos/emprendimientos cofinanciados
Número de productores capacitados en el manejo de la plataforma de agricultura digital	80 productores capacitados
Número de artesanos capacitados en procesos productivos y de comercialización	65 artesanos participantes
Número de beneficiarios capacitados en gestión turística	54 beneficiarios
Número de guías turísticos certificados cuentan con capacitaciones en búsqueda y rescate para casos emergentes	54 guías certificados
Número de atractivos turísticos de la provincia con calificación de senderos seguros	2 atractivos turísticos





Número de capacitaciones dirigidas a productores ganaderos sobre prácticas agrosilvopastoriles	2 talleres ejecutados sobre prácticas agrosilvopastoriles
Número de eventos de promoción turística, cultural, cívica y deportiva desarrollados	13 eventos de promoción turísticas cívicos, culturales y deportivos
Número de atractivos turísticos fortalecidos en el marco de Imbabura Geoparque Mundial	2 atractivos turísticos
Número de becas entregadas para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores de Imbabura	20 becas entregadas a productores pecuarios
Número de turistas que visitan el complejo turístico Chachimbiro	14209 turistas mensuales

Fuente: Dirección General De Desarrollo Económico y Recursos Hídricos – gestión 2025

En el año de gestión fiscal 2025, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención:

**Tabla 28. Beneficiarios totales por cantón**

CANTON	BENEFICIARIOS
Antonio Ante	132
Cotacachi	1180
Ibarra	1595
Otavalo	237
Pimampiro	267
Urcuquí	312
<b>Total general</b>	<b>3723</b>

Fuente: Dirección General De Desarrollo Económico y Recursos Hídricos – gestión 2025

En el marco del Imbabura Geoparque Mundial UNESCO, se realizaron acciones orientadas a fortalecer su posicionamiento a través de iniciativas en educación, geoturismo y conservación.

Estas actividades consolidaron la gestión del Geoparque y promovieron la articulación de actores en la protección del patrimonio natural y cultural.

En conjunto, se evidencia el cumplimiento total de las recomendaciones de la UNESCO, reafirmando el compromiso con la sostenibilidad y el reconocimiento internacional de la provincia.

**Tabla 29. Intervención del GAD Provincial en las actividades Geoparque**

ACTIVIDAD O ACCIÓN REALIZADA	MAGNITUD O CANTIDAD CORRESPONDIENTE
Número de actividades en las que se participa a nivel local nacional e internacional para la promoción y posicionamiento de la provincia en marco de Imbabura Geoparque Mundial UNESCO	3 actividades realizadas de promoción y posicionamiento
Número de actividades relacionadas con el componente de Educación en las que se participa a nivel local, nacional e internacional	5 actividades del componente de Educación





Número de actividades relacionadas con el componente de Geoturismo en las que se participa a nivel local, nacional e internacional	15 actividades relacionadas con el componente de Geoturismo
Número de actividades relacionadas con el componente de Conservación en las que se participa a nivel local, nacional e internacional	5 actividades de conservación
Porcentaje de Recomendaciones emitidas por la UNESCO, cumplidas	100 % del cumplimiento de las recomendaciones de la UNESCO

Fuente: Dirección General de Planificación - gestión 2025

En el año de gestión fiscal 2025, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención:

CANTON	BENEFICIARIOS
Antonio Ante	1050
Cotacachi	1960
Ibarra	7905
Otavalo	1315
Pimampiro	1125
Urcuquí	1570
<b>Total general</b>	<b>14.925</b>

Fuente: Dirección General de Planificación - gestión 2025

### 11.1.5 Planificar, el desarrollo provincial y formular planes de ordenamiento territorial:

Tabla 30. Intervención del GAD Provincial en la Planificación

DETALLE	CANTIDAD
Actualización del PDOT Provincial	1
Plan Operativo Anual 2025	1
Asambleas Parroquiales ciudadanas	36
Asamblea Provincial Ciudadana	1
Rendición de Cuentas 2024	1

Fuente: Dirección General de Planificación - gestión 2025

En el ámbito de planificación y participación ciudadana, se fortaleció la gestión territorial mediante la actualización de instrumentos de planificación y la articulación con la ciudadanía.

Se impulsaron procesos de planificación institucional, participación en asambleas y mecanismos de rendición de cuentas, promoviendo el diálogo y la transparencia en la gestión pública.

En conjunto, estas acciones consolidan una planificación participativa y una gestión territorial más transparente en la provincia.

En el año de gestión fiscal 2025, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención:





**Tabla 31. Beneficiarios totales por cantón**

CANTÓN	BENEFICIARIOS
Antonio Ante	53.771
Cotacachi	53.001
Ibarra	217.469
Otavalo	114.303
Pimampiro	13.366
Urcuquí	17.969
<b>Total general</b>	<b>469.879</b>

Fuente: Dirección General de Planificación - gestión 2025

**11.1.6 Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias:**

**Tabla 32. Intervención en la Cooperación para el Desarrollo**

ACTIVIDAD O ACCION REALIZADA	MAGNITUD O CANTIDAD CORRESPONDIENTE
Recursos invertidos y gestionados de cooperación internacional en la Provincia de Imbabura	USD 1'974.414,35
Convenios, acuerdos o cartas compromiso de cooperación interinstitucional con aliados locales, nacionales, e internacionales con: CASCA, Fundación Vida Orgánica, Geoparque Mundial Unesco Volcán Tungurahua, Napo Sumaco, Imbabura y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, CASCA, y (APAEC), YACHAY TECH, y CASCA, Geoparques Mundiales de la Unesco Imbabura (Ecuador) y Mixteca Alta (México), CASCA y Cooperative For Assistance and Relief Everywhere, INC. -CARE, Fundación Scarleth "Servicios, Cooperación, Asistencia y Respuesta Local Emergente en Trabajo Humanitario", CONGOPE, Gestión del Corredor de Conectividad "Andes Norte"-Bian FIEDS COSPE, Fundación Tierra Viva, Fundación Scarleth.	11
*Cooperación Técnica: Incorporación de dos voluntarios japoneses expertos en comunicación y turismo, aportando cooperación técnica especializada.	2
Proyectos en ejecución: Fortalecimiento innovador de la resiliencia climática en sistemas agroalimentarios sostenibles y nutritivos, Alimentación Escolar, Proyecto siembra a la Cosecha y Siembra de Agua, BID-MNE (: Seguridad Alimentaria Frente a la Pandemia en la Mancomunidad del Norte del Ecuador y Desarrollo Socio Productivo en la Zona Fronteriza Norte del Ecuador MNE).	5
Postulaciones a fondos de Cooperación Internacional ante organizaciones de cooperación como: -Plan Técnico y Operativo del Proyecto Piloto Paz, Acción, Resiliencia y Sostenibilidad en los Paisajes de América Latina (PARES/ CATIE),	19





- Empoderamiento Económico y Educación Financiera para mujeres rurales en las provincias de Imbabura y Manabí, Ecuador (SheCan/PMA)
- Fortalecimiento innovador de la resiliencia climática en sistemas agroalimentarios sostenibles y nutritivos (Embajada de Japón /PMA-JICA)
- Rehabilitación de la infraestructura hidráulica mediante revestimiento y paso elevado para las juntas de riego de las acequias "La Magdalena" (sector Rumipamba, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra); y "Coronarias Unificadas" (sector Punguloma, parroquia Pasa, cantón Ambato) (Embajada de Japón /Casca).
- Producción y uso en cultivo de aguacate y granadilla del Bio estimulante BioAllichay, para eliminar el uso de insumo químicos (Farm Ecuador/Casca).
- Desarrollo de agricultura regenerativa para la seguridad sanitaria, fitosanitaria y alimentaria del Ecuador y el comercio seguro (STDF/ Casca)
- Fortalecer la resiliencia climática, promover la sostenibilidad en los paisajes rurales de Imbabura (PARES /YACHAY TECH)
- La Música Bomba: Expresión Ancestral de los Pueblos Afrodescendientes de la Sierra Norte del Ecuador (Embajada de EE. UU./FUDELA)
- Manejo adecuado del cultivo de café mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas con énfasis en la optimización del uso del agua (TINKER/AACRI)
- Inclusive Routes with Artificial Intelligence in the Imbabura UNESCO Global Geoparks (FUNDACION BOTNAR/FUNDACIÓN ARUPO)
- Raíces de inclusión: Innovación hidropónica Y/A para personas con discapacidad visual (Fundación BOTNAR/FULULU)
- EduLink: ReConnect 14 CHF (FUNDACION BOTNAR/FUDELA)
- Voces que transforman participación ciudadana y acceso a educación para la inclusión intercultural (Fundación BOTNAR/FULULU)
- Escalonamiento de la plataforma Smart Farm a través del uso de IA generativa (GOOGLE.ORG/PMA)
- Jóvenes por la Democracia y el Deporte (Naciones Unidas por la Democracia/FUDELA)
- Conservación del Patrimonio Cultural y Desarrollo Comunitario a través de la Transformación Digital OEI (Organización de Estados Iberoamericanos/FUDELA)
- Fortalecimiento del Monitoreo Agroclimático entre Ecuador y Bolivia (AECID Cooperación Triangular 2025)
- Entre Totora y Plantas Ancestrales: Turismo Artesanal en San Rafael de la Laguna – Best Tourism Village (ONU TURISMO/ Totora Sisa y Hampi)





-SUSTAIN-ANDE: Sostenibilidad Alimentaria y Nuevos Diseños Ecosociales para los Andes del Ecuador (Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo/Fundación Tierra Viva

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial y Cooperación Internacional - gestión 2025

En el marco de la gestión de la cooperación internacional correspondiente al año 2025, se evidencia un impacto significativo a través de la intervención realizada en diversos proyectos y acciones ejecutadas en el territorio. Estas iniciativas han permitido beneficiar de manera directa a la población imbabureña en diferentes ámbitos de intervención; así como generar beneficios indirectos para la comunidad en general mediante la mejora de servicios, oportunidades de desarrollo y fortalecimiento del tejido social, lo que contribuye al desarrollo local, promoviendo la articulación interinstitucional y la optimización de recursos en favor del bienestar colectivo.

En el año de gestión fiscal 2025, se registraron los beneficiarios directos totales por cantón, proporcionando una visión detallada de la distribución geográfica de la intervención de Cooperación Internacional:

**Tabla 33. Beneficiarios totales por cantón**

PROYECTO	BENERIFICARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	CANTONES DE INTERVENCION
Fortalecimiento innovador de la resiliencia climática en sistemas agroalimentarios sostenibles y nutritivos	730	2500	Los 6 cantones
Alimentación Escolar	3483	13932	Los 6 cantones
Proyecto siembra a la Cosecha y Siembra de Agua	200	800	Ibarra, Pimampiro, Urcuquí
Seguridad Alimentaria Frente a la Pandemia en la Mancomunidad del Norte del Ecuador BID-MNE	750	3000	Cotacachi, Ibarra y Otavalo
Desarrollo Socio Productivo en la Zona Fronteriza Norte del Ecuador BID-MNE	270	1080	Cotacachi, Antonio Ante, Urcuquí y Otavalo

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial y Cooperación Internacional - gestión 2025

Durante el presente periodo, la gestión de cooperación internacional se ha consolidado como un motor fundamental para el desarrollo sostenible en la provincia. A través de la ejecución estratégica de los diferentes proyectos, se ha logrado articular esfuerzos técnicos y financieros para mejorar las condiciones de vida de la población, priorizando la seguridad alimentaria, la resiliencia climática y el fortalecimiento socio-productivo.

#### Alcance y Cobertura del Impacto Social

La intervención global de estos proyectos ha permitido alcanzar una cobertura significativa, beneficiando de manera directa e indirecta a miles de familias en el territorio:

- Impacto Directo: Se ha brindado atención y asistencia técnica a 5,433 beneficiarios directos, quienes participan activamente en los procesos de capacitación, dotación de insumos y fortalecimiento de capacidades.





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA

PREFECTURA  
CIUDADANA  
DE IMBABURA



- Impacto Indirecto: El efecto multiplicador de estas acciones ha llegado a un total de 21,312 beneficiarios indirectos, fortaleciendo el tejido social y la economía local de las comunidades circundantes.

La gestión se ha diversificado en diferentes áreas para asegurar un desarrollo integral:

1. Soberanía Alimentaria y Resiliencia: El proyecto de "Fortalecimiento innovador de la resiliencia climática" y el programa de "Alimentación Escolar" representan los pilares de mayor alcance, sumando esfuerzos en los cantones de Ibarra, Cotacachi, Urcuquí, Antonio Ante, Pimampiro y Otavalo. Solo el programa de alimentación escolar impacta a más de 17.000 personas (directas e indirectas), asegurando la nutrición de las futuras generaciones.
2. Gestión de Recursos Hídricos y Productividad: Con un enfoque específico en la sostenibilidad del agua, el proyecto "Siembra a la Cosecha y Siembra de Agua" ha concentrado sus esfuerzos en Ibarra, Pimampiro y Urcuquí, vinculando a 1,000 personas en la protección de fuentes hídricas.
3. Desarrollo en Zonas de Frontera y Seguridad Alimentaria (BID-MNE): En alianza con la Mancomunidad del Norte y el BID, se han ejecutado proyectos focalizados en la seguridad alimentaria y el desarrollo socio-productivo en la zona norte, con especial énfasis en Cotacachi, Ibarra, Otavalo, Antonio Ante y Urcuquí, atendiendo las particularidades de la zona fronteriza.

Dirección Matriz:  
Bolívar 7-44 y Oviedo esq, Ibarra.  
Telf. (593) 6 295 5225  
Ext. 4049  
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:  
[/PrefecturaImbabura](#)  
[@PrefecturaIMB](#)  
[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA

PREFECTURA  
CIUDADANA  
DE IMBABURA



# TEMAS DEMANDADOS POR LA CIUDADANÍA

PRELIMINAR

Dirección Matriz:  
Bolívar 7-44 y Oviedo esq, Ibarra.  
Telf. (593) 6 295 5225  
Ext. 4049  
Email. [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)

Síguenos en nuestras redes:  
[/PrefecturaImbabura](https://www.facebook.com/PrefecturaImbabura)  
[@prefecturaimbabura](https://www.instagram.com/prefecturaimbabura)  
[@PrefecturaIMB](https://www.twitter.com/PrefecturaIMB)  
[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)





## 12 PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

Mediante la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida el 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el reglamento y el cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

En este marco, el literal d) del artículo 8 establece la obligación de habilitar canales de comunicación, tanto virtuales como presenciales, que sean abiertos y accesibles al público. Estos espacios deben difundirse ampliamente, con el fin de que la ciudadanía pueda plantear, de manera oportuna, los temas sobre los cuales desea que la institución rinda cuentas.

Asimismo, el literal e) del mismo artículo dispone la elaboración de un informe preliminar de rendición de cuentas, que incorpore tanto los contenidos obligatorios definidos por la normativa vigente como aquellos temas solicitados por la ciudadanía, en concordancia con la metodología establecida.

De acuerdo con dicha metodología, en la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, se promovió la participación ciudadana para la identificación de los temas prioritarios.

Este proceso fue difundido a través del sitio web institucional, mediante un enlace de acceso público, así como por medio de la aplicación WhatsApp, a través de los representantes del equipo ciudadano. Estos mismos representantes formalizaron la entrega de las preguntas mediante oficio y la suscripción de un acta, garantizando así la transparencia del proceso.

En cumplimiento de estas disposiciones, se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía dirigidas al GAD Provincial de Imbabura y a sus autoridades.

Finalmente, conforme a lo establecido en el artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, que define las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, se realizó la clasificación de las preguntas ciudadanas, así como de los aportes, sugerencias y propuestas recibidas, con el fin de asegurar una adecuada atención y respuesta.





## PREGUNTAS POR COMPETENCIA / IMAMANTALLA TAPUCHINAKUNA:

### 1. Planificar el desarrollo y ordenamiento territorial provincial / Imbabura markamanta allpata nikiyachishpa, wiñachinapakpash llamkayñanta rurankapak

#### Pregunta 1.

**¿Cómo se organizaron entre el GAD Provincial, los municipios y las parroquias para no estar haciendo lo mismo por separado?**

#### Respuesta 1.

Desde la planificación estratégica, durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ejecutan varios talleres con los GAD municipales y parroquiales en las tres etapas de este proceso (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión) en las cuales en función de las necesidades de cada territorio se plantean programas estratégicos en temas de: ambiente, fomento productivo, riego, vialidad rural, atención a grupos prioritarios, gestión de riesgos, etc.

En la etapa de diagnóstico los talleres se trabajan a dos niveles: en un primer espacio se trabaja con GAD municipales y GAD parroquiales por separado para luego tener un segundo espacio de articulación en el que los tres niveles: provincial, municipal y parroquial definen los principales problemas y potencialidades de la provincia, las necesidades que deben priorizarse y mecanismos bajo los cuales articularse para ejecutar conjuntamente ciertas iniciativas y evitar duplicidad de funciones.

En la etapa de propuesta, se definen desde las competencias provinciales los principales programas, a los cuales se articula la planificación operativa (POA) misma que desde lo estratégico y lo participativo da respuesta a las necesidades identificadas en el diagnóstico.

Finalmente, en la etapa del Modelo de Gestión se definen los mecanismos (convenios, mancomunidades, consorcios, etc.) mediante los cuales los tres niveles de gobierno, las comunidades, la academia entre otros actores, se enlazan para trabajar las iniciativas conjuntas.

#### Pregunta 2.

**¿Qué vieron o qué tomaron en cuenta para darle más prioridad a unas zonas que a otras?**

#### Respuesta 2.

Las principales necesidades del territorio, las brechas que en este existen, el déficit de prestación de los servicios de competencia provincial, son algunos de los factores que se consideran para priorizar unas zonas u otras. Si bien las necesidades en la provincia son muchas y de diversa índole, temas como el desarrollo vial rural, el fomento productivo (incluido el riego y el turismo) y la atención a la población rural y diversa se convierten en prioridad no solo en función del marco competencial asignado a los GAD Provinciales, sino principalmente basado en la realidad de la provincia.





### Pregunta 3.

¿Cómo podemos hacer para enterarnos con tiempo de los proyectos que van a llegar a la comunidad?

### Respuesta 3.

La Subdirección de Participación Ciudadana realiza reuniones informativas en cada etapa de los proyectos, directamente en el territorio y con la presencia de los técnicos responsables. Por eso, es muy importante estar atentos a las convocatorias y participar activamente cuando se realizan.

Además, muchos proyectos cuentan con veedurías ciudadanas, espacios en los que los propios beneficiarios pueden involucrarse desde el inicio y acceder a información de primera mano sobre lo que se está haciendo en su comunidad.

### Pregunta 4.

En algunas comunidades se siente que los proyectos llegan de repente sin que antes se converse bien con la gente.

### Respuesta 4.

Entendemos esta preocupación y reconocemos que la comunicación previa es fundamental. En Imbabura, los proyectos se construyen a partir de un proceso participativo y transparente, en cumplimiento de la normativa ecuatoriana y con la voz de la ciudadanía como eje central. La priorización se hace de forma equitativa, considerando las necesidades reales de cada territorio, y a lo largo de todo el proceso se realizan reuniones informativas en las comunidades. Es así como, del presupuesto total, el 30% se destinó al mecanismo de presupuesto participativo y el 70% a proyectos estratégicos de impacto provincial. Como punto de partida, todas las parroquias rurales recibieron un mínimo de USD 40.000. Los recursos adicionales se distribuyeron considerando factores como el número de habitantes, la extensión del territorio y el nivel de necesidades básicas insatisfechas.

Sin embargo, sabemos que aún hay camino por recorrer. La participación de la gente es justamente lo que nos permite mejorar y asegurarnos de que los proyectos respondan verdaderamente a su realidad cotidiana.

### Pregunta 5.

A veces no se entiende bien por qué a unos sectores les toca más apoyo que a otros.

### Respuesta 5.

Es una pregunta muy válida y merece una respuesta clara. Las asignaciones se definen con base en criterios técnicos y sociales: se toman en cuenta el nivel de necesidades de cada sector, la población beneficiaria, la extensión territorial y la vulnerabilidad de las comunidades. El objetivo es trabajar con equidad, reduciendo las brechas existentes y llegando primero a quienes más lo necesitan.





Nos comprometemos a explicar estos criterios de forma más sencilla y accesible en los espacios de participación, para que cada persona entienda cómo y por qué se toman estas decisiones.

#### **Pregunta 6.**

En ocasiones, parece que la participación de la gente es poca o no se toma muy en cuenta.

#### **Respuesta 6.**

Valoramos profundamente esta observación, porque refleja algo que nos importa mejorar. Como GAD Provincial de Imbabura, reafirmamos nuestro compromiso de abrir más y mejores espacios de participación: asambleas comunitarias y diálogos directos con la gente. Queremos que la ciudadanía no solo sea escuchada, sino que su voz tenga un impacto real en las decisiones que se toman.

#### **Pregunta 7.**

Sería bueno que se hagan más reuniones en las comunidades antes de decidir los proyectos.

#### **Respuesta 7.**

Compartimos plenamente esta propuesta. La participación ciudadana no es un trámite, es la base de una buena gestión pública. Nos comprometemos a seguir fortaleciendo el diálogo comunitario previo a cualquier decisión, para que los proyectos nazcan desde las necesidades reales de las personas y no al revés.

#### **Pregunta 8.**

Mejorar la forma de informar por ejemplo con calendarios visibles de las obras.

#### **Respuesta 8.**

Es una propuesta concreta y muy útil. Informar bien y a tiempo es una responsabilidad que asumimos con seriedad. Trabajaremos en la elaboración y difusión de cronogramas claros, visibles y actualizados, que permitan a cada comunidad saber qué obras vienen, cuándo empiezan y en qué estado se encuentran. La transparencia empieza por comunicar mejor.

#### **Pregunta 9.**

Buscar más maneras para que la gente pueda opinar y también hacer seguimiento a lo que se hace.

#### **Respuesta 9.**

Estamos de acuerdo. La participación ciudadana no debe limitarse al inicio de los proyectos; debe acompañar todo el proceso. Nos comprometemos a fortalecer canales accesibles, comprensibles y permanentes, donde la ciudadanía pueda





expresar sus opiniones, hacer preguntas y dar seguimiento a la gestión de manera real y efectiva.

#### **Pregunta 10.**

¿Cómo se decidió qué proyectos eran prioridad en este año y si realmente respondían a lo que necesitamos en nuestras comunidades?

#### **Respuesta 10.**

En cuanto a los proyectos de presupuesto participativo, la priorización se definió en asambleas parroquiales rurales, donde la población tuvo un rol protagónico. Fueron las propias comunidades, como beneficiarias directas, quienes expresaron sus necesidades más urgentes y propusieron soluciones. A través del diálogo y el consenso dentro de cada asamblea, se priorizaron de manera colectiva aquellos proyectos que mejor respondían a la realidad de cada territorio.

De esta forma, las decisiones no solo fueron democráticas, sino también coherentes con las verdaderas necesidades de la gente.

#### **Pregunta 11.**

¿De qué manera tomaron en cuenta la opinión de la gente antes de planificar las obras de este año?

#### **Respuesta 11.**

La planificación se construyó con la participación directa de la ciudadanía. A través de asambleas rurales de presupuesto participativo, la población tuvo la oportunidad de identificar y priorizar los proyectos según sus propias necesidades. Para garantizar equidad en la distribución, se aplicaron criterios como la densidad poblacional, la extensión territorial y el nivel de necesidades básicas, dando mayor peso a las zonas que enfrentan mayores desafíos.

#### **Pregunta 12.**

¿Por qué algunos proyectos iniciados no se terminaron o avanzaron más lento de lo esperado?

#### **Respuesta 12.**

Reconocemos que hubo retrasos en algunos proyectos, y entendemos la frustración que esto genera. Estos retrasos obedecen a factores como condiciones climáticas adversas, procesos administrativos, dificultades técnicas o ajustes presupuestarios, situaciones que no siempre podemos anticipar del todo.

Asumimos el compromiso de mejorar la planificación y el seguimiento para que estas demoras sean cada vez menos frecuentes.





### Pregunta 13.

¿Qué se hizo para que las comunidades rurales también sean escuchadas y no solo las zonas más cercanas a la ciudad?

### Respuesta 13.

Se implementaron varias acciones para garantizar la participación de las comunidades rurales: se realizaron asambleas y espacios de diálogo directamente en el territorio, se articuló el trabajo con los GAD parroquiales, se usaron metodologías inclusivas adaptadas a cada contexto y se mantuvieron canales permanentes de comunicación y seguimiento.

El objetivo fue claro, que ninguna comunidad quede fuera de la conversación, y que sus necesidades sean parte real de la toma de decisiones.

### Pregunta 14.

¿Cómo podemos los ciudadanos participar de forma más directa en la planificación de los proyectos futuros?

### Respuesta 14.

Hay varias formas concretas de hacerlo: asistiendo a las asambleas comunitarias, participando en los procesos de presupuesto participativo, coordinando con sus gobiernos parroquiales, tomando parte en talleres y dando seguimiento a la gestión en los espacios de rendición de cuentas.

Cada persona que participa contribuye a que los proyectos sean más pertinentes, más justos y útiles para su comunidad. Su voz importa y marca la diferencia.

### Pregunta 15.

Varias comunidades sienten que no fueron tomadas en cuenta al momento de planificar.

### Respuesta 15.

Esta observación es importante y la tomamos en serio. Reconocemos que todavía existen brechas en la participación, y por eso reafirmamos nuestro compromiso de ampliar y fortalecer los espacios de diálogo en el territorio. Se han reforzado mecanismos como las asambleas parroquiales y el presupuesto participativo, y seguimos abiertos a escuchar más voces. Invitamos a todas las comunidades a involucrarse, porque una planificación verdaderamente inclusiva solo es posible cuando todos participan.

### Pregunta 16.

Hubo retrasos en la ejecución de ciertos proyectos, lo que generó malestar en la población.





#### Respuesta 16.

Entendemos el malestar que generan los retrasos, y lo reconocemos con honestidad. Algunos proyectos enfrentaron dificultades técnicas, administrativas o externas que afectaron sus plazos. Sin embargo, esto no cambia nuestra responsabilidad de cumplir. Reafirmamos nuestro compromiso de mejorar la planificación, el seguimiento y la ejecución, para que cada obra llegue a la ciudadanía en tiempo y forma.

#### Pregunta 17.

En algunos casos, las obras realizadas no solucionaron completamente los problemas que se tenían.

#### Respuesta 17.

Agradecemos este aporte, porque nos ayuda a mejorar. Es importante señalar que algunas obras forman parte de soluciones progresivas que requieren varias intervenciones a lo largo del tiempo, y no una sola acción. Por eso, realizamos seguimiento técnico constante para evaluar el impacto de cada intervención y ejecutar los ajustes necesarios.

Nuestro compromiso es avanzar hacia soluciones integrales y sostenibles, que realmente transformen las condiciones de vida en cada territorio.

#### Pregunta 18.

Que antes de planificar los proyectos se realicen más reuniones abiertas con la comunidad para escuchar directamente sus necesidades.

#### Respuesta 18.

Es una propuesta que compartimos y apoyamos. La participación ciudadana previa a la planificación no es opcional: es la base para tomar buenas decisiones. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir fortaleciendo y ampliando estos espacios de diálogo, para que cada proyecto nazca desde lo que la gente necesita y no al margen de ello.

#### Pregunta 19.

Dar prioridad a los proyectos que realmente impacten en la calidad de vida, como vías, agua o producción local.

#### Respuesta 19.

Desde el plan de trabajo presentado por las autoridades hasta los instrumentos de planificación estratégica y operativa, las prioridades para ejecución en Imbabura son: la vialidad rural, el fomento y desarrollo productivo y la atención a grupos prioritarios desde el eje social. En vialidad no se considera solo la obra física por sí misma, sino que se considera que contar con una red vial provincial conectada y que integra las zonas rurales es una herramienta de fortalecimiento del turismo, de la producción local, del acceso a mercados y servicios públicos y de salud. A su vez, la atención a grupos prioritarios en territorio con pertinencia social es indispensable. Nuestro compromiso es





continuar priorizando este tipo de intervenciones, en diálogo permanente con las comunidades, para asegurarnos de que cada recurso invertido genere un impacto real y duradero.

**Pregunta 20.**

Crear espacios permanentes donde la gente pueda opinar y proponer ideas durante todo el año, no solo al inicio.

**Respuesta 20.**

Es una propuesta excelente que recoge una necesidad real. La participación ciudadana no puede limitarse a un momento del año; debe ser un ejercicio continuo y sostenido. Nos comprometemos a mantener canales permanentes de comunicación y diálogo, donde la ciudadanía pueda aportar ideas, hacer seguimiento y proponer mejoras en cualquier momento, no solo cuando empieza la planificación.

**Pregunta 21.**

¿Cómo podemos los ciudadanos enterarnos a tiempo de los planes de desarrollo que se están haciendo en la provincia cada año?

**Respuesta 21.**

Los ciudadanos pueden enterarse de los planes de desarrollo que se elaboran o actualizan gracias a los canales de planificación y participación que tenemos disponibles.

El Consejo de Planificación Provincial revisa y aprueba, y sus decisiones se comunican públicamente a través de nuestras redes, página web y boletines, para que todos puedan conocerlas.

También contamos con la máxima instancia de participación ciudadana local, que permite a la comunidad opinar, hacer seguimiento y aportar ideas sobre los planes de desarrollo. Así, las personas pueden participar directamente y recibir información sobre los avances.

Además, difundimos los planes mediante redes sociales, nuestra página web y reuniones abiertas, asegurando que todos puedan informarse a tiempo y de manera transparente, y así ser parte del desarrollo de nuestra provincia.

**Pregunta 22.**

¿De qué forma el GAD Provincial toma en cuenta las ideas o propuestas que damos como comunidad?

**Respuesta 22.**

Durante la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tanto al inicio de la administración como en sus posteriores actualizaciones, se habilitan distintos espacios de participación ciudadana a través de los medios de comunicación





institucionales, especialmente la página web. En estos canales, la ciudadanía puede compartir aportes, observaciones y sugerencias sobre la propuesta del plan y su contenido.

Además, las ideas y propuestas de la comunidad se recogen en asambleas y otros espacios participativos, donde son analizadas por los equipos técnicos, considerando tanto aspectos sociales como criterios especializados. Aquellas iniciativas que resultan viables y pertinentes se integran en la planificación provincial, fortaleciendo así un proceso inclusivo y representativo.

#### **Pregunta 23.**

¿Se han realizado reuniones o consultas en todas las zonas de Imbabura en este año, o solo en algunos sectores?

#### **Respuesta 23.**

Se han desarrollado procesos de participación en las 36 parroquias de la provincia, aunque somos conscientes de que aún hay territorios que necesitan mayor presencia. Nuestro compromiso es seguir ampliando progresivamente estos espacios, con el objetivo de que ninguna zona de Imbabura quede sin ser escuchada.

#### **Pregunta 24.**

¿Cómo podemos hacer seguimiento a lo que se planifica y asegurarnos de que sí se cumpla?

#### **Respuesta 24.**

De acuerdo con la normativa vigente, el Consejo Local de Planificación cumple un papel clave como espacio de articulación entre el GAD Provincial y la sociedad civil, acompañando el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Cada año, se presentan ante este Consejo los avances en la implementación del Plan, generando un espacio de diálogo en el que se recogen observaciones y aportes que contribuyen a su mejora continua.

En esta línea, estamos trabajando para fortalecer los mecanismos de seguimiento ciudadano mediante herramientas más claras y accesibles. Esto implica compartir de manera periódica los avances y desarrollar instrumentos de transparencia que permitan a cualquier persona conocer y verificar el estado de los proyectos. Nuestro objetivo es que el seguimiento deje de ser una opción y se convierta en una práctica cotidiana, sencilla y al alcance de toda la ciudadanía.

#### **Pregunta 25.**

Muchas decisiones parecen ya tomadas cuando recién se invita a la ciudadanía a participar.





### **Respuesta 25.**

Cuando se construye el PDOT, con amplia participación ciudadana en todos los cantones, se establecen las líneas estratégicas de trabajo para los 4 años de gestión.

En las asambleas ciudadanas provinciales, que se realizan cada año, así como en las asambleas anuales de rendición de cuentas, se informa a la ciudadanía sobre las acciones y proyectos de la institución, y se abren espacios de diálogo.

A través de las juntas parroquiales rurales las diferentes comunidades tienen acceso a conocer lo que está planificado para cada territorio, a emitir su criterios o solicitudes y, de ser el caso, a tener audiencias con el equipo directivo del GAD provincial para tener relación directa; sin embargo, no está prohibido hacer un acercamiento directo.

### **Pregunta 26.**

No todos tenemos acceso fácil a internet, lo que limita enterarnos o participar en consultas virtuales.

### **Respuesta 26.**

Es una realidad que reconocemos y que no podemos ignorar. Por eso, priorizamos los medios y espacios presenciales: reuniones comunitarias, visitas en territorio y comunicación a través de radios locales, entre otros. Nadie debe quedarse fuera de la participación por no tener acceso a internet.

### **Pregunta 27.**

Falta mayor presencia de autoridades en territorio para escuchar directamente a la gente.

### **Respuesta 27.**

Es un llamado que escuchamos y que merece una respuesta concreta. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la presencia institucional en el territorio, acercando a las autoridades y equipos técnicos directamente a las comunidades, para escuchar de primera mano lo que la gente necesita, sin intermediarios y sin distancias.

### **Pregunta 28.**

Realizar más asambleas comunitarias presenciales.

### **Respuesta 28.**

Coincidimos plenamente: las asambleas presenciales son espacios fundamentales para el encuentro directo entre la institución y la ciudadanía. Nos comprometemos a seguir fortaleciéndolas y a organizarlas en los distintos sectores de la provincia, garantizando que cada comunidad pueda participar en su propio territorio.





En este sentido, es importante destacar que cada año se realizan asambleas ciudadanas de presupuesto participativo en las 36 parroquias rurales, como un ejercicio permanente de diálogo, escucha y construcción colectiva de decisiones.

#### **Pregunta 29.**

Difundir la información de manera más sencilla, usando radios locales, redes sociales y visitas comunitarias.

#### **Respuesta 29.**

Totalmente de acuerdo. La información pública debe llegar a todas las personas, en un lenguaje comprensible y por los canales que la gente realmente utiliza. Estamos trabajando en una comunicación más cercana y accesible, combinando medios digitales con presencia directa en el territorio y el uso de radios locales, para llegar a cada rincón de Imbabura.

#### **Pregunta 30.**

Incluir a jóvenes, adultos mayores y comunidades rurales en espacios de participación adaptados a sus realidades.

#### **Respuesta 30.**

Una participación real es una participación inclusiva. No basta con abrir los espacios: hay que asegurarse de que todos puedan acceder a ellos en igualdad de condiciones. Reafirmamos nuestro compromiso de diseñar y adaptar los espacios de participación a las necesidades específicas de jóvenes, adultos mayores y comunidades rurales, para que nadie quede al margen de la gestión provincial.

## **2. Mantenimiento de la red vial provincial no urbana / Markapi ñan llika kawa kamay**

#### **Pregunta 31.**

¿Cómo decide el GAD cuáles comunidades reciben primero el arreglo o mejoramiento de las vías rurales?

#### **Respuesta 31.**

La Prefectura de Imbabura prioriza el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales mediante una planificación técnica que inicia con el año fiscal. En este proceso se identifican las vías con mayor necesidad, considerando su estado, la conexión entre comunidades y el acceso a escuelas, centros de salud y zonas productivas.

Posteriormente, esta planificación se socializa con los GAD parroquiales y comunidades y recintos para definir de manera participativa las rutas más prioritarias según las necesidades reales del territorio.

Antes de cada intervención, el equipo técnico evalúa las condiciones de las vías para determinar el tipo de trabajo y la maquinaria adecuada, garantizando un uso eficiente de los recursos institucionales.





Así, la atención vial rural se ejecuta bajo criterios de planificación, participación ciudadana, impacto social y desarrollo productivo, priorizando a las comunidades que más lo requieren.

### **Pregunta 32.**

¿De qué manera toman en cuenta la opinión de la gente de la comunidad antes de empezar una obra vial?

### **Respuesta 32.**

La Prefectura de Imbabura incorpora la opinión de las comunidades como parte fundamental del proceso previo a la ejecución de obras viales rurales. Una vez elaborada la planificación técnica inicial, se realizan procesos de socialización y coordinación con los GAD parroquiales, dirigentes comunitarios y habitantes de los sectores beneficiarios.

A través de reuniones, mesas de trabajo y recorridos territoriales, se recogen las necesidades, observaciones y prioridades de la población, permitiendo identificar las vías de mayor impacto para la movilidad, producción y acceso a servicios esenciales como educación y salud.

Este diálogo directo permite ajustar la planificación institucional conforme a la realidad de cada territorio, garantizando que las intervenciones respondan a las necesidades reales de la ciudadanía y se ejecuten de manera participativa, transparente y con enfoque territorial.

### **Pregunta 33.**

¿Qué tipo de seguimiento hace el GAD para asegurarse de que las vías queden bien hechas y duren?

### **Respuesta 33.**

La Prefectura de Imbabura realiza un seguimiento permanente para garantizar que las obras de mantenimiento y mejoramiento vial rural se ejecuten con calidad y tengan durabilidad.

Para ello, cuenta con personal técnico responsable de supervisar de manera continua cada frente de trabajo, verificando el cumplimiento de las actividades planificadas, el uso adecuado de maquinaria y las condiciones técnicas de la intervención.

Además, cada operador registra diariamente las labores ejecutadas, así como las novedades presentadas durante la jornada, incluyendo factores climáticos, condiciones del terreno o posibles fallas mecánicas, lo que permite mantener un control detallado del avance y tomar decisiones oportunas, a su vez se realiza el registro semanal del costo de intervención de mano de obra y maquinaria por administración directa.

Una vez concluidos los trabajos, se realiza una inspección conjunta entre el personal técnico de la Prefectura y los beneficiarios de la comunidad, con el fin de verificar la





conformidad de la obra ejecutada. Finalmente, se emite un informe de fin de trabajos que respalda la finalización de los trabajos y su correcta entrega a la comunidad.

**Pregunta 34.**

¿Cómo podemos los ciudadanos enterarnos con tiempo de cuándo van a intervenir las vías en nuestras comunidades?

**Respuesta 34.**

La Prefectura de Imbabura informa con anticipación sobre las intervenciones viales rurales mediante procesos de planificación y socialización coordinados con los GAD parroquiales, dirigentes comunitarios y líderes locales.

Una vez definida la programación de mantenimiento o mejoramiento vial, esta información se comunica a las parroquias y comunidades a través de reuniones, convocatorias territoriales, coordinación directa con autoridades locales y canales oficiales institucionales.

En ocasiones son los GAD Parroquiales quienes proponen las vías a intervenir previo informe técnico y aprobación de cada parroquia.

**Pregunta 35.**

En varias comunidades se ha visto que las vías sí reciben mantenimiento, pero no siempre de forma continua.

**Respuesta 35.**

La Prefectura de Imbabura ejecuta el mantenimiento vial rural con criterios de calidad y durabilidad, buscando que cada intervención tenga el mayor tiempo de funcionalidad posible.

Esto permite que, mientras las vías ya atendidas se mantengan en buenas condiciones, la maquinaria institucional pueda desplazarse y priorizar trabajos en otros sectores y comunidades que también requieren atención.

De esta manera, la continuidad del mantenimiento responde a una planificación provincial que distribuye los recursos de forma equitativa, garantizando cobertura progresiva en toda la red vial rural conforme a las necesidades del territorio

**Pregunta 36.**

A veces la información sobre las obras no llega a todos los vecinos, lo que genera confusión.

**Respuesta 36.**

La Prefectura de Imbabura reconoce la importancia de que la información sobre las obras viales llegue de manera oportuna a toda la ciudadanía. Por ello, la planificación





y programación de intervenciones se socializa a través de los GAD parroquiales, dirigentes comunitarios y canales oficiales de comunicación.

Sin embargo, para fortalecer una difusión más amplia y efectiva, se trabaja de manera coordinada con autoridades locales y líderes comunitarios, buscando mejorar el alcance de la información hacia todos los vecinos y reducir posibles confusiones, promoviendo así mayor participación, transparencia y organización comunitaria.

**Pregunta 37.**

En ciertos casos, los trabajos se realizan, pero con el tiempo las vías vuelven a dañarse rápidamente.

**Respuesta 37.**

Las vías rurales pueden deteriorarse nuevamente con rapidez debido a varios factores externos que influyen directamente en su conservación, entre ellos las fuertes lluvias, problemas de drenaje, tránsito de vehículos pesados, condiciones geográficas del terreno y el desgaste natural por el uso constante.

Aunque la Prefectura de Imbabura ejecuta trabajos con criterios técnicos de calidad y durabilidad, la red vial rural requiere mantenimiento periódico para enfrentar estos factores y preservar su buen estado. Por ello, las intervenciones forman parte de una planificación continua que busca garantizar la conectividad y atención progresiva de todas las comunidades.

**Pregunta 38.**

Falta más presencia de personal técnico o responsables que expliquen

**Respuesta 38.**

El GAD Provincial reconoce la importancia de fortalecer la presencia técnica en territorio. En este sentido, se implementarán acciones para garantizar un mayor acompañamiento de personal técnico durante la planificación y ejecución de las obras, así como espacios de socialización que permitan explicar los alcances, tiempos y características de las intervenciones a la comunidad.

**Pregunta 39.**

Sería bueno que el GAD informe con anticipación a las comunidades sobre los trabajos viales planificados.

**Respuesta 39.**

El GAD acoge esta recomendación y fortalecerá los mecanismos de comunicación anticipada, a través de la coordinación con los GAD parroquiales, líderes comunitarios y medios institucionales, con el fin de informar oportunamente sobre los cronogramas y actividades programadas.





**Pregunta 40.**

Incluir reuniones con los moradores antes de iniciar las obras para escuchar sus necesidades reales.

**Respuesta 40.**

Se fortalecerán los procesos de participación ciudadana mediante la realización de reuniones previas con los moradores, en coordinación con los GAD parroquiales, para recoger necesidades, validar intervenciones y garantizar que las obras respondan a la realidad del territorio.

**Pregunta 41.**

Dar mantenimiento más seguido a las vías, no solo cuando ya están muy deterioradas.

**Respuesta 41.**

El GAD Provincial implementará un enfoque de mantenimiento preventivo, priorizando intervenciones periódicas que permitan conservar las vías en buen estado y evitar su deterioro acelerado, optimizando así los recursos y mejorando la movilidad rural.

**Pregunta 42.**

¿Por qué algunas vías rurales tardaron más de lo esperado en terminarse?

**Respuesta 42.**

Algunas obras viales presentaron retrasos debido a factores externos como condiciones climáticas adversas, especialmente en época de lluvias, dificultades en el acceso a materiales, limitaciones logísticas y ajustes técnicos necesarios durante la ejecución. El GAD Provincial trabaja en fortalecer la planificación y gestión de riesgos para minimizar estos retrasos; adicionalmente, la ejecución de obras también depende del cumplimiento de obligaciones por parte de los contratistas, por lo que aspectos como el rendimiento operativo, disponibilidad de equipos, cumplimiento de cronogramas y gestión técnica del contratista pueden incidir en los plazos establecidos. El GAD Provincial fortalece los procesos de fiscalización y control contractual para mitigar estos riesgos.

**Pregunta 43.**

¿Qué criterios se usaron para decidir qué comunidades recibían mantenimiento vial primero?

**Respuesta 43.**

La Prefectura de Imbabura informa con anticipación sobre las intervenciones viales rurales mediante procesos de planificación y socialización coordinados con los GAD parroquiales, dirigentes comunitarios y líderes locales.





Una vez definida la programación de mantenimiento o mejoramiento vial, esta información se comunica a las parroquias y comunidades a través de reuniones, convocatorias territoriales, coordinación directa con autoridades locales y canales oficiales institucionales.

En ocasiones son los GAD Parroquiales quienes proponen las vías a intervenir previo informe técnico y aprobación de cada parroquia.

#### **Pregunta 44.**

¿Cómo se controla que las obras hechas realmente tengan buena calidad y duren en el tiempo?

#### **Respuesta 44.**

El control de calidad se ejecuta mediante procesos de fiscalización técnica, supervisión en campo y verificación del cumplimiento de especificaciones contractuales y técnicas. En el marco de la LOSNCP, se exige a los contratistas el cumplimiento de estándares de calidad establecidos en los contratos, aplicando mecanismos de control, recepción de obra y, de ser necesario, garantías para asegurar la durabilidad de los trabajos.

#### **Pregunta 45.**

Se notó que algunas obras avanzaron rápido, pero otras quedaron paralizadas por semanas sin explicación clara.

#### **Respuesta 45.**

Las paralizaciones temporales pueden deberse a factores técnicos, climáticos o logísticos; además, en el marco de la LOSNCP, también pueden presentarse situaciones relacionadas con el cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista, como disponibilidad de recursos, personal o equipos. El GAD Provincial trabaja en fortalecer la supervisión, control contractual y comunicación oportuna hacia la ciudadanía para evitar interrupciones prolongadas y mejorar la transparencia.

#### **Pregunta 46.**

En ciertos sectores rurales, el mantenimiento fue mínimo o no llegó.

#### **Respuesta 46.**

La Prefectura de Imbabura informa con anticipación sobre las intervenciones viales rurales mediante procesos de planificación y socialización coordinados con los GAD parroquiales, dirigentes comunitarios y líderes locales.

Una vez definida la programación de mantenimiento o mejoramiento vial, esta información se comunica a las parroquias y comunidades a través de reuniones, convocatorias territoriales, coordinación directa con autoridades locales y canales oficiales institucionales.





En ocasiones son los GAD Parroquiales quienes proponen las vías a intervenir previo informe técnico y aprobación de cada parroquia.

**Pregunta 47.**

Planificar mejor los tiempos de ejecución para que las obras no se retrasen tanto.

**Respuesta 47.**

El GAD Provincial acoge esta recomendación y fortalecerá los procesos de planificación, programación y control de obras, incorporando una mejor gestión de los contratos conforme a la LOSNCP, con énfasis en el cumplimiento de cronogramas por parte de los contratistas.

**Pregunta 48.**

Dar mayor seguimiento y control a la calidad de los trabajos realizados en las vías rurales.

**Respuesta 48.**

Se reforzarán los mecanismos de fiscalización y control de calidad, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales. Asimismo, se aplicarán de manera rigurosa las disposiciones de la LOSNCP respecto a responsabilidades, garantías y sanciones a contratistas en caso de incumplimientos.

**Pregunta 49.**

Priorizar el mantenimiento constante, no solo intervenciones puntuales cuando la vía ya está muy dañada. (vinculada a pregunta 2)

**Respuesta 49.**

El GAD implementará un enfoque de mantenimiento preventivo, con intervenciones más frecuentes. Además, se fortalecerá la gestión contractual para asegurar que los trabajos ejecutados por los contratistas cumplan con estándares que permitan una mayor durabilidad.

**Pregunta 50.**

Escuchar más a las comunidades antes y durante la ejecución de las obras para responder a necesidades reales.

**Respuesta 50.**

Se fortalecerán los espacios de participación ciudadana, promoviendo reuniones antes, durante y después de la ejecución de obras. Esto permitirá también mejorar la coordinación entre comunidad, fiscalización y contratistas, en el marco de la ejecución contractual conforme a la LOSNCP.





**Pregunta 51.**

¿Cómo decide el GAD cuáles caminos rurales necesitan mantenimiento primero?

**Respuesta 51.**

El GAD Provincial prioriza el mantenimiento vial en función de criterios técnicos y territoriales como el nivel de deterioro de la vía, su importancia para la conectividad productiva, el número de beneficiarios, la afectación por condiciones climáticas y la accesibilidad. Esta priorización se articula con la planificación anual y la coordinación con los GAD parroquiales. (vinculada a pregunta 2)

**Pregunta 52.**

¿Se está tomando en cuenta la opinión de las comunidades antes de intervenir las vías?

**Respuesta 52.**

Sí, la opinión de las comunidades se considera mediante la coordinación con los GAD parroquiales, líderes comunitarios y espacios participativos. No obstante, se reconoce la necesidad de fortalecer estos mecanismos para garantizar una mayor inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.

**Pregunta 53.**

¿Cada cuánto tiempo se revisan y arreglan las carreteras rurales?

**Respuesta 53.**

Las carreteras rurales son evaluadas de manera periódica conforme al plan de mantenimiento vial, además de atender intervenciones emergentes según reportes ciudadanos y eventos climáticos. Se busca fortalecer la frecuencia de revisión para asegurar una atención más oportuna.

**Pregunta 54.**

Algunas carreteras rurales siguen en mal estado, lo que dificulta la movilización diaria.

**Respuesta 54.**

El GAD Provincial reconoce esta situación, la cual responde a factores como la extensión de la red vial, limitaciones presupuestarias y condiciones climáticas. En este sentido, se trabaja en priorizar las vías más críticas y mejorar progresivamente la cobertura de mantenimiento.

**Pregunta 55.**

En época de lluvias, muchos caminos se deterioran más rápido y no siempre se atienden a tiempo.





**Respuesta 55.**

Durante la temporada invernal, el deterioro de las vías se acelera debido a la saturación del suelo y problemas de drenaje. El GAD fortalece las intervenciones emergentes y la planificación preventiva; sin embargo, la atención puede verse condicionada por la magnitud de las afectaciones y la disponibilidad operativa.

**Pregunta 56.**

A veces los trabajos se realizan, pero duran poco y las vías vuelven a dañarse.

**Respuesta 56.**

Esta situación puede deberse a factores como condiciones climáticas, características del suelo, drenaje insuficiente o cargas de tránsito. Asimismo, en el marco de la ejecución contractual conforme a la normativa vigente, el desempeño del contratista también incide en la calidad de los trabajos. El GAD está reforzando la fiscalización, control de calidad y mantenimiento preventivo para mejorar la durabilidad de las intervenciones.

**Pregunta 57.**

Tomar en cuenta las zonas más afectadas por las lluvias para darles prioridad.

**Respaldo 57.**

El GAD Provincial acoge esta recomendación e incorpora dentro de sus criterios de priorización la vulnerabilidad de las vías frente a condiciones climáticas, dando especial atención a sectores recurrentemente afectados por lluvias.

**Pregunta 58.**

Involucrar a la comunidad en el cuidado y reporte del estado de las vías para actuar más rápido.

**Respaldo 58.**

El GAD promoverá la participación de la comunidad en el cuidado y monitoreo de las vías, fortaleciendo los canales de comunicación para el reporte oportuno de daños, lo que permitirá mejorar la capacidad de respuesta institucional.

**Pregunta 59.**

¿Por qué en algunos sectores los trabajos de mantenimiento se hicieron solo una vez y no hubo seguimiento?

**Respuesta 59.**

Esta situación puede deberse a la priorización de recursos hacia otras zonas con mayor nivel de deterioro o emergencias viales, así como a limitaciones operativas y presupuestarias. No obstante, el GAD Provincial está fortaleciendo la planificación del





mantenimiento periódico y el seguimiento técnico para garantizar intervenciones más continuas y sostenibles.

**Pregunta 60.**

¿Qué pasó con las solicitudes que hicimos como comunidades para el arreglo de caminos vecinales?

**Respuesta 60.**

Las solicitudes presentadas por las comunidades son receptadas, analizadas técnicamente y consideradas dentro de la planificación anual o plurianual, en función de criterios de priorización y disponibilidad de recursos. El GAD trabaja en mejorar los mecanismos de respuesta y retroalimentación hacia la ciudadanía sobre el estado de estos requerimientos.

**Pregunta 61.**

¿Existe algún canal claro donde podamos saber cuándo se van a intervenir las vías en nuestras parroquias?

**Respuesta 61.**

Las solicitudes presentadas por las comunidades son receptadas, analizadas técnicamente y consideradas dentro de la planificación anual o plurianual, en función de criterios de priorización y disponibilidad de recursos. El GAD trabaja en mejorar los mecanismos de respuesta y retroalimentación hacia la ciudadanía sobre el estado de estos requerimientos.

**Pregunta 62.**

Se percibe que no todas las zonas reciben el mismo nivel de atención en mantenimiento vial.

**Respuesta 62.**

El GAD reconoce esta percepción, la cual puede estar asociada a la priorización técnica de sectores con mayor nivel de afectación o importancia estratégica. No obstante, se trabaja en fortalecer la equidad territorial mediante una planificación más equilibrada y transparente.

**Pregunta 63.**

En ciertos sectores, la señalización y seguridad en las vías rurales sigue siendo limitada.

**Respuesta 63.**

El GAD Provincial incorporará progresivamente componentes de señalización y seguridad vial dentro de los proyectos de intervención y mantenimiento, priorizando los tramos con mayor riesgo para los usuarios.





**Pregunta 64.**

Priorizar las vías que conectan a comunidades productivas, ya que son clave para la economía local.

**Respuesta 64.**

El GAD acoge esta recomendación e incorpora dentro de sus criterios de priorización la conectividad productiva, considerando las vías que facilitan el transporte de bienes, servicios y el desarrollo económico local.

**Pregunta 65.**

Implementar un sistema donde la ciudadanía pueda reportar daños en las vías de manera fácil y rápida.

**Respuesta 65.**

Se implementarán mecanismos accesibles de reporte ciudadano que permitan registrar de manera ágil el estado de las vías, lo cual facilitará una atención más oportuna y una mejor toma de decisiones en la planificación del mantenimiento.

**Pregunta 66.**

Hacer controles de calidad a los trabajos realizados para asegurar que duren más tiempo.

**Respuesta 66.**

El GAD fortalecerá los procesos de fiscalización, supervisión técnica y control de calidad en todas las intervenciones viales. En el marco de la normativa de contratación pública, se exigirá el cumplimiento de especificaciones técnicas y se aplicarán garantías y responsabilidades a los contratistas para asegurar la durabilidad de las obras.

**3. Ejecutar obras en cuencas y microcuencas / Yaku tantarimanta,shinallaktak uchilla yaku tanrimanta ruraykuna kawa**

**Pregunta 67.**

**¿Cómo están decidiendo qué ríos o quebradas necesitan primero obras de protección?**

**Respuesta 67**

Se debe considerar que la competencia en relación con la conservación de ríos y quebradas o la intervención en las mismas está a cargo de las municipalidades, pero a su vez se podrá planificar la intervención compartida con los gobiernos provinciales, municipales y comunidades con la intención de mitigar los impactos que se generen en épocas de lluvia principalmente.





**Pregunta 68.**

**¿Cómo sabemos los barrios o comunidades cuándo van a hacer trabajos en nuestras quebradas y ríos?**

**Respuesta 68.**

Toda obra que se va a realizar, siempre se realiza las inspecciones y socialización en la cual se pide el acompañamiento de los habitantes para que tengan conocimiento de los trabajos a realizar y también se solicita el apoyo y acompañamiento durante toda la fase de ejecución.

**Pregunta 69.**

**¿Qué tipo de obras están haciendo para evitar desbordamientos o daños en época de lluvias?**

**Respuesta 69.**

Considerando la competencia asignada a los gobiernos municipales, establecidas por el COOTAD, se realizan proyectos en los puntos específicos de mayor complejidad y que generan problemas, con el objetivo de mitigar el impacto y daños que se pueda causar.

**Pregunta 70.**

**¿Cómo podemos participar como comunidad para contarles nuestros problemas sobre los ríos y quebradas?**

**Respuesta 70.**

La Prefectura de Imbabura a través de la Subdirección de Recursos Hídricos, mantiene abierta la oportunidad a formular reuniones de trabajo donde se pueda exponer, por parte de las comunidades las necesidades y problemática existentes en cada sitio, para así poder tomar acciones preventivas.

**Pregunta 71.**

**Hay lugares donde las quebradas siguen sin protección y eso preocupa a las familias cercanas.**

**Respuesta 71.**

Se deberá realizar el acercamiento a las diferentes entidades públicas a cargo de la competencia en relación con la protección y preservación de quebradas para que estas puedan formular los proyectos técnicos necesarios que permitan brindar una mayor seguridad a los habitantes en el área de influencia.

**Pregunta 72.**

**Se nota que algunas zonas han recibido atención, pero otras siguen esperando soluciones.**





#### **Respuesta 72.**

Se ha priorizado zonas históricamente olvidadas y no atendidas, en función del presupuesto asignado para las diferentes competencias se trata de atender a la mayor cantidad de comunidades y parroquias.

#### **Pregunta 73.**

**Priorizar los lugares donde ya han ocurrido inundaciones o riesgos fuertes en años anteriores.**

#### **Respuesta 73.**

Se realizan análisis con la Unidad de Riesgos de la institución para determinar sitios afectados y que presenten alta probabilidad de sufrir nuevos daños, y estos son considerados prioridad alta para atender con el contingente disponible tanto para mitigar como para enfrentar los sucesos.

#### **Pregunta 74.**

**Informar con tiempo cuando se vayan a hacer trabajos en sus zonas.**

#### **Respuesta 74.**

Se comunica oportunamente con antelación a todos los habitantes para que puedan realizar el acompañamiento durante la fase de ejecución de los proyectos en cada zona, esto con el objetivo de tener una participación y se pueda colaborar para el correcto desarrollo del proyecto.

#### **Pregunta 75.**

**Hacer mingas o espacios de trabajo conjunto con la comunidad para cuidar ríos y quebradas.**

#### **Respuesta 75.**

Las entidades públicas mantienen constante comunicación y atención a las solicitudes formuladas por parte de los habitantes que se sientan afectados, generando alternativas de solución en las cuales se involucra la participación de las comunicadas a través de diferentes mecanismos que permitan realizar la conservación de ríos y quebradas.

#### **Pregunta 76.**

**¿Qué acciones concretas realizaron para cuidar las cuencas y microcuencas mientras ejecutan proyectos en territorio?**

#### **Respuesta 76.**

En la fase de ejecución de obra, se considera que primero se debe contar con el Certificado Ambiental, dependiendo de la naturaleza de este, se tiene los planes de





manejo ambiental donde describe las actividades a realizarse para la preservación y cuidado de la naturaleza en el sector, esto con el objetivo de mitigar los impactos ambientales que se puedan ocasionar por la construcción.

**Pregunta 77.**

**Cuando se interviene una quebrada o río, ¿cómo se toma en cuenta la opinión de las comunidades cercanas?**

**Respuesta 77.**

Siempre se da el espacio necesario para receptar las opiniones y sugerencias por parte de los habitantes del sector, esto con la finalidad de obtener una alternativa de solución más sólida y que permita garantizar un adecuado trabajo e intervención.

**Pregunta 78.**

**¿Cómo podemos como ciudadanos saber que las áreas naturales están siendo protegidas durante la ejecución de obras?**

**Respuesta 78.**

Como habitantes de la zona se puede verificar que se dé cumplimiento a los planes de manejo ambiental en la fase de construcción, los cuales están destinados a preservar la naturaleza y mitigar los impactos ambientales, en el caso que no se esté dando cumplimiento a esto se puede realizar una denuncia para que así la entidad correspondiente tome las acciones necesarias que permitan dar el cumplimiento respectivo.

**Pregunta 79.**

**Hay preocupación porque algunas intervenciones podrían afectar la vegetación cercana a ríos y quebradas.**

**Respuesta 79.**

Como habitantes de la zona se puede verificar que se dé cumplimiento a los planes de manejo ambiental en la fase de construcción, los cuales están destinados a preservar la naturaleza y mitigar los impactos ambientales, en el caso que no se esté dando cumplimiento a esto se puede realizar una denuncia para que así la entidad correspondiente tome las acciones necesarias que permitan dar el cumplimiento respectivo.

**Pregunta 80.**

**La ciudadanía siente que falta más presencia técnica en territorio explicando lo que se está haciendo.**





**Respuesta 80.**

Siempre que se lleva a cabo un proyecto, se realiza el acompañamiento técnico desde el principio hasta la culminación de la obra ya que es importante mantener un adecuado seguimiento y control de los trabajos que se están realizando para tomar acciones preventivas que permitan llevar a cabo una adecuada ejecución.

**Pregunta 81.**

**Incluir a líderes comunitarios en el seguimiento de las obras relacionadas con cuencas y microcuencas.**

**Respuesta 81.**

En toda obra a realizarse se incluye la participación de todos los habitantes, la cual se realiza a través de la convocatoria o invitación a través de los líderes comunitarios y/o representantes de las juntas de riego.

**Pregunta 82.**

**Crear un canal sencillo para reportar daños o preocupaciones sobre ríos y quebradas.**

**Respuesta 82.**

Se ha trabajado en la comunicación a través de las redes sociales para poder receptar las opiniones de los habitantes de las zonas vulnerables con el objetivo de tener una intervención inmediata y brindar seguridad y atención oportuna.

**Pregunta 83.**

**Promover mingas ambientales con la comunidad para fortalecer el cuidado conjunto de las fuentes de agua.**

**Respuesta 83.**

Las entidades públicas mantienen constante comunicación y atención a las solicitudes formuladas por parte de los habitantes que se sientan afectados, generando alternativas de solución en las cuales se involucra la participación de las comunidades a través de diferentes mecanismos que permitan realizar la conservación y cuidado de las fuentes hídricas.

**4. Gestión ambiental / Kawsaypachamanta llamkay**

**Pregunta 84.**

**¿Qué proyectos o actividades ambientales ha realizado el GAD Provincial que realmente hayan llegado a los barrios o comunidades?**





#### Respuesta 84.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, la Dirección de Ambiente a través de la Jefatura de Patrimonio Natural ejecuta los siguientes proyectos plurianuales; es decir, que su ejecución está planteada hasta el año 2027:

- Implementación de acciones orientadas a la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales en Imbabura.

En la provincia de Imbabura, la superficie total de ecosistemas estratégicos es de 218.433,49 hectáreas, de las cuales 131.060 hectáreas se encuentran bajo alguna figura de conservación, lo que representa un 60 % de cobertura conservada y manejada para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales vitales como el agua para consumo humano y riego que usan las personas de barrios y comunidades (Reporte de cumplimiento del indicador PDOT, 2025).

En la superficie de ecosistemas estratégicos bajo conservación se encuentran 234 áreas de conservación, que comprenden: 2 parques nacionales, 2 áreas protegidas de los GAD, 3 áreas protegidas privadas, 3 áreas de protección hídrica, 4 Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), 17 bosques protectores y 204 predios del programa Socio Bosque (Reporte de cumplimiento del indicador PDOT, 2025).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura ha contribuido directamente a la creación y gestión de áreas estratégicas como el Área Protegida Taita Imbabura, el Refugio de Vida Silvestre Pimampiro y el ACUS Ñukama en la parroquia Mariano Acosta, esta última creada mediante Ordenanza provincial N° 006-PCI-2025, y promulgada el 19 de diciembre de 2025, ACUSMIT fortaleciendo una gestión territorial articulada entre niveles de gobierno.

Adicionalmente, la provincia integra el Corredor de Conectividad Andes Norte – BIAN, estrategia regional que abarca 272.773,83 hectáreas, de las cuales 128.542,53 hectáreas (47,12 %) corresponden a Imbabura, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad ecológica y la resiliencia de los paisajes andinos donde habitan pueblos y comunidades.

- Restauración forestal en la Provincia de Imbabura

Según la meta del PDOT 2023-2027, para el año 2025 correspondió alcanzar 350 ha con prácticas de reforestación; sin embargo, ejecutando el modelo de Gestión del Plan de Forestación y Reforestación de Imbabura, el 30 de abril de 2024 se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional con los GADs parroquiales de: Quichinche, Apuela, La Esperanza, Pablo Arenas, Cahuasquí, San Blas, Mariano Acosta, Chuga, San Francisco de Sigsipamba y La Merced de Buenos Aires, cuyo objeto de convenio es la Restauración Forestal en cumplimiento al Plan de Forestación y Reforestación de la Provincia de Imbabura con un plazo de 4 años.

En el 2025, con la ejecución de estos 10 convenios se alcanzó a reforestar una superficie de 1154,10 hectáreas hasta diciembre de 2025.





En lo que respecta a la ejecución directa se ha realizado la intervención de 78,75 ha hasta diciembre de 2025. Con los dos tipos de ejecución se alcanza un total de 1232,85 hectáreas; con ello, se cumple la meta del PDOT 2025 que es de 350 hectáreas y la meta del PFRPI que es de 700 hectáreas.

El 27 de agosto de 2025 se suscriben 10 convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de: Ambuquí, Angochagua, Eugenio Espejo, González Suárez, San Juan de Ilumán, Imantag, Quiroga, San Antonio, San Pablo de Lago y Vacas Galindo. En lo que va del año 2026 hasta el mes de abril se han entregado 78.736 plantas de motilón, capulí, eugenia, arrayán, porotón, cholán, acacia, molle, pumamaquí, arupo, cedro, nogal, aliso, guarango, laurel de cera, polylepis, níspero, sauce, cucardas, aguacatillo y tilo a los GADs parroquiales (Reporte de cumplimiento del indicador PDOT, 2025).

- Monitoreo de la biodiversidad, investigación y manejo de las especies paraguas de la provincia de Imbabura

El trabajo de monitoreo de la biodiversidad para el período 2025 tuvo los siguientes resultados: tapir andino (*Tapirus pinchaque*), se han generado doce (12) registros fotográficos directos validados técnicamente; para el venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*) se han obtenido cuatro (4) registros debidamente documentados en la base de datos institucional, cumpliendo con las dos especies objetivo del 2025. Los registros constituyen evidencia verificable que sustenta su inclusión dentro del indicador institucional y, adicionalmente, permiten realizar inferencias técnicas preliminares respecto a su estado poblacional relativo, patrones de uso de hábitat y posibles desplazamientos estacionales dentro de los ecosistemas estratégicos monitoreados, en concordancia con los análisis espaciales y ecológicos desarrollados en el marco del Plan de Monitoreo Participativo de la Fauna Silvestre. El monitoreo se sustenta exclusivamente en registros debidamente documentados, almacenados y sistematizados en la base de datos institucional, garantizando objetividad, trazabilidad metodológica y respaldo técnico-administrativo para la verificación del cumplimiento de la meta al año 2027.

En consecuencia, el monitoreo reflejado en datos permite valorar los servicios ecosistémicos desde las interrelaciones entre ecosistemas, cobertura vegetal y la fauna silvestre para el cumplimiento de funciones ambientales económicamente incalculables en beneficio del territorio imbabureño.

- Educación ambiental ciudadana para la adopción de buenas prácticas en pro de la conservación del patrimonio natural de Imbabura

Durante el año 2025, se desarrollaron talleres de prevención y manejo integral del fuego en 47 unidades educativas, dirigidos a estudiantes de 1.º y 2.º de Bachillerato General Unificado, con cobertura en parroquias como: La Esperanza, Angochagua, Lita, El Sagrario, San Francisco, Ambuquí, Carolina, Salinas (Ibarra); García Moreno, Peñaherrera, Plaza Gutiérrez, Vacas Galindo (Cotacachi); Selva Alegre (Otavalo); entre otras.

Además, se ejecutaron 18 talleres comunitarios de manejo integral del fuego y socialización de normativa legal en 18 comunidades pertenecientes a 13 parroquias





rurales, dirigidos a: agricultores, ganaderos, dirigentes comunitarios y asociaciones productivas.

Entre las comunidades intervenidas constan: San Luis (Salinas – Ibarra), Chaupi Guaranguí (Ambuquí), Iruguincho (Urcuquí), San Pedro (Carolina), Nangulví (Cotacachi), San Francisco (Otavalo).

#### **Pregunta 85.**

**¿Se han realizado campañas visibles para enseñar a la gente cómo cuidar el ambiente y enfrentar el cambio climático?**

#### **Respuesta 85.**

En cumplimiento del PDOT 2023-2027, se contempla como política local el: fortalecer la gestión ambiental mediante: el manejo de áreas de conservación, corredores de conectividad, restauración del paisaje, monitoreo para la valoración ecosistémica y servicios ambientales, el manejo integral del fuego, la educación ambiental, propiciando la resiliencia territorial al riesgo climático en Imbabura Geoparque Mundial. En este sentido se ejecuta el programa de Educación Ambiental para la conservación del patrimonio natural de Imbabura (...).

En este contexto se realizan acciones de educación ambiental tanto en el ámbito formal (unidades educativas) como no formal, es decir, a nivel comunitario en articulación con los GAD parroquiales rurales. Para el efecto se desarrollaron 47 talleres con unidades educativas en el marco de las campañas "Coexistir es la clave" y "Prevención de Incendios Forestales".

En el 2025, en el marco de la ejecución del Proyecto Monitoreo de la biodiversidad, investigación y manejo de las especies paraguas de la provincia de Imbabura, frente al creciente conflicto con la fauna silvestre agravado por el cambio climático, se entregaron 30 kits de cercas eléctricas para disminuir la afectación a los animales de granja de las familias de las parroquias: Angochagua, Apuela, Quichinche, Sigsipamba, Tumbabiro y Mariano Acosta; así como las zonas rurales de los cantones Ibarra (parroquias Sagrario y San Francisco) y Pimampiro (El Inca y El Cebadal). En este mismo sentido, en el primer cuatrimestre del 2026, en el marco de la ejecución del proyecto BIAN se realizó el seguimiento a la instalación de las cercas eléctricas entregadas a beneficiarios del proyecto en la parroquia Mariano Acosta. Cabe señalar que las 50 familias beneficiarias fueron parte de un proceso de capacitación con el desarrollo de una Escuela de Campo, en la que se resaltaron aspectos relacionados al manejo adecuado de los recursos naturales de las fincas de estas familias.

Así también, mediante Resolución PCI-P-116-2025 emitida el 28 de noviembre de 2025, se incorpora entre los productos y servicios que desarrolla la Dirección de Ambiente, a través de la Jefatura de Patrimonio Natural, el "Proyecto de cambio climático y manejo integral del fuego con enfoque de paisajes y criterios de sostenibilidad territorial y educación ambiental, implementado", para articular el accionar del GAD provincial tanto con los demás niveles de gobierno como con los demás actores territoriales para promover la conservación de los recursos naturales del territorio.





**Pregunta 86.**

**¿Cómo ha participado la ciudadanía en las decisiones ambientales que ha tomado el GAD Provincial?**

**Respuesta 86.**

Para la implementación de acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural que involucra la participación de actores rurales como: comunidades, juntas administradoras de agua, el primer acercamiento/articulación se lo efectúa con el GAD parroquial rural o urbano, según sea el caso. Con cada uno de ellos se coordina la reunión o taller en territorio, se convoca a presidentes, comuneros y usuarios del agua de manera oficial, se aborda la temática de interés y se establecen acuerdos y compromisos. En la mayoría de casos, se establece una hoja de ruta con acciones, responsables y plazos de cumplimiento. Con esta estrategia se asegura que la intervención/decisiones ambientales sea acordada y consensuada para el beneficio de los intereses del territorio y la ciudadanía.

Así mismo, en los procesos de participación ciudadana para la consulta ambiental (PPC-CA), se han realizado los esfuerzos técnicos, logísticos y comunicacionales necesarios para involucrar a la ciudadanía de las áreas de influencia de los proyectos de alto impacto ambiental que se encuentran en proceso de regularización para obtener su permiso, en este caso licencia ambiental. Estas acciones están encaminadas a que la ciudadanía participe en las asambleas informativas y asambleas consultivas, espacios ciudadanos en los que los asistentes aportan en la validación de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental, a fin de que el impacto que genera un proyecto sea el mínimo.

**Pregunta 87.**

**Se observa que algunas campañas ambientales son puntuales, pero no continuas.**

**Respuesta 87.**

Las campañas ambientales ejecutadas responden a una planificación anual realizadas para el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura 2023-2027, las mismas que están estructuradas para los diferentes grupos meta.

En este marco, durante los años anteriores se desarrollaron acciones de educación ambiental enfocadas en la sensibilización y capacitación de la población frente a problemáticas ambientales como las interacciones entre gente y fauna silvestre, y los incendios forestales.

Entre las principales intervenciones se destacaron campañas como: "Coexistir es la Clave", orientada a fortalecer el conocimiento, la prevención y la convivencia armónica frente a la interacción entre la población y la fauna silvestre. Esta campaña en el 2025 se desarrolló en 47 unidades educativas de los seis cantones de la provincia, fortaleciendo la educación ambiental en estudiantes de Educación General Básica y promoviendo prácticas responsables para la conservación del patrimonio natural.





De igual manera, se ejecutó la campaña "Manejo Integral del Fuego – Educamos para Prevenir", la cual permitió fortalecer los procesos de sensibilización y corresponsabilidad ciudadana en los seis cantones de la provincia. Esta intervención se desarrolló mediante la articulación con los seis Cuerpos de Bomberos, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, los GAD cantonales y parroquiales, entre otros actores estratégicos, priorizando territorios con mayor recurrencia de incendios forestales.

#### **Pregunta 88.**

**Falta mayor presencia en territorio para motivar el cuidado del entorno de forma más cercana.**

#### **Respuesta 88.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, a través de la Dirección de Ambiente, ejecuta varias actividades encaminadas a la sensibilización y educación ambiental, enmarcadas dentro de las políticas públicas locales como son: la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial. Estas acciones se implementan en los ámbitos formal, no formal e informal mediante la articulación interinstitucional; las actividades ejecutadas han alcanzado una cobertura en los seis cantones de la provincia.

Durante el periodo marzo–diciembre 2025, se ejecutó la campaña de educación ambiental "Coexistir es la Clave" en el ámbito formal, con intervención directa en seis cantones de la provincia de Imbabura (Ibarra, Cotacachi, Otavalo, Pimampiro, Antonio Ante y Urcuquí). Las intervenciones se desarrollaron en parroquias priorizadas como: La Esperanza, Angochagua, Lita, El Sagrario, San Francisco, Ambuquí, Carolina, Salinas, García Moreno, Apuela, Peñaherrera, Plaza Gutiérrez, Vacas Galindo, Imantag, Quiroga; Otavalo: Selva Alegre, Sigsipamba, San Francisco, Imbaya, Atuntaqui.

La campaña estuvo dirigida a estudiantes de Educación General Básica (4to a 10mo año), mediante talleres, con enfoque en: interacción gente–fauna silvestre, medidas disuasivas, protocolos de actuación frente a encuentros con fauna, tenencia responsable de mascotas y conservación del Patrimonio Natural.

#### **Pregunta 89.**

**Muchas personas no conocen con claridad qué hace el GAD Provincial frente al cambio climático.**

#### **Respuesta 89.**

El cambio climático se define como un cambio en el estado del clima que puede identificarse por cambios en la media y/o la variabilidad de sus propiedades y que persiste durante un periodo prolongado, generalmente décadas o más. Este cambio se atribuye directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global (IPCC, 2021). Como efecto del cambio climático se evidencian con mayor frecuencia e intensidad eventos como periodos de sequía o lluvias intensas. Como un efecto de la sequía hay mayor probabilidad de incendios forestales, los cuales afectan gravemente al patrimonio natural y ponen en riesgo a los servicios ecosistémicos y afectan a los medios de vida de la población.





En este sentido se incorpora la “gestión del riesgo”, que son los planes, medidas, estrategias o políticas que tienen por objeto reducir la probabilidad de riesgos o las consecuencias de estos (IPCC, 2018).

Frente al incremento de riesgos para la población en la provincia, en el PDOT 2023-2027 se establece el eje de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, con el programa Fortalecimiento de capacidades locales para la prevención de desastres a través de agricultura y ganadería inteligente, turismo seguro y conciencia ambiental comunitaria, cuyos indicadores son: “Porcentaje de comunidades susceptibles a incendios forestales sensibilizadas y/o capacitadas en manejo integral del fuego” y “Porcentaje de unidades educativas con procesos de formación en educación ambiental”.

En cumplimiento de estos indicadores, se alcanzó una cobertura de más de 80 sectores en los seis cantones de la provincia de Imbabura. Esta campaña se realizó en el segundo semestre del año 2025, que coincide con la época seca en la que hay mayor incidencia de incendios forestales. En el ámbito formal se realizaron 47 talleres y 18 talleres en el ámbito no formal.

De la misma forma, con la finalidad de sensibilizar a la población frente a los incendios forestales, se realiza el perifoneo comunitario en más de 150 comunidades, en articulación con los GAD parroquiales rurales y comunidades priorizadas por su recurrencia histórica a incendios forestales.

En línea con lo anterior, para apoyar a las acciones de respuesta frente a los incendios forestales, en cumplimiento del Art. 39 de la Ley de Incendios se realizaron transferencias por un total de 18.000 USD a los cuerpos de bomberos de los seis cantones de la provincia. Con estos recursos se adquirieron equipos de protección personal especializados, herramientas y otros implementos necesarios para afrontar los incendios forestales en la provincia.

Así también, en el marco de la “Consultoría para la elaboración e implementación de la Estrategia de Manejo Integral del Fuego de la provincia de Imbabura y realizar los estudios complementarios de estimación del carbono almacenado en los bosques andinos de Imbabura”, a partir de julio de 2025 se elaboró la “Estrategia para el Manejo Integral del Fuego-EMIF 2025”, que incluyó la ejecución de talleres multiactor para su construcción.

Además, se realizaron talleres para socializar la “Guía Legal de Procedimientos Sancionatorios referentes a Incendios Forestales” en comunidades susceptibles a incendios forestales. Como resultado, se realizaron 15 talleres no formales para un total de 51 comunidades en diferentes parroquias y comunidades susceptibles a incendios forestales, con una participación de 380 personas (176 mujeres y 204 hombres) de los cantones Ibarra, Urququí, Cotacachi, Otavalo y Pimampiro (Oficio Nro. CQ-GPI-02-2025, del 2 de octubre de 2025).

## **Pregunta 90.**

**Usar más medios locales y comunitarios para informar lo que se está haciendo en gestión ambiental.**





### **Respuesta 90.**

El GAD Provincial destaca la importancia de fortalecer la difusión de sus acciones ambientales a través de medios locales y comunitarios, con el fin de mejorar el acceso a la información y la participación. Como mejora, se impulsará una comunicación más clara y cercana al territorio, ya que fortalecer la comunicación con nuestras comunidades nos permite construir juntos una ciudadanía informada, participativa y comprometida con el cuidado del ambiente.

### **Pregunta 91.**

**Involucrar más a jóvenes y comunidades en actividades prácticas como mingas de limpieza o reforestación.**

### **Respuesta 91.**

El GAD Provincial de Imbabura impulsa campañas integrales de reforestación con la entrega de 122847 plantas y educación ambiental que incluyen la plantación de árboles nativos, la promoción de huertos con plantas medicinales y ornamentales con la entrega de alrededor de 4800 especies en las Unidades Educativas de la provincia, así como la recuperación de áreas degradadas. Estas acciones se desarrollan con la activa participación de comunidades rurales, estudiantes y ciudadanía organizada, fortaleciendo la conciencia ambiental y el compromiso colectivo en la protección de los recursos naturales.

En este marco, el vivero institucional se convierte en un espacio de aprendizaje práctico y teórico, donde jóvenes de la academia realizan su formación preprofesional. Allí se les brinda las facilidades necesarias para conocer y aplicar técnicas de producción de plantas, integrando la teoría con la experiencia directa en el manejo forestal.

La participación ciudadana es un eje transversal de estas iniciativas: las comunidades rurales colaboran en las mingas de plantación de especies forestales y mantenimiento de estas, los estudiantes aportan con proyectos ambientales, y la población en general se involucra en actividades de conservación. De esta manera, se construye un modelo de corresponsabilidad que asegura la continuidad de los proyectos y fomenta una cultura ambiental compartida.

### **Pregunta 92.**

**Hacer espacios de diálogo donde la ciudadanía pueda opinar y proponer acciones ambientales de forma directa.**

### **Respuesta 92.**

Como parte de la acogida de sugerencias ciudadanas, se fortalecieron los espacios de diálogo directo con las comunidades rurales mediante reuniones, réplicas territoriales y mesas de trabajo con líderes comunitarios, productores y gobiernos parroquiales, promoviendo que la ciudadanía participe activamente en la construcción de soluciones.





Dentro de este proceso se ha diseñado el uso de la plataforma Survey123 de ESRI, mediante la cual las propias comunidades podrán registrar de forma georreferenciada los ataques a animales de granja, avistamientos y presencia recurrente de fauna silvestre. Esta herramienta permite generar información técnica para la toma informada de decisiones y fortalecer la cultura del reporte.

Posteriormente, el equipo técnico ejecuta acciones preventivas mediante la implementación de kits comunitarios de manejo ganadero y la instalación de cercas eléctricas, consideradas el mecanismo más eficiente para reducir ataques y prevenir conflictos con fauna silvestre.

Estas acciones responden directamente a las inquietudes ciudadanas y reflejan el compromiso institucional de avanzar hacia una gestión más eficiente, preventiva y territorialmente articulada, donde la protección de la economía rural y la conservación de la fauna silvestre forman parte de una misma estrategia de sostenibilidad y gobernanza ambiental en la provincia de Imbabura.

### **Pregunta 93.**

**27.¿Qué tan visibles han sido las acciones de reforestación o cuidado de áreas verdes?**

### **Respuesta 93.**

Con los esfuerzos institucionales y sociales para implementar acciones de reforestación, se ha suscrito convenios con 20 GAD Parroquiales Rurales de Imbabura. Trabajos visibles ya que se trabaja con personas de las comunidades quienes generan la demanda de plantas, realizan una contribución de enfundado, plantan cada una de estas especies y cuidan con labores de riego y limpiezas aportando directamente a la recuperación de cobertura vegetal para la provincia; con ello, se promueve el flujo de servicios ambientales que decantan en beneficios sociales, ambientales, económicos muy positivos.

En este contexto según la meta del PDOT 2023-2027 para el año 2025 correspondió alcanzar las 350ha y según el PFRPI en el diseño de la estrategia general de la propuesta, se encuentra la Meta menor anual de 700ha en áreas de conservación, recuperación, restauración, comercial y agroforestería que bajo estos 2 parámetros se obtuvieron los siguientes resultados:

Ejecutando el modelo de Gestión del PFRPI, el 30 de abril de 2024 se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional con los GADs parroquiales de Quichinche, Apuela, La Esperanza, Pablo Arenas, Cahuasquí, San Blas, Mariano Acosta, Chuga, San Francisco de Sigsipamba y La Merced de Buenos Aires, cuyo objeto de convenio es la Restauración Forestal en Cumplimiento al Plan de Forestación y Reforestación de la Provincia de Imbabura con un plazo de 4 años.

En el 2025, con la ejecución de estos 10 convenios se alcanzó a reforestar una superficie de 975.45 ha hasta el 18 de diciembre de 2025.

En lo que respecta a la ejecución directa se ha realizado la intervención de 78.75ha hasta el 18 de diciembre de 2025.





Con los 2 tipos de ejecución se alcanza un total de 1054.20 hectáreas cumpliendo así la meta del PDOT 2025 que es de 350 hectáreas y la meta del PFRPI que es de 700 hectáreas.

El 27 de agosto de 2025 se suscriben 10 convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Ambuquí, Angochagua, Eugenio Espejo, González Suárez, San Juan de Ilumán, Imantag, Quiroga, San Antonio, San Pablo de Lago y Vacas Galindo, cuyo objeto es "Cooperar para la restauración forestal en las parroquias, en cumplimiento al PDOT de Imbabura 2023-2027 y plan de forestación y reforestación de la provincia de Imbabura", pero en lo que va del 2026 hasta el mes de abril se han entregado 78.736 plantas de Motilón, Capulí, Eugenia, Arrayán, Porotón, Cholán, Acacia, Molle, Pumamaqui, Arupo, Cedro, Nogal, Aliso, Guarango, Laurel de cera, Polylepis, Níspero, Sauce, Cucardas, Aguacatillo, Tilo, a los GADs Parroquiales.

#### **Pregunta 94.**

Las acciones ambientales se sienten más presentes en cabeceras parroquiales que en comunidades más alejadas

#### **Respuesta 94.**

Durante el año 2025 se ejecutaron procesos de educación ambiental orientados al Manejo Integral del Fuego (MIF), con enfoque preventivo frente a incendios forestales, priorizando territorios con antecedentes históricos de recurrencia en la provincia de Imbabura. Se visitaron alrededor de 18 comunidades de diferentes parroquias: Salinas, Ambuquí, La Carolina, El Sagrario, San Blas, Selva Alegre, San Pablo, Peñaherrera, Plaza Gutiérrez, Vacas Galindo, Mariano Acosta y Chugá.

Por otro lado, se ejecutó una estrategia de sensibilización masiva mediante perifoneo comunitario, alcanzando múltiples sectores rurales priorizados por su recurrencia histórica a incendios forestales, con una cobertura de 150 sectores como: Pucará Alto, Quebrada de Arcos, El Morlán, San Luis, Santa Bárbara, Piñán (zona de influencia del P.N. Cotacachi Cayapas), Tunibamba, Topo Alto, Topo Grande, San Mateo, La Virgen, Iltaqi, Loma de Azaya, La Calera-San Ignacio, Hacienda San Isidro de Iltaqi, Turucu, Santa Rosa, San Juan, Turupamba, Buenos Aires, Pueblo Nuevo-La Loma, Yuchin, Yucatán, Mina La Meza, Paragachi, Angapamba, Narchibuela, San José, Cedral, El Inca, Loma de Cotama, Camuendo-La Playita, entre otros.

#### **Pregunta 95.**

Hacer actividades ambientales más prácticas y participativas, no solo informativas, para que la gente se involucre de verdad.

#### **Respuesta 95.**

La metodología utilizada en las campañas de educación ambiental es interactiva, a través del uso de diferentes herramientas y materiales lúdicos; por ejemplo, la mochila de prevención de incendios, franelógrafo, rompecabezas, videos, entre otros.





La campaña de educación ambiental “Coexistir es la Clave” se desarrolló mediante una metodología participativa, vivencial y reflexiva, orientada a fortalecer la identidad territorial, el reconocimiento del valor del patrimonio natural y la adopción de prácticas responsables frente a la interacción entre las personas y la fauna silvestre. Cada taller se estructuró en fases pedagógicas secuenciales, diseñadas para generar comprensión, análisis crítico y apropiación del mensaje ambiental en el ámbito formal.

Por otro lado, la ejecución de los eventos ambientales durante el año 2025 se enmarcó en el Plan Provincial de Educación Ambiental de la provincia de Imbabura, el cual define acciones estratégicas diferenciadas para los ámbitos de educación formal, no formal e informal, con énfasis en procesos de capacitación, sensibilización, participación ciudadana y educomunicación ambiental.

En este contexto, los eventos desarrollados como campañas de prevención de incendios forestales, actividades de conservación de la biodiversidad, ferias ambientales, espacios de diálogo comunitario, acciones educomunicacionales y eventos participativos, ejecutados en articulación con los actores institucionales, aportan de manera concreta al cumplimiento de los indicadores y metas planteadas, fortaleciendo la cultura ambiental provincial, la corresponsabilidad social y la gobernanza ambiental, en coherencia con los objetivos del PDOT 2023–2027 y el enfoque territorial de la gestión ambiental del Gobierno Provincial de Imbabura.

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura ejecutó once (11) eventos ambientales, desarrollados entre los meses de marzo y diciembre, alcanzando un total de 1.235 participantes.

A través de procesos formativos y de capacitación especializada, se fortalecieron las capacidades ambientales de 170 actores estratégicos, distribuidos de la siguiente manera:

92 participantes (docentes, promotores ambientales y guardabosques) en la Formación en Servicios Ambientales del Corredor Biológico, abordando temáticas como cambio climático, fauna silvestre, manejo integral del fuego y presión antrópica.

78 participantes del Taller de acreditación en educación ambiental formal “Rutas y Protocolos”, dirigido a personal de ACUSMIT y estudiantes de vinculación de la Universidad Técnica del Norte.

Estos espacios contribuyeron al fortalecimiento del conocimiento técnico, normativo y metodológico para la implementación de acciones educativas y preventivas en el territorio provincial.

Mediante estrategias educativas participativas, culturales y vivenciales, se logró sensibilizar a 721 estudiantes y jóvenes, distribuidos de la siguiente manera:

451 estudiantes sensibilizados a través de la obra lúdico-educativa “Huellas de los Andes”, ejecutada durante dos jornadas consecutivas, integrando arte, diálogo reflexivo y dinámicas recreativas.

220 estudiantes participantes del Café Científico Yuyucocha – UTN, con giras de observación e intercambio de experiencias.





**GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA**

**PREFECTURA  
CIUDADANA  
DE IMBABURA**



50 participantes en la Minga comunitaria para la limpieza de la quebrada El Gallinazo, promoviendo la conciencia sobre la conservación de fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos.

Estas acciones fortalecieron valores de respeto, cuidado del ambiente y apropiación del patrimonio natural en población estudiantil y comunitaria.

Se consolidó la articulación interinstitucional mediante la participación de 165 representantes institucionales y actores locales, distribuidos en:

80 participantes del Evento de activación interinstitucional de la Campaña de Prevención de Incendios Forestales – Manejo Integral del Fuego Imbabura 2025, con la participación de GAD cantonales y parroquiales, Cuerpo de Bomberos, MAE, Secretaría de Gestión de Riesgos y organizaciones afines.

62 miembros del Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental en el Taller de evaluación del Plan Provincial de Educación Ambiental.

23 participantes del Evento de inducción del uso del kit lúdico dirigido a personal de ACUSMIT.

Adicionalmente, mediante el Evento de entrega de kits de cercados eléctricos, se beneficiaron a 40 actores locales, fortaleciendo las acciones de incentivo para la conservación de la fauna silvestre y la atención del conflicto gente-fauna, formalizando compromisos territoriales mediante actas de entrega-recepción.

#### **Pregunta 96.**

Reforzar la educación ambiental en escuelas y colegios durante todo el año, no solo en fechas específicas.

#### **Respuesta 96.**

Durante el año 2025 en el periodo de marzo a diciembre se intervino en 47 instituciones educativas (que corresponde al 20% de las instituciones educativas de Imbabura) en campañas de educación ambiental las mismas que se visitaron de acuerdo con la planificación anual vinculada al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura 2023-2027.

De acuerdo con lo definido en el Plan de Educación Ambiental de Imbabura (PEA-I) vigente hasta el 2025 la educación ambiental no se limitó a intervenciones en fechas conmemorativas, por el contrario, se desarrolló mediante acciones continuas a lo largo del año en instituciones educativas; a través de campañas, talleres, procesos formativos y articulación con actores locales, se busca promover de manera permanente la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades en los estudiantes.

#### **Pregunta 97.**

Mejorar la frecuencia del mantenimiento de ríos y áreas verdes para que el cambio se mantenga en el tiempo.

Dirección Matriz:  
Bolívar 7-44 y Oviedo esq, Ibarra.  
Telf. (593) 6 295 5225  
Ext. 4049  
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:  
[f/PrefecturaImbabura](#)  
[@prefecturaimbabura](#)  
[@PrefecturaIMB](#)  
[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)





### Respuesta 97.

El GAD Provincial de Imbabura trabaja de manera articulada con las comunidades que han manifestado la necesidad de mejorar la cobertura forestal en sus territorios.

Para ello, se han implementado acciones de recuperación de márgenes de ríos y quebradas mediante la entrega de plantas forestales, acompañadas de asesoramiento técnico especializado. Estas iniciativas contribuyen a la restauración del paisaje, la estabilización de taludes, la protección de fuentes hídricas y el retorno de la fauna nativa al sector.

Como parte del modelo de corresponsabilidad, el mantenimiento de las áreas intervenidas queda a cargo de las comunidades, quienes asumen este compromiso como contraparte y garantía de cuidado ambiental. De esta manera, se fortalece la participación ciudadana, se asegura la sostenibilidad de los proyectos y se fomenta una cultura de conservación que trasciende en el tiempo.

### Pregunta 98.

Trabajar más de la mano con barrios y comunidades para que las soluciones ambientales sean compartidas y no solo institucionales.

### Respuesta 98.

Se valora mucho la observación que resalta el interés compartido de aportar para una gestión ambiental participativa. El GAD Provincial ratifica su compromiso de fortalecer el trabajo conjunto con las Parroquias y comunidades, promoviendo soluciones compartidas y sostenibles mediante procesos de corresponsabilidad y participación en cada territorio; ya que, cuando las instituciones y comunidades trabajan de la mano, logramos empoderamiento y las soluciones son sostenibles y aportan a que un territorio sea más resiliente para las futuras generaciones.

### 5. Gestionar sistemas de riego / Pukuchikunapak yaku chakchuy Ilika kawa llamkay

### Pregunta 99.

**¿Cómo está planificando el GAD Provincial la construcción de sistemas de riego en las comunidades?**

### Respuesta 99.

La planificación se la realiza en base a los pedidos formulados por las juntas de riego, posterior a ello se realiza una inspección técnica para determinar el estado en el que se encuentra el sistema de riego, además se solicita a la directiva la presentación de la documentación habilitante para verificar la vigencia de los documentos y con ello se realiza priorización a aquellas que cumplan con los requisitos.

### Pregunta 100.

**¿Qué criterios se usan para decidir qué comunidades reciben primero apoyo en riego?**





#### **Respuesta 100.**

Los criterios empleados para las intervenciones en los sistemas de riego van desde la parte técnica, evidenciando el estado en el cual se encuentra cada uno de estos y también se considera la parte legal, la cual va en función con la documentación habilitante y su vigencia, ya que son requisitos de estricto cumplimiento.

#### **Pregunta 101.**

**¿Cómo se está tomando en cuenta la opinión de la gente de la comunidad antes de iniciar una obra de riego?**

#### **Respuesta 101.**

Previo al inicio de la ejecución de una obra, se realiza una socialización con todos los beneficiarios pertenecientes a la Junta de Riego, en donde se explica todos los parámetros considerados en el estudio y posterior a ello, previo al inicio de obra se realiza un recorrido en el cual participan Administrador, Fiscalizador, Contratista y miembros de la Junta de Riego para evidenciar en el sitio las obras que se van a ejecutar.

#### **Pregunta 102.**

**¿Qué acciones se están haciendo para asegurar que el agua de riego llegue de manera justa a todas las familias?**

#### **Respuesta 102.**

La distribución del recurso hídrico nace desde la Autorización de Uso del Agua, la cual, para acceder a ella, se forman las Juntas de Riego quienes establecen su repartición equitativa a todos los beneficiarios pertenecientes a este grupo y se toma en cuenta el caudal concesionado para así realizar una repartición a todos y cada uno de los usuarios.

#### **Pregunta 103.**

**¿Cómo se va a garantizar que los sistemas de riego construidos realmente funcionen bien y no se dañen rápido?**

#### **Respuesta 103.**

Todos los sistemas de riego que se ha intervenido por parte de la Prefectura de Imbabura, pasan por un proceso de estudio técnico en el cual se determina el estado actual previo a la intervención y posterior a ello se plantea la mejora alternativa técnica y económica que garantice su adecuado funcionamiento a lo largo del tiempo de vida útil de los materiales empleados, los cuales además son controlados su calidad en la fase de construcción por la fiscalización, es importante considerar que para que un sistema de riego funcione en óptimas condiciones a lo largo del tiempo se requiere del buen uso y mantenimiento, el cual estará a cargo de las juntas de riego y principalmente de sus usuarios.





**Pregunta 104.**

**A veces la gente no se siente suficientemente informada sobre cómo avanzan los proyectos de riego.**

**Respuesta 104.**

El avance de cada proyecto de riego es suministrado de forma transparente y libre a todas las personas que tengan el interés y preocupación de saber cómo avanzan cada uno de ellos, en la Subdirección de Recursos Hídricos se suministra toda la información, considerando que está es pública y de libre acceso, además se mantiene comunicación permanente con las directivas de cada junta de riego para realizar un seguimiento y control adecuado en cada sector. Es importante manifestar que también se realizan talleres de Fortalecimiento de Juntas de Riego donde se abarca varios temas legales y técnicos para la correcta administración y mantenimiento de los sistemas de riego por parte de las juntas de regantes.

**Pregunta 105.**

**Se percibe que no todas las comunidades reciben la misma atención en cuanto a sistemas de riego.**

**Respuesta 105.**

La atención que se brinda a todas las juntas de riego es en igualdad de condiciones, se debe considerar también el estado en que cada junta mantiene sus sistemas, porque se ha evidenciado en ciertos sectores que se ha dejado en completo abandono a las obras componentes de los sistemas, para ello se impulsa la intervención compartida entre los usuarios y la Prefectura, con el objetivo de mejorar el servicio de riego y potenciar el sector productivo.

**Pregunta 106.**

**En ciertos casos, los sistemas de riego existentes necesitan mantenimiento, pero no siempre se atienden rápido.**

**Respuesta 106.**

El mantenimiento de los sistemas de riego es de responsabilidad de cada Junta de Riego, a su vez la Prefectura de Imbabura, realiza el apoyo constante a cada una de ellas en la parte técnica para así mejorar el servicio de riego en cada sector, con el objetivo de potenciar el desarrollo agrícola y productivo.

**Pregunta 107.**

**Que el GAD Provincial realice reuniones más seguidas en las comunidades para explicar cómo van los proyectos de riego.**





**Respuesta 107.**

La Prefectura de Imbabura a través de la Subdirección de Recursos Hídricos, promueve la interacción con la comunidad, principalmente con los usuarios y beneficiarios de los sistemas de riego, manteniendo reuniones constantemente con todas las juntas que solicitan el apoyo técnico, por tal motivo es importante manifestar que se atiende los requerimientos de forma inmediata en cada sector.

**Pregunta 108.**

**Que se dé prioridad a las comunidades que más necesitan agua para producir sus cultivos.**

**Respuesta 108.**

Se da prioridad a cada junta de riego, siempre y cuando cumplan con los requisitos, que son de obligación de cada una de ellas, adicional a esto se realiza una evaluación técnica para determinar el estado actual de los sistemas y la intervención que requieren para mejorar el servicio de agua de riego.

**Pregunta 109.**

**Que se incluya más a la gente de la comunidad en las decisiones desde el inicio de las obras de riego.**

**Respuesta 109.**

La Prefectura de Imbabura siempre toma en consideración las opiniones de los usuarios de las Juntas de Riego desde la etapa inicial de la formulación de un proyecto, ya que se considera muy importante la participación de todos los involucrados, con el objetivo de consolidar un proyecto que genere el mayor impacto y beneficio a todos aquellos que gozan del servicio de agua para riego.

**Pregunta 110.**

**Que se establezca un plan claro de mantenimiento para los sistemas de riego ya construidos.**

**Respuesta 110.**

El mantenimiento de los sistemas de riego es de responsabilidad de cada Junta de Riego, a su vez la Prefectura de Imbabura, realiza el apoyo constante a cada una de ellas en la parte técnica para así mejorar el servicio de riego en cada sector, con el objetivo de potenciar el desarrollo agrícola y productivo.

**Pregunta 111.**

**Cuando hay problemas con el riego, ¿qué tan rápido se da una solución?**





**Respuesta 111.**

La intervención que realiza la Prefectura de Imbabura a través de la Subdirección de Recursos Hídricos es inmediata, se acude con el apoyo técnico al sitio para evaluar la situación y proponer alternativas que permitan restablecer el servicio de riego, las mismas que se realiza en conjunto con las juntas de riego teniendo una participación compartida con la finalidad de solventar los problemas lo antes posible.

**Pregunta 112.**

**Cuando existen desastres naturales, cómo logran solucionar para no cortar sistemas de riego en las comunidades**

**Respuesta 112.**

Con la existencia de desastres naturales que afectan de forma directa a los sistemas de riego, se da una atención inmediata en los sectores, en el cual se realiza una visita al sitio para evidenciar la problemática, afectación y con ello plantear alternativas de solución que se trabaja de manera conjunta con los usuarios, con el objetivo de restablecer el servicio de riego en el sector.

**Pregunta 113.**

**En varias zonas, el agua no llega con la misma frecuencia para todos los usuarios.**

**Respuesta 113.**

Se debe evaluar si la problemática está asociada a una mala distribución del caudal concesionado por la junta de riego o si recae en problemas del funcionamiento de los componentes del sistema, considerando que para ello se formulará un estudio técnico que permita mejorar el abastecimiento y repartición para todos los usuarios.

**Pregunta 114.**

**Algunos canales presentan daños, fugas o están parcialmente obstruidos.**

**Respuesta 114.**

La Prefectura de Imbabura recibe todas las solicitudes presentadas por las juntas de riego en relación con la necesidad de intervenir en cada sistema para mejorar el abastecimiento de agua para el riego, realizando una adecuada planificación previa a su intervención.

**Pregunta 115.**

**La limpieza y mantenimiento de los sistemas de riego no siempre se realiza de manera constante.**





**Respuesta 115.**

El mantenimiento de los sistemas de riego es de responsabilidad de cada Junta de Riego, a su vez la Prefectura de Imbabura, realiza el apoyo constante a cada una de ellas en la parte técnica para así mejorar el servicio de riego en cada sector, con el objetivo de potenciar el desarrollo agrícola y productivo.

**Pregunta 116.**

**La comunicación entre usuarios y autoridades a veces es limitada o poco clara.**

**Respuesta 116.**

Se mantiene reuniones de trabajo con todas las juntas de riego donde se da el espacio para que se expongan sus necesidades y así poder trabajar en soluciones que colaboren con el mejoramiento de los sistemas y el servicio de agua de riego.

**Pregunta 117.**

**Realizar mantenimientos más frecuentes y organizados de los canales de riego para evitar pérdidas de agua.**

**Respuesta 117.**

El mantenimiento de los sistemas de riego es de responsabilidad de cada Junta de Riego, a su vez la Prefectura de Imbabura, realiza el apoyo constante a cada una de ellas en la parte técnica para así mejorar el servicio de riego en cada sector, con el objetivo de potenciar el desarrollo agrícola y productivo.

**Pregunta 118.**

**Mejorar la comunicación con los usuarios, informando con anticipación sobre cortes o trabajos en los sistemas.**

**Respuesta 118.**

Los cortes de agua se deberán comunicar por parte de la directiva de la Junta de Riego, pues ellos son los encargados de la Administración y Mantenimiento de los Sistemas, la Prefectura de Imbabura realiza el apoyo técnico con proyectos de rehabilitación y/o construcción en captación, conducción y almacenamiento a gran escala para que puedan ser beneficiados los usuarios.

**Pregunta 119.**

**Promover espacios donde la ciudadanía pueda participar y opinar sobre la gestión del riego.**

**Respuesta 119.**

La Prefectura de Imbabura a través de la Subdirección de Recursos Hídricos, realiza talleres para el Fortalecimiento de Juntas de Riego, en donde se extiende la invitación





a cada una de ellas para tener una participación y conocer las necesidades, con lo cual se podrá realizar la intervención requerida y poder mejorar las condiciones de los sistemas.

**Pregunta 120.**

**Implementar mejoras en los sistemas para que el agua llegue de manera más justa y equitativa a todas las comunidades.**

**Respuesta 120.**

Se debe evaluar si la problemática está asociada a una mala distribución del caudal concesionado por la junta de riego, la cual está a cargo de la directiva de la junta de riego o si recae en problemas del funcionamiento de los componentes del sistema, considerando que para ello se formulará un estudio técnico que permita mejorar el abastecimiento y repartición para todos los usuarios. Además de ello, es importante realizar mantenimientos de forma periódica por parte de cada junta de riego para mejorar el funcionamiento de cada sistema de riego, mejorando así la distribución equitativa para cada usuario.

**Pregunta 121.**

**Fortalecer proyectos de rehabilitación de canales antiguos que actualmente presentan deterioro.**

**Respuesta 121.**

La Prefectura de Imbabura alineada a las competencias en Riego, se enfoca en formular estudios técnicos a nivel definitivo que permitan mejorar los sistemas de riego, para así garantizar que se aproveche todo el caudal concesionado y exista una mejora el servicio de riego.

**6. Impulsar las actividades productivas, especialmente agropecuarias / Chakrawiwakamayta, pukuykuna ruraykunata ñawpachina**

**Pregunta 122.**

**Qué programas o ayudas existen para apoyar la agricultura o ganadería**

**Respuesta 122.**

Programa Integral Agrícola: Enfocado en modernizar la producción mediante la roturación de suelos para habilitar tierras productivas, el fortalecimiento de cadenas de valor (como frutales, aguacate, café y otros cultivos locales) y la entrega constante de asistencia técnica y capacitación agrícola. Además, impulsamos la economía local a través de los Circuitos Alternativos Cortos, como las Ferias Solidarias, donde el productor vende directamente al consumidor.

El Programa Integral Pecuario de la Prefectura de Imbabura se enfoca en garantizar la salud animal y la rentabilidad de nuestros ganaderos. Actualmente, brindamos los siguientes servicios:





**GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA**

**PREFECTURA  
CIUDADANA  
DE IMBABURA**



**Asistencia Veterinaria Integral:** Atención técnica directa en campo para especies menores (aves, cobayos, cerdos) y mayores (bovinos).

**Campañas de Sanidad:** Realizamos procesos de desparasitación y vitaminización sin costo, aliviando la carga económica del productor y mejorando la calidad de los animales.

**Tratamiento de Enfermedades:** Diagnóstico y atención oportuna de patologías para evitar pérdidas en la producción.

**Capacitación en Manejo Pecuario:** Formamos a las asociaciones en buenas prácticas ganaderas, nutrición animal y manejo de pastos para que sus emprendimientos sean sostenibles y competitivos.

### **Pregunta 123.**

**¿Los apoyos entregados han llegado de forma justa a las familias del campo?**

### **Respuesta 123.**

Para la Prefectura de Imbabura, la distribución de recursos es una prioridad técnica y ética. La entrega de apoyos en 2025 no se realiza de forma arbitraria, sino bajo tres pilares de equidad:

- **Priorización por Vulnerabilidad y Potencialidad:** Los programas llegan a las zonas con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas y a aquellas que, por su clima y suelo, tienen mayor potencial productivo.
- **Trabajo con Organizaciones de Base:** Para garantizar que el apoyo sea justo, trabajamos directamente con asociaciones legalizadas, juntas de riego y comunidades. El control social de los mismos vecinos asegura que los beneficios (como la roturación de suelos o entrega de insumos) lleguen a quienes realmente están trabajando la tierra.
- **Democratización de la Asistencia Técnica:** A diferencia de años anteriores, hemos desplegado a nuestros técnicos en territorio para que las capacitaciones y tratamientos veterinarios lleguen a las parroquias más alejadas, eliminando las barreras de distancia que antes impedían el acceso a los servicios de la Prefectura.
- **Transparencia en la Selección:** Programas como 'Emprende Imbabura' cuentan con bases públicas y procesos de selección transparentes, donde los proyectos se evalúan por su viabilidad técnica y beneficio social, garantizando que el mérito y la necesidad sean los únicos criterios de selección."

### **Pregunta 124.**

**Cómo se puede acceder a los kits y capacitaciones que brinda el GAD Provincial en la parte productiva.**

Dirección Matriz:  
Bolívar 7-44 y Oviedo esq, Ibarra.  
Telf. (593) 6 295 5225  
Ext. 4049  
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:  
[/PrefecturaImbabura](#)  
[@prefecturaimbabura](#)  
[@PrefecturaIMB](#)  
[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)





#### **Respuesta 124.**

Cada año, la Prefectura de Imbabura aprueba proyectos de desarrollo productivo dentro de su Plan Operativo Anual (POA). Estos proyectos están diseñados para fortalecer los sectores estratégicos de la provincia mediante la entrega de kits de herramientas e insumos, así como capacitaciones técnicas especializadas.

El objetivo principal es potenciar las capacidades de nuestros productores para que sus fincas y emprendimientos (unidades agroproductivas) sean más eficientes y rentables.

¿Cómo acceder? Para garantizar la transparencia y el impacto social, la Prefectura establece convenios con organizaciones legalmente constituidas (asociaciones, juntas de riego, comunidades). Es importante que estas organizaciones trabajen en rubros alineados al PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y a las cadenas productivas priorizadas con potencial para Imbabura.

#### **Pregunta 125.**

**Muchas personas del campo aún no conocen bien todos los programas productivos que se han ofrecido.**

#### **Respuesta 125.**

La Prefectura de Imbabura reconoce que la comunicación con el sector rural es un desafío constante debido a la extensión de nuestro territorio; por ello, trabajamos en estrecha coordinación con los 36 GAD Parroquiales para que la información sobre nuestros programas productivos llegue directamente a cada comunidad. Actualmente, nuestros técnicos de la Dirección de Desarrollo Económico actúan como puntos de información móvil, difundiendo los beneficios de la roturación de suelos, la asistencia veterinaria, y otros proyectos que se desarrollan en beneficio de la colectividad.

Además, aprovechamos en diferentes espacios para socializar de forma directa como pueden formar parte de los proyectos vigentes en el POA. Nuestro compromiso es democratizar la información, asegurando que ningún productor se quede fuera por falta de conocimiento. Invitamos a los líderes comunitarios a fortalecer este vínculo, permitiéndonos llevar la gestión institucional y que formen parte de los proyectos de desarrollo que impulsa la Prefectura.

#### **Pregunta 126.**

**Algunos apoyos han llegado, pero no siempre a todas las comunidades por igual.**

#### **Respuesta 126.**

"Para la Prefectura de Imbabura, la equidad territorial es un eje fundamental; por ello, la distribución de los apoyos productivos no se realiza de forma aleatoria, sino basada en criterios técnicos de priorización establecidos en el PDOT. Entendemos que cada zona tiene necesidades distintas: mientras en algunos sectores priorizamos la roturación de suelos y otros proyectos agrícolas para fortalecer la soberanía alimentaria, en otros enfocamos los recursos hacia el mejoramiento pecuario o la infraestructura de riego, según la vocación del suelo y los índices de vulnerabilidad de cada comunidad.





Trabajamos mediante convenios con organizaciones legalmente constituidas para asegurar que el beneficio sea colectivo y no individual, garantizando que el presupuesto participativo se ejecute donde genera mayor impacto social.

**Pregunta 127.**

**En varias zonas rurales, todavía hace falta más acompañamiento técnico.**

**Respuesta 127.**

Sabemos que la presencia técnica en el campo es la mayor demanda de nuestros productores y reconocemos que aún falta camino por recorrer para cubrir cada rincón de la provincia. Para solucionar esto, la Prefectura de Imbabura está cambiando la forma de trabajar: ya no esperamos que el productor venga a la ciudad, estamos potenciando las alianzas con los GAD Parroquiales para que ellos sean el puente directo y nos ayuden a identificar dónde se necesita una intervención urgente y poder asistir con la asistencia técnica en territorio.

**Pregunta 128.**

**Hay interés de la gente por participar, pero en ocasiones no saben cómo acceder a los programas.**

**Respuesta 128.**

Para que la ciudadanía pueda beneficiarse de nuestra gestión, hemos establecido un proceso de acceso claro y transparente basado en tres pasos:

- Primero, la Difusión: Es fundamental que los productores conozcan nuestra cartera de servicios; por ello, socializamos permanentemente los programas vigentes a través de las redes sociales y en territorio.
- Segundo, el Cumplimiento de Requisitos: Cada proyecto tiene lineamientos técnicos específicos (como estar legalmente organizados o pertenecer a un rubro priorizado). Esto garantiza que los recursos lleguen a quienes tienen el compromiso real de trabajar y potenciar sus unidades productivas.
- Tercero, la Planificación Anual: En base al Plan Operativo Anual (POA), definimos los grupos de beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos. Este orden administrativo nos permite asegurar que los deferentes proyectos, capacitaciones y asistencia técnica se entreguen con total transparencia y justicia social, priorizando siempre el impacto colectivo sobre el individual.

**Pregunta 129.**

**Mejorar la difusión de los programas productivos usando medios comunitarios, reuniones y redes locales.**

**Respuesta 129.**

La Prefectura de Imbabura asume con total compromiso la sugerencia de diversificar nuestros canales de comunicación para que la información llegue a cada rincón de la provincia. Reconocemos que las redes sociales no son suficientes en el sector rural.





Nuestra estrategia actual prioriza el contacto directo mediante asambleas en territorio y reuniones con los GAD Parroquiales, asegurando que los líderes comunitarios actúen como portavoces de programas y los servicios de asistencia dentro de la competencia de Fomento Productivo. Además, hemos instruido a nuestros técnicos de campo para que cada visita se convierta en una sesión informativa sobre los beneficios disponibles en el POA. El objetivo es que la tecnología y la comunicación tradicional se unan para democratizar el acceso a los recursos, garantizando que ningún productor pierda la oportunidad de mejorar su calidad de vida por falta de información oportuna."

**Pregunta 130.**

**Asegurar que la ayuda llegue de forma más equitativa a todas las comunidades rurales.**

**Respuesta 130.**

Para garantizar una distribución justa, la Prefectura de Imbabura utiliza criterios técnicos de priorización basados en el PDOT, asegurando que los recursos lleguen a las zonas con mayores necesidades. Trabajamos mediante convenios con organizaciones de base y GAD Parroquiales para que el beneficio sea colectivo y transparente, evitando concentrar la ayuda en un solo sector. Nuestro compromiso es cubrir las 36 parroquias rurales, equilibrando proyectos que se desarrollan en el ámbito de la competencia de fomento productivo, según la vocación de cada territorio, cerrando así las brechas de atención en el campo

**Pregunta 131.**

**Realizar visitas más frecuentes a las comunidades para explicar directamente los programas y resolver dudas.**

**Respuesta 131.**

Para asegurar un contacto directo con la ciudadanía, los técnicos de la Dirección de Desarrollo Económico ejecutan un cronograma de salidas programadas en las 36 parroquias de la provincia. Este trabajo se realiza en estrecha coordinación con los actores locales y líderes territoriales, lo que nos permite organizar reuniones directamente en las comunidades. En estos espacios, no solo socializamos los programas vigentes, sino que explicamos paso a paso el mecanismo de ejecución de cada proyecto, resolvemos dudas técnicas y facilitamos el acceso a los servicios de la Prefectura sin que el productor tenga que trasladarse a la ciudad. Con esta planificación, garantizamos que la gestión del POA se cumpla de manera transparente y cercana a la gente."

**Pregunta 132.**

**Simplificar los requisitos para acceder a los apoyos productivos.**

**Respuesta 132.**

La Prefectura de Imbabura está comprometida con la eficiencia administrativa, por lo que hemos simplificado los procesos internos para que el acceso a los proyectos sea





más ágil. Si bien como institución pública debemos cumplir con los requisitos legales y técnicos que exige la ley para garantizar el buen uso de los recursos.

### **Pregunta 133.**

**Fortalecer la capacitación continua a agricultores y ganaderos durante todo el año, no solo en momentos puntuales.**

### **Respuesta 133.**

En todos los proyectos que ejecuta la Prefectura de Imbabura, la capacitación no es un evento aislado, sino un componente transversal y permanente. No nos limitamos a entregar insumos; nuestros técnicos brindan un acompañamiento continuo durante toda la ejecución del proyecto, asegurando que el productor reciba asesoría en cada etapa. Este modelo de seguimiento permite que los beneficiarios adopten nuevas tecnologías y mejoren sus prácticas de forma real y sostenible. Además, vinculamos la capacitación con el calendario productivo local, garantizando que el conocimiento técnico esté disponible justo cuando el agricultor o ganadero más lo necesita en su unidad productiva.

### **Pregunta 134.**

**¿Qué tan fácil es acceder a los programas o ayudas productivas que ofrecen?**

### **Respuesta 134.**

Acceder a los programas de la Prefectura de Imbabura es un proceso diseñado para ser sencillo, directo y sin intermediarios. Hemos eliminado las barreras burocráticas mediante una ruta de acceso clara: el ciudadano solo debe acercarse a la Dirección de Desarrollo Económico o canalizar su interés a través de su GAD Parroquial, con quienes coordinamos la atención en territorio. La mayor facilidad que ofrecemos es que nuestros técnicos van al campo; ellos ayudan a las asociaciones a cumplir con los requisitos básicos y a llenar los formularios necesarios en su propia comunidad.

La Prefectura de Imbabura entrega un apoyo integral que se divide en tres ejes estratégicos para reactivar la economía rural:

- Fomento Productivo: Entregamos herramientas menores, insumos agrícolas) y servicios de maquinaria para la roturación de suelos, mejorando la capacidad de siembra en sectores clave.
- Fortalecimiento Pecuario: Brindamos asistencia veterinaria, salud animal e insumos para la ganadería y especies menores, enfocados en la seguridad alimentaria y la comercialización.
- Transferencia Tecnológica: El apoyo no es solo material; entregamos capacitación técnica permanente, Becas es temas especializados y acompañamiento en territorio para asegurar que los emprendimientos locales pasen de la producción primaria a la agregación de valor, facilitando también espacios de comercialización en ferias locales.





**Pregunta 135.**

**¿La ayuda productiva como fortalece a las comunidades?**

**Respuesta 135.**

La ayuda productiva fortalece a las comunidades al transformar los diferentes sectores productivos en una actividad rentable y sostenible. Al entregar kits de insumos y servicios de roturación, garantizamos la seguridad alimentaria y reducimos los costos de producción, mejorando directamente el ingreso familiar. Este apoyo fomenta la asociatividad, obligando a los sectores rurales a organizarse para gestionar beneficios colectivos, lo que consolida el tejido social. Además, el acompañamiento técnico continuo tecnifica el campo, permitiendo que los productores agreguen valor a sus rubros. En última instancia, esta intervención integral frena la migración, devolviendo la dignidad y el desarrollo económico a cada parroquia de Imbabura.

**Pregunta 136.**

**Las capacitaciones son útiles, pero a veces no se adaptan a la realidad de cada zona.**

**Respuesta 136.**

Las capacitaciones que se planifican y coordinan desde la Dirección de Desarrollo Económico se diseñan específicamente en función de la vocación productiva de cada sector y el perfil del grupo participante. Esto garantiza que los temas tratados no sean genéricos, sino que respondan directamente a las necesidades y problemáticas reales de la gente en su territorio. Al adaptar el contenido técnico a la realidad local, aseguramos que el conocimiento sea práctico, aplicable y que realmente contribuya a mejorar la productividad y los ingresos de las familias imbabureñas.

**Pregunta 137.**

**El apoyo en insumos o asistencia técnica no siempre alcanza para todos los productores.**

**Respuesta 137.**

Reconocemos que la demanda de apoyo es alta; por ello, la Prefectura ejecuta sus proyectos bajo una planificación técnica rigurosa y un presupuesto asignado en el POA. Para garantizar la transparencia, trabajamos con listados de beneficiarios previamente validados y coordinados con los actores locales. Esto nos permite asegurar que cada productor registrado reciba, de forma equitativa, tanto la asistencia técnica como los insumos económicos contemplados en el proyecto.

**Pregunta 138.**

**Existe buena intención del GAD, pero falta más seguimiento después de entregar el apoyo.**

**Respuesta 138.**

La Prefectura de Imbabura está consciente de que la entrega de insumos es solo el inicio del proceso productivo. Por ello, hemos fortalecido nuestro modelo de gestión para





pasar de la asistencia puntual al seguimiento técnico post-entrega. A través de la Dirección de Desarrollo Económico, se han establecido cronogramas de monitoreo obligatorio para verificar el uso correcto de los kits y el estado de los proyectos pecuarios o agrícolas. Este acompañamiento nos permite corregir problemas a tiempo, brindar asesoría técnica en el sitio y asegurar que la inversión pública se traduzca en resultados reales para el productor

**Pregunta 139.**

**Acercar los técnicos o brigadas directamente a las comunidades rurales.**

**Respuesta 139.**

Se cuenta con la personal ideo que brinda asistencia técnica en campo directamente a los productores que forman parte de los diferentes programas y proyecto que lleva adelante la institución.

**Pregunta 140.**

**Dar seguimiento continuo a los proyectos, no solo una sola visita o entrega.**

**Respuesta 140.**

"La Prefectura de Imbabura garantiza un acompañamiento integral mediante visitas técnicas constantes durante toda la ejecución de los proyectos. Además, cumpliendo con la normativa vigente y las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, mantenemos un seguimiento ex-post durante un año adicional tras la finalización del proyecto. Este monitoreo posterior nos permite evaluar la sostenibilidad de la inversión, asegurar que los beneficios perduren en la comunidad y verificar que los compromisos asumidos por los beneficiarios se cumplan a largo plazo. De esta manera, aseguramos que el apoyo entregado no sea una intervención aislada, sino una base sólida para el desarrollo económico permanente de la zona."

**Pregunta 141.**

**Adaptar las capacitaciones según la realidad de cada zona.**

**Respuesta 141.**

La Dirección de Desarrollo Económico programa sus capacitaciones bajo un criterio de pertinencia territorial. Esto significa que los contenidos se adaptan rigurosamente a la realidad productiva de cada zona, considerando las condiciones climáticas y el tipo de cultivo o ganado del sector. Además, realizamos un diagnóstico previo para ajustar la enseñanza al grado de conocimiento y perfil de los beneficiarios, asegurando que la capacitación sea útil tanto para quienes se inician en la actividad como para quienes buscan tecnificar procesos complejos. Con este enfoque personalizado, garantizamos que el aprendizaje sea práctico, respetuoso con los saberes locales y directamente aplicable para mejorar los ingresos de cada comunidad.





**Pregunta 142.**

**¿Qué programas productivos se han ofrecido para apoyar a las familias agricultoras?**

**Respuesta 142.**

La Prefectura de Imbabura, a través de su Plan Operativo Anual (POA), ha implementado programas integrales que cubren toda la cadena productiva de las familias agricultoras. Entre los principales programas ofrecidos destacan:

- Programa de Mecanización Agrícola: Ofrecemos servicios de roturación de suelos para mejorar e integrar suelos improductivos al sistema productivo
- Fortalecimiento de Cadenas de Valor: Entrega de herramientas, insumos agrícolas para rubros estratégicos aguacate, frutos rojos, café, frutales, adaptados a cada piso ecológico.
- Programa Pecuario y de Especies Menores: Apoyo con asistencia veterinaria, desparasitación y vitaminización, entrega de especies menores para fortalecer la seguridad alimentaria y generar ingresos rápidos.
- Riego y Tecnificación: Proyectos de optimización del agua de riego para asegurar la producción durante todo el año, incluso en épocas de sequía. Con la implementación de reservorios recubiertos con geomembrana
- Fortalecimiento a emprendimientos: Programas como 'Emprende Imbabura' que brindan un cofinanciamiento de equipamiento y capacitación técnica para fortalecer el sistema emprendedor

**Pregunta 143.**

**¿Cómo se está asegurando que la capacitación llegue realmente a las comunidades más alejadas?**

**Respuesta 143.**

Las capacitaciones se dictan en la propia parcela del productor, bajo la metodología de escuela de campo, eliminando las barreras de transporte y distancia. Además, coordinamos cronogramas con los GAD Parroquiales y líderes locales para garantizar que la asistencia técnica llegue de forma oportuna a las comunidades

**Pregunta 144.**

**¿A cuántas personas se ha acompañado con seguimiento después de recibir capacitación en este año?**

**Respuesta 144.**

En el 2025 se han capacitado a 226 productores agrícolas y 770 productores pecuarios

Este número de productores capacitados se realizará el seguimiento en campo ya que forma parte de los proyectos anuales de la Prefectura.





#### Pregunta 145.

**¿Qué apoyo reciben quienes ya participaron en programas productivos para que no se queden solos después?**

#### Respuesta 145.

Para asegurar que el impacto de los proyectos perdure, la Prefectura mantiene un seguimiento post-entrega y una estrategia de vinculación continua. Quienes ya participaron en programas productivos no quedan solos; son integrados en una red de beneficiarios que reciben asistencia técnica de seguimiento para monitorear el progreso de sus fincas o emprendimientos. Además, los vinculamos con programas de comercialización y valor agregado, facilitando su participación en ferias locales y ruedas de negocios para que sus productos lleguen al mercado. También se les brinda prioridad en nuevas fases de capacitación avanzada y se les motiva a consolidar su asociatividad, permitiéndoles gestionar de forma autónoma nuevos beneficios ante organismos nacionales e internacionales con el aval técnico de la Dirección de Desarrollo Económico

#### Pregunta 146.

**¿Cómo puedo acceder de forma sencilla a información sobre los talleres o capacitaciones disponibles?**

#### Respuesta 146.

Acceder a nuestra oferta de formación es muy sencillo y hemos habilitado varios canales para estar cerca de usted:

- En territorio: Puede consultar directamente con los técnicos de la Dirección de Desarrollo Económico que recorren su parroquia o acercarse a las oficinas de su GAD Parroquial, con quienes coordinamos permanentemente los cronogramas.
- Redes Sociales y Web: Publicamos constantemente las convocatorias y talleres vigentes en las páginas oficiales de la Prefectura de Imbabura, donde detallamos requisitos y fechas.
- Atención Directa: Puede visitarnos en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico en Ibarra, donde nuestro equipo le brindará información personalizada sobre los programas que se adaptan a su actividad productiva.
- Líderes Comunitarios: Trabajamos de la mano con las directivas de las asociaciones y comunidades, quienes reciben de primera mano las invitaciones para socializarlas en sus asambleas.

#### Pregunta 147.

**No todos los sectores reciben las mismas oportunidades.**

#### Respuesta 147.

La Prefectura de Imbabura no entrega apoyos de forma genérica, sino que aplica un criterio de vocación productiva para que cada sector reciba lo que realmente necesita para prosperar. Entendemos que las oportunidades deben ser pertinentes: por ejemplo,





mientras en la zona de Intag priorizamos el fortalecimiento de la cadena del café, en los valles nos enfocamos en frutales y en las zonas altas en el sector pecuario y riego. Esta focalización no significa desigualdad, sino una distribución estratégica de recursos basada en el potencial de cada territorio y en los diagnósticos técnicos del POA.

**Pregunta 148.**

**Hay interés en aprender, pero a veces los horarios o lugares de capacitación no son accesibles.**

**Respuesta 148.**

Estamos conscientes de que la jornada en el campo no se detiene; por ello, la Dirección de Desarrollo Económico ha implementado una política de horarios flexibles y capacitación en territorio. En lugar de convocar a los productores a centros urbanos en horarios de oficina, nuestros técnicos coordinan las jornadas directamente con los líderes comunitarios y asociaciones, adaptándonos a las horas y lugares que resulten más accesibles para la comunidad, incluso en fines de semana si el proyecto lo requiere. Bajo diferentes metodologías, el lugar de aprendizaje es la propia unidad productiva de los beneficiarios, eliminando costos de transporte y asegurando que la capacitación sea práctica y cercana.

**Pregunta 149.**

**Se percibe que hace falta mayor acompañamiento después de los procesos de formación.**

**Respuesta 149.**

Dirección de Desarrollo Económico incluye en su planificación visitas de seguimiento y asistencia técnica en sitio para monitorear la implementación de las técnicas impartidas y resolver dudas en tiempo real. Además, vinculamos a los emprendedores capacitados con redes de comercialización

**Pregunta 150.**

**Implementar un sistema de seguimiento más cercano para quienes ya fueron capacitados.**

**Respuesta 150.**

La Dirección de Desarrollo Económico ha fortalecido su modelo de gestión mediante la implementación de un Plan de Acompañamiento Post-Formación. Este sistema asegura que el seguimiento sea más cercano y efectivo a través de las siguientes acciones:

- **Asistencia Técnica en Sitio:** Tras finalizar las capacitaciones, los técnicos de la Prefectura realizan visitas periódicas a las parcelas o unidades productivas para verificar la aplicación de las técnicas aprendidas y resolver dudas específicas en el entorno real del productor.





- Vinculación Continua: Los beneficiarios capacitados son integrados en redes de comercialización y ferias, garantizando que el seguimiento no sea solo técnico, sino también económico, para que sus emprendimientos sean sostenibles.

#### **Pregunta 151.**

Adaptar horarios y lugares de capacitación según la realidad de cada comunidad rural.

#### **Respuesta 151.**

La Prefectura de Imbabura ha institucionalizado un modelo de planificación participativa para sus procesos de formación. Entendemos que la realidad del campo exige flexibilidad; por ello, la Dirección de Desarrollo Económico no impone horarios de oficina, sino que coordina las agendas directamente con las asociaciones y líderes comunitarios.

#### **Pregunta 152.**

**Crear espacios donde los beneficiarios puedan compartir sus experiencias y dificultades para mejorar los programas.**

#### **Respuesta 152.**

La Prefectura de Imbabura promueve activamente los Intercambios de Experiencias y Giras de Observación como una herramienta clave para el fortalecimiento productivo. Estos espacios permiten que los beneficiarios compartan de primera mano sus aciertos y dificultades, generando un aprendizaje horizontal donde los productores pueden replicar modelos exitosos en sus propios territorios.

